

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



**Patibamba, San Miguel: dos experiencias de la violencia ejercida por Sendero
Luminoso contra la autoridad campesina local en La Mar (Ayacucho),
1982 y 1984**

Tesis para optar el grado de Magíster en Historia

AUTORA

Ruth Elena Borja Santa Cruz

ASESOR

Iván Teófilo Hinojosa Cortijo

Octubre, 2021

RESUMEN

Luego de 12 años de gobierno militar, el Perú volvió a la democracia a través de las elecciones generales realizada el año 1980, y salió elegido Presidente de la República el arquitecto Fernando Belaunde Terry. Esta vuelta a la democracia fue rechazada por el Partido Comunista del Perú, más conocido como Sendero Luminoso (PCP-SL); por ello, el 17 de mayo de ese año realizó la quema de ánforas en el distrito de Chuschi (Cangallo, Ayacucho). Con este acto se dio inicio a lo que la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) denominó Conflicto Armado Interno (CAI); el cual, durante los dos primeros años del gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, la responsabilidad de enfrentarlo fuera asumido por las Fuerzas Policiales (FF.PP.) y posteriormente por las Fuerzas Armadas (FF.AA.).

La investigación, previamente presenta los cambios en la propiedad de la tierra, la organización social luego de la implementación de la reforma agraria en Patibamba y su vinculación con el CAI. Luego, aborda dos experiencias de incursión senderista realizadas al anexo de Patibamba, distrito de San Miguel (La Mar). Una de ellas ocurrida en noviembre de 1982, con la ejecución del señor Abraham Santa Cruz Pereyra, presidente de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N° 3-4-X. La otra incursión se realizó en setiembre de 1984, con la desaparición del señor Agapito Santa Cruz Delgado, Teniente Gobernador de Patibamba. Asimismo, se identifica las estrategias de control territorial y de violencia desarrollada por el PCP-SL y las fuerzas del orden; además, se presenta los intereses y las alianzas de los pobladores con el PCP-SL, en esta localidad del distrito de San Miguel.

Para la investigación, se emplearon las fuentes documentales y bibliográficas ubicadas en los archivos y bibliotecas institucionales; asimismo, las entrevistas a los familiares de las víctimas fueron de suma importancia para conseguir los objetivos propuestos.

AGRADECIMIENTOS

La presente tesis fue posible gracias al apoyo de muchas personas: familiares, archivero/as y colegas quienes desde sus espacios brindaron el soporte emocional, las fuentes y la bibliografía necesaria.

Por la naturaleza de la tesis, se realizaron entrevistas a los familiares de las víctimas, Abraham Santa Cruz Pereyra y Agapito Santa Cruz Delgado. Por ello, se agradece a las señoras Beatriz Santa Cruz Armas, Nazarena Santa Cruz Armas, Doris Santa Cruz Sosa, Gregoria Santa Cruz Delgado, Petronila Figueroa Santa Cruz. Además, a los señores Rubén Santa Cruz Sosa, Agapito Santa Cruz Sosa y José Espinoza Santa Cruz.

El agradecimiento a los archiveros del Archivo Regional de Ayacucho (ARAY): señores Virgilio Gutiérrez Orellana, Juan Gutiérrez Tineo, Roque Vásquez Calderón, Walter Barraza de la Rosa y Teófilo Cuba. Se les agradece la paciencia y el acompañamiento en la identificación de los diversos fondos y el servicio de la entrega de los cientos de legajos que se revisó en el ARAY durante los años 2015 - 2020. A la historiadora Karina Fernández Gonzales, archivera del Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos CIMC-DP. Ella brindó un valioso apoyo con el servicio en la búsqueda de los testimonios de las víctimas y familiares de las víctimas brindados ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

En cuanto a colegas, se contó con el acompañamiento de los historiadores Charles Walker, Renzo Aroni, Gabriel Salazar, Martín Guadalupe y la del asesor Iván Hinojosa. Ellos, desde sus espacios, hicieron aportes, críticas y sugerencias en los capítulos trabajados.

La tesis se terminó en tiempos de la COVID 19, se hizo un alto en la revisión de ella por adquirir y padecer la enfermedad durante un mes; tiempos difíciles, los cuales fueron asumidos por la familia, amigos y alumnos queridos. A todos ellos, mi agradecimiento infinito por la solidaridad y el afecto brindado.

ÍNDICE

	Pág.
Resumen	2
Agradecimientos	3
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I	
PATIBAMBA EN LA ETAPA POSREFORMA AGRARIA (1969-1980)	13
1.1. El contexto sociohistórico	14
1.1.1. Presencia de las comunidades	18
1.1.2. Producción agrícola y comercio	19
1.1.3. Patibamba, zona de tránsito hacia San Francisco	20
1.2. Patibamba luego de la reforma agraria	21
1.2.1. Creación e importancia de la CAP María Parado de Bellido N.º 3-4-X	29
1.2.2. La familia Santa Cruz, de yanaconas a cooperativistas	33
1.2.3. Conflictos entre la cooperativa y las comunidades	39
1.3. Presencia de los partidos políticos en Ayacucho	43
1.3.1. El APRA, la izquierda y Acción Popular	44
1.3.2. La guerrilla del ELN	51
1.3.3. El PCP-SL	53
CAPÍTULO II	
PATIBAMBA AL INICIO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO (1980-1982)	56
2.1. La CAP María Parado de Bellido N.º 3-4-X, un obstáculo para el PCP-SL	58

2.1.1.	Una voz disidente: Abraham Santa Cruz Pereyra	61
2.1.2.	Alianza de algunas comunidades con el PCP-SL en su pugna contra la cooperativa	65
2.2.	La primera incursión del PCP-SL en Patibamba (1982)	72
2.2.1.	Detención, “juicio popular” y asesinato del presidente de la cooperativa	74
2.2.2.	El abandono de una familia y el aumento de la violencia en la provincia de La Mar	81
CAPÍTULO III		
LOS NUEVOS ACTORES: LA MARINA DE GUERRA Y LAS RONDAS EN PATIBAMBA (1983- 1984)		
		84
3.1.	Las FF.AA. toman el control del orden interno en Ayacucho	85
3.1.1.	La Marina de Guerra entra en escena: La Mar y Huanta	88
3.1.2.	Presencia de la Marina de Guerra en la formación del <i>campamento</i> en Patibamba	95
3.1.3.	El <i>campamento</i> y el control de los pobladores en Patibamba	99
3.2.	La ronda campesina y la autoridad del teniente gobernador	104
3.2.1.	Agapito Santa Cruz, teniente gobernador de Patibamba	106
3.2.2.	Antiguas rencillas entre el teniente gobernador y los campesinos	110
3.3.	Segunda incursión del PCP-SL en Patibamba (1984)	111
3.3.1.	Desaparición de Agapito Santa Cruz tras reunión simulada	112
3.3.2.	La búsqueda y las diversas versiones sobre su ausencia	114
CONCLUSIONES		
		118
BIBLIOGRAFÍA		
		122

LISTA DE FIGURAS

1. Ubicación de Patibamba en el mapa de la provincia de La Mar
2. Sello postal conmemorativo de la reforma agraria (1969)
3. Escolta presidencial del Regimiento “Mariscal Domingo Nieto”
4. Dirigentes de la CAP María Parado de Bellido Ltda. (1979)
5. Perú 1980-2000: N.º de autoridades locales asesinadas por el PCP-SL, reportadas a la CVR, según distrito de ocurrencia de los hechos
6. Nota periodística que informa sobre la incursión del PCP-SL en Patibamba y el ajusticiamiento de Abraham Santa Cruz
7. Destacamento subversivo en “juicio popular” contra un poblador campesino
8. Carta de Beatriz Santa Cruz Armas, hija de Abraham Santa Cruz.
9. Iglesia, Escuela y Plaza de Patibamba (1970 – 1982)
10. La instalación del campamento (1983 – 1992)
11. Las rondas campesinas: factor determinante en la derrota de la subversión en el Perú
12. Carnet de Presidente de la Liga Agraria de La Mar
13. Cargo de Teniente Gobernador del Pago de Patibamba
14. Ceremonia religiosa en la catedral de Ayacucho
15. Ceremonia religiosa en el velatorio de Patibamba

LISTA DE TABLAS

1. Hacendados y haciendas del distrito de San Miguel (1960-1975)
2. Límites de la hacienda Patibamba
3. Proyecto de adjudicación de predios rústicos
4. Radio de acción de la CAP María Parado de Bellido
5. Haciendas afectadas por la reforma agraria
6. Dirigentes de la CAP María Parado de Bellido, 1975
7. Acciones de violencia en las provincias de La Mar y Huanta, 1982.
8. Reforma Agraria: Predios afectados y comunidades creadas por provincias en el departamento de Ayacucho
9. Acciones de violencia en las provincias de La Mar y Huanta, 1983
10. Acciones de violencia en las provincias de La Mar y Huanta, 1984

LISTA DE GRÁFICOS

1. División de la hacienda Patibamba
2. Genealogía de la familia Santa Cruz

INTRODUCCIÓN

Mis añoranzas

Entre los cerros de Socosmayo y Torobamba
Entre las cumbres de Avanzada y Corpas
El pueblo dolido y triste va recordando y clamando
En cada amanecer del alba, va naciendo una esperanza

Que antes fuimos niños de ayer, ahora somos jóvenes del mañana
Que antes fuimos humildes y callados, ahora somos la voz del pueblo
Que la violencia y la tristeza la llevamos en el corazón
Un ejemplo para que los niños del mañana no vuelvan a sufrir

No queremos promesas de siempre, esto causa dolor
Nuestra existencia, con sufrimiento recuerda al gobierno de turno
Si somos peruanos como los otros que destellan sentimientos
Que se cumplan las reparaciones, sino el pueblo hará justicia.

**Poema de Agapito Santa Cruz Sosa, 2003.
Presidente ASAVIP – Patibamba.**

Empieza la presente tesis con un poema de Agapito Santa Cruz Sosa quien es hijo del desaparecido Agapito Santa Cruz Delgado. En el poema se refleja las expectativas de un pueblo frente a la labor que el año 2001, el gobierno de Valentín Paniagua Corazao, encomendó realizar a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). La CVR tuvo el encargo de investigar sobre el proceso de violencia ocurrido en el país durante el periodo 1980 – 2000 y en su Informe Final presentó al país recomendaciones, entre las cuales se hallaba las reparaciones individuales y colectivas. Es gracias a estas recomendaciones que, durante estos últimos años, en el Centro Poblado de Patibamba, se ha logrado avanzar en la reparación individual a los familiares de las víctimas, así como el dar sepultura a los desaparecidos, como es el caso del señor Agapito Santa Cruz Delgado. Todavía queda pendiente, como una de las reparaciones colectivas, levantar en el Parque de Patibamba un monumento a la memoria de todas las víctimas patibambinas.

Tanto el material documental como bibliográfico usado en la tesis fue recopilado de varios repositorios. Entre ellos se hallan, el Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo; la Biblioteca Central de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga; el Archivo Regional de Ayacucho y el Archivo de la Dirección Regional de Agricultura. Aparte de la utilización de fuentes documentales y bibliográficas, se realizaron entrevistas a los familiares de las dos víctimas, objeto de la investigación. Durante los años 2015 – 2020 se viajó por periodos cortos a la ciudad de Ayacucho y al centro poblado de Patibamba para realizar las entrevistas. Quiero destacar las entrevistas realizadas a los señores Agapito Santa Cruz Sosa y José Espinoza Santa Cruz, hijo y sobrinos de Agapito y Abraham Santa Cruz. Asimismo, al de la señora Gregoria Santa Cruz Delgado, familiar de las víctimas.

En Lima se sostuvo conversaciones con Beatriz Santa Cruz Armas y Nazarena Santa Cruz Armas, ellas son las hijas del señor Abraham Santa Cruz Pereyra. Las dos brindaron una valiosa información sobre su padre, la relación que tenía él con los campesinos, la actividad de su padre como presidente de la Cooperativa María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X; contaron como asistieron a la ejecución de su padre y lo que ellas tuvieron que vivir luego de la muerte de su progenitor. Mostraron frustración y desengaño por las promesas recibidas tanto por sus tíos como por las autoridades del gobierno de Fernando Belaunde Terry. Ellas, sienten que fueron utilizadas por el gobierno de Acción Popular y la prensa quienes las expusieron para hacer propaganda contra el PCP-SL. El gobierno jamás se preocupó por el cumplimiento de las promesas que les hicieron sobre brindarles educación y apoyo económico. Beatriz y Nazarena nunca recibieron reparación alguna y ahora esperan recibirla de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y el Consejo de Reparaciones (CR).

Para saber sobre la vida del señor Agapito Santa Cruz Delgado, en Lima se desarrolló conversaciones con los hijos mayores de su primer matrimonio, Rubén y Doris Santa Cruz Sosa, quienes relatan sobre la vida de su padre, de sus actividades económicas y políticas antes de que los dejara para irse a vivir a Patibamba. De él tienen el recuerdo del padre ausente, siempre comprometido en los proyectos de cambio en su pueblo, Patibamba. Ellos

recuerdan que su papá trabajaba como obrero en Lima, juntaba dinero y viajaba a su pueblo para con sus padres, labrar en las tierras que arrendaban al hacendado. Cuando se enteraron de su desaparición, pensaron que era por sus actividades políticas y echaron un manto de olvido. Con los hermanos Agapito, Blanca y Juan Carlos Santa Cruz Sosa, hijos del segundo compromiso de Agapito Santa Cruz Delgado, las entrevistas fueron muy exhaustivas porque tienen una historia particular. Ellos, sufrieron la desaparición del padre de manera directa y dramática, porque se les derrumbó su mundo familiar seguro y estable. Siendo huérfanos de padre, vieron morir a sus hermanitas en el “campamento” y pasaron hambre y abandono. Por eso, cuando el año 2019 los hermanos mayores asisten a la identificación y entrega de los restos del padre, se juntaron con los medios hermanos para soltar toda la tristeza acumulada por años.

Durante las entrevistas, se trató con los familiares temas de la vida de los señores Abraham Santa Cruz Pereyra y Agapito Santa Cruz Delgado, sabiendo que se abría una herida que aún dolía y contenía muchos sentimientos guardados y que necesitaban procesarse. Con ellos, el recordar lo ocurrido con sus familiares durante el periodo 1980 – 1984, fue un proceso lento y doloroso. Los hijos, no quieren verse como víctimas y el solo recordar ese periodo les genera desazón, tristeza y rabia. Poco a poco, luego de muchas reuniones, empezaron a contar sus experiencias. La mayoría de los que brindaron sus testimonios añoran la vida que tenían antes del año 1980. Es necesario señalar que la mayoría de los entrevistados, eran niños cuando ocurrieron las incursiones a sus casas; todas ellas realizadas por los militares, montoneros, sinchis y los integrantes del PCP-SL.

En la presente tesis se ha recurrido al Informe Final de la CVR el cual sirve para presentar el contexto general de lo que se vivió en Ayacucho durante el periodo 1980 – 1984. En ese contexto se explican las dos experiencias de incursión senderista realizada al anexo de Patibamba, distrito de San Miguel (La Mar). Una de ellas ocurrida en noviembre de 1982, con la ejecución del señor Abraham Santa Cruz Pereyra, y la otra en setiembre de 1984, con la desaparición del señor Agapito Santa Cruz Delgado.

La presente tesis está dividida en tres capítulos. En el primero presento el contexto socio histórico de Patibamba, la creación de la Cooperativa Agraria de Producción (CAP) María Parado de Bellido Ltda. N° 3-4-X, la historia de la familia Santa Cruz que pasaron de yanaconas a cooperativistas y la presencia de los partidos políticos en Ayacucho. El segundo capítulo abordará la situación de Patibamba al inicio del Conflicto Armado Interno (1980-1982), la incursión del PCP-SL a Patibamba con el objetivo de asesinar al señor Abraham Santa Cruz Pereyra, presidente de la cooperativa y la destrucción de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N° 3-4-X. El tercer capítulo abordará la presencia de las FF.AA. en Ayacucho, La Marina de Guerra, el *campamento* y las rondas campesinas (1983-1984). Se desarrollará la formación del *campamento*, el papel de la ronda campesina en Patibamba que estuvo a cargo del señor Agapito Santa Cruz Delgado, teniente gobernador de Patibamba; luego se verá su desaparición y la búsqueda de su cuerpo por su hijo.

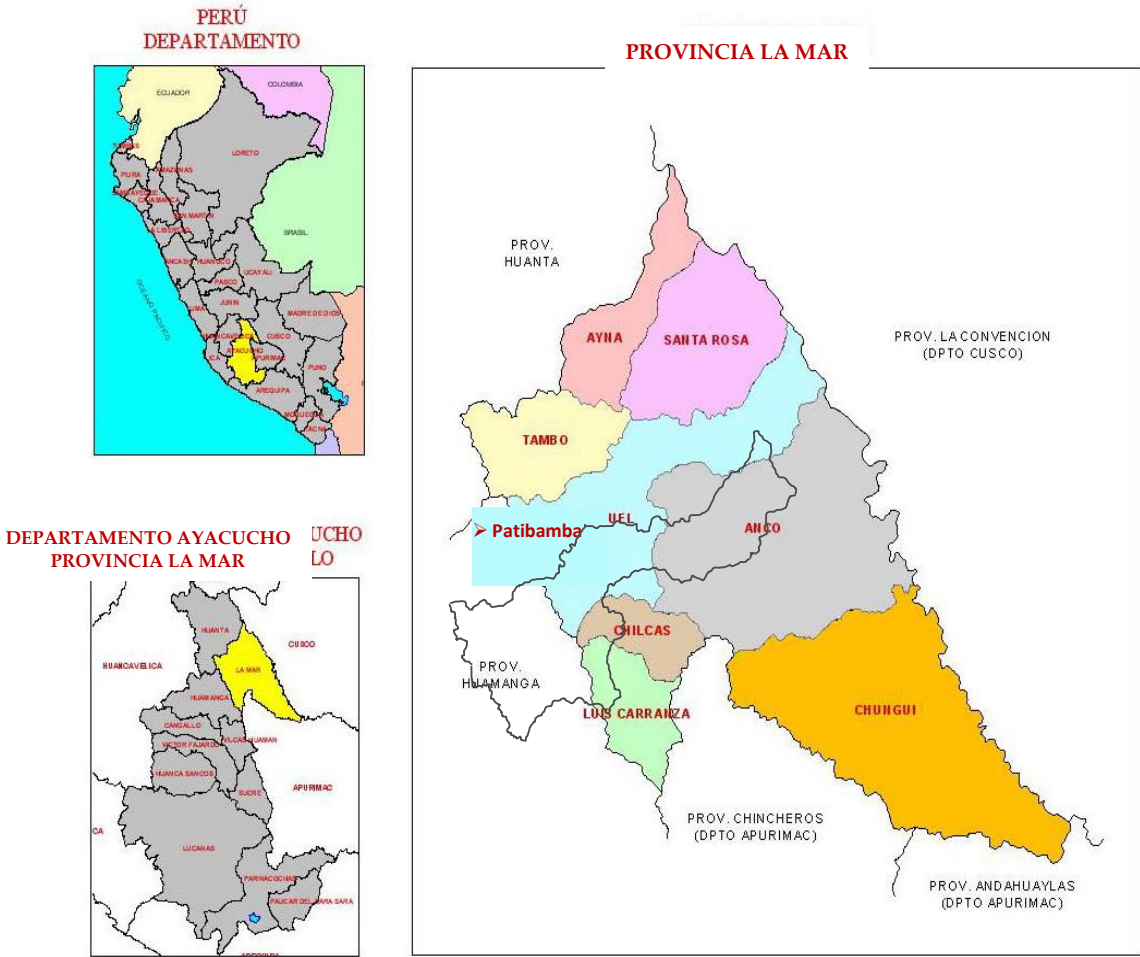
De esta manera, el principal objetivo de nuestra investigación es presentar como se desarrolló, durante el periodo 1982–1984, el conflicto armado interno en Patibamba, distrito de San Miguel, provincia de La Mar (Ayacucho), y analizar las estrategias adoptadas por el PCP-SL, las fuerzas del orden y la sociedad durante este conflicto. Los objetivos específicos son: presentar los cambios en la propiedad de la tierra, la organización social luego de la implementación de la reforma agraria en Patibamba y su vinculación con el conflicto armado interno. Asimismo, identificar las estrategias de control territorial y de violencia desarrolladas por el PCP-SL y las fuerzas del orden en esta localidad del distrito de San Miguel.

Son dos las interrogantes que pretendemos responder en el desarrollo de esta investigación: 1) ¿qué formas de organización local existían en el anexo de Patibamba luego de la aplicación de la reforma agraria y cuál fue su grado de legitimidad?; y, 2) ¿cómo se desarrollaron las estrategias de control y de violencia desplegadas por el PCP-SL y las fuerzas del orden en Patibamba?

Esperamos responder estas interrogantes tras la lectura atenta y reflexiva de las fuentes utilizadas: la información provista por los testimonios de familiares de los dirigentes y

las autoridades locales víctimas del accionar violento de PCP-SL, así como de los testimonios de los pobladores sobre los asesinatos y desapariciones forzadas realizadas por esta agrupación subversiva en el anexo de Patibamba. Esta valiosa información, obtenida luego de varias entrevistas realizadas por la autora de la investigación, tanto en Lima como en Ayacucho, se complementa con la documentación generada por la CVR, la Dirección Regional de Agricultura-Ayacucho, la prensa local y nacional, la bibliografía especializada entre otras.

Fig. 1. Ubicación de Patibamba en el mapa de la provincia de La Mar.



Fuente: Gobierno Regional Ayacucho (2009, gráfico n.º 1, p. 16), con algunas modificaciones propias.

CAPÍTULO I

Patibamba en la etapa posreforma agraria (1969-1980)

La hacienda Patibamba, ubicada en la quebrada del distrito de San Miguel, provincia de La Mar (Ayacucho), tiene sus orígenes en la hacienda Ninabamba, formada durante el periodo colonial como propiedad de la Compañía de Jesús. Luego de la expulsión de los jesuitas (1767), pasó a propiedad de Francisco Gómez Carrasco, quién obtuvo grandes beneficios por su buen manejo, permitiéndole lograr importante influencia política y económica en la región. Heredó la hacienda su hijo José Carrasco, quien incrementó su patrimonio con la expansión de la hacienda y la adquisición de varias propiedades en diferentes lugares de Ayacucho. En 1863, José Carrasco dividió sus bienes entre sus herederos, quienes, sin embargo, a la muerte del padre, no se pusieron de acuerdo con el reparto de la herencia, y se enfrascaron en penosos procesos judiciales que terminaron a finales del siglo XIX. Según el laudo judicial de 1891, la hacienda Ninabamba sería dividida entre seis propietarios (Vila 2007: 78).

Es necesario identificar a las comunidades campesinas de la zona y sus conflictos con los hacendados por el uso de los pastos, del agua y la tierra porque estos conflictos se mantendrán con la creación y funcionamiento de las cooperativas agrarias de producción, luego de la aplicación de la reforma agraria, en el distrito de San Miguel. Otro aspecto importante a señalar es la producción agrícola y el comercio de la hacienda Patibamba, en la década de 1960, época donde se muestra un estancamiento en términos de producción. Se aborda la situación de Patibamba como zona de tránsito hacia San Francisco, lugar adonde iban los campesinos de la quebrada para trabajar por temporadas en la producción del café, la cochinilla, el cacao y la coca. Se examina el desempeño de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X, implementada por el Ministerio de Agricultura en el contexto de la reforma agraria, así como el papel que tuvieron algunos miembros de la familia Santa Cruz en su constitución y funcionamiento.

Los conflictos entre la cooperativa y las comunidades serán abordados como parte de los problemas generados por la creación de la cooperativa y la adjudicación de tierras las cuales, supuestamente, fueron vendidas por los antiguos propietarios a los comuneros, arrendatarios y/o yanaconas poco antes de la reforma agraria emprendida desde 1969. No menos importante es observar la presencia de los partidos políticos en Patibamba y el mantenimiento en la memoria del campesino de San Miguel, la presencia de los guerrilleros del ELN el año 1965. Ellos son recordados y comparados a finales de la década de 1970, con la figura del subversivo senderista, identificado como *pureq*¹.

1.1. El contexto sociohistórico

Durante la década de 1960, en la quebrada del distrito de San Miguel existían cuatro importantes haciendas: Patibamba, Misquibamba, Ninabamba y Magnupampa, cuyos dueños eran las familias Carrasco Añaños, More Carrasco, Añaños viuda de Zagastizábal y Añaños Pérez, las cuales por mucho tiempo fueron las más poderosas en la provincia de La Mar. A estas haciendas se sumaron otras pequeñas, que aparecieron producto de la fragmentación sucesoria de estas cuatro familias (Díaz 1969: 225).

En San Miguel y otras localidades de la serranía peruana, el poder económico y político de los hacendados se hallaba en franco declive producto de la modernización del país, fomentada en la década de 1920 por el gobierno de Augusto B. Leguía, en beneficio de las ciudades del litoral peruano. Este contexto, sumado a la construcción de carreteras que unieron la costa con la sierra, produjo un considerable aumento de la migración andina a las ciudades costeñas, de preferencia Lima, buscando mejores condiciones de vida. La declinación del poder económico y político del hacendado se agudizó con la división de las propiedades y los litigios entre sus herederos; a ello se agrega la existencia de carreteras y caminos que facilitó el ingreso de los diversos productos traídos por comerciantes a las ferias y fiestas patronales, afectando el monopolio de la venta de productos a los indígenas que realizaba el hacendado en su «tienda o mercantil» (Buitrón 2009: 32-35).

¹ Así lo denominaban los campesinos a quienes transitaban durante la noche y por los cerros.

Esta situación generó que los hacendados perdieran interés en modernizar la hacienda, dejando de adquirir fertilizantes para sus tierras y maquinaria moderna para la producción agraria. Durante esta época, los ingresos de los hacendados provenían, mayoritariamente, del trabajo de los campesinos, quienes vivían con sus familias en las tierras del hacendado en calidad de yanaconas, colonos, aparceros o arrendires, realizaban trabajos de servicio en la casa-hacienda y en las tierras del hacendado. También durante esa época, la mayoría de los hacendados y sus familias no vivían en sus haciendas, pues preferían vivir en la ciudad de Huamanga o Lima, dejando a sus caporales y mayordomos la conducción de la hacienda.

Ante la eminente aplicación de la reforma agraria, los hacendados vendieron parte de sus haciendas a sus yanaconas o a los campesinos que vivían alrededor de la hacienda a precios accesibles a sus economías. Aunque la iniciativa pudo parecer generosa por parte de los hacendados, estas ventas se hicieron con la clara intención de que las propiedades no fueran afectadas por la reforma agraria y que, posteriormente, estas puedan ser recuperadas por ellos, porque las ventas de estas tierras fueron realizadas de manera simple, sin registro ni legalización ante notario público. Posteriormente, estas ventas generaron una serie de conflictos y un sinfín de contratiempos para la implementación de la reforma agraria, pues los compradores de estas tierras se presentaron como los nuevos propietarios, exhibiendo los recibos de compra-venta como prueba y oponiéndose a la aplicación del proceso en marcha que venían realizando los técnicos de la reforma agraria.

A finales de la década de 1960, en el distrito de San Miguel encontramos a los descendientes del matrimonio Añaños-Zavaleta como los principales hacendados, dueños de importantes propiedades que se hallaban distribuidas de la siguiente manera:

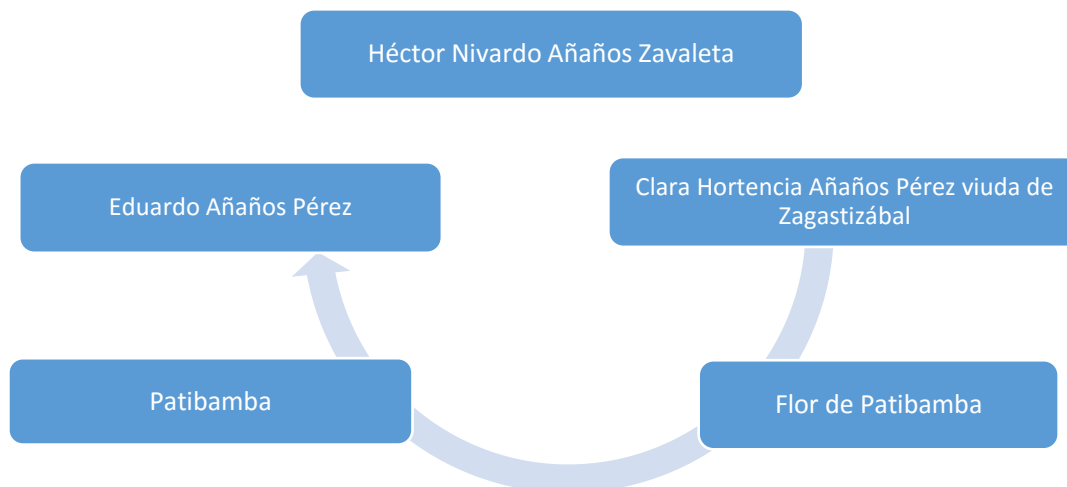
Tabla 1. Hacendados y haciendas del distrito de San Miguel (1960-1975)

Hacendado	Hacienda
Elvira, Aurora y Rosa Carrasco Añaños	Condoray, San Pedro o Misquibamba
Artemio Añaños Zavaleta y Walter Añaños Amesquita	Rayama
Eduardo Añaños Pérez y Antonieta Jerí	Patibamba-San Juan Pampa
Artemio Añaños Zavaleta	Soccos
Hortencia Añaños viuda de Zagastizábal	Colpa, Flor de Patibamba
Raúl Alfredo Añaños Zavaleta	Parral-Pampa, Suruy-Pampa
Humberto, Nelly y Blanca More Carrasco	Magnupampa o San José de Ninabamba Lote 3
Ángel Jerí del Villar	Chilinga
Gonzalo y Miguel Carrillo	Chapi
Olimpia y Mercedes Añaños Bendezú	Santa Cruz-Pampa y Paucabamba

Fuente: ARAY, Corte Superior-PJ, Reforma Agraria. Paquetes 25, 26, 27 y 28. 1975.

Como se observa en la tabla 1, los hacendados Eduardo Añaños Pérez y Hortencia Añaños Pérez viuda de Zagastizábal, eran hijos de Héctor Nivardo Añaños Zavaleta y al heredar la hacienda Patibamba la dividen en dos predios llamados Patibamba-San Juan Pampa y Flor de Patibamba.

Gráfico 1. División de la hacienda Patibamba



Fuente: ARAY, Corte Superior-PJ, Reforma Agraria paquete 26, expediente 99-75, f. 4 y expediente 97-75, f. 5. Año 1975.

La hacienda Patibamba que fue parte de la hacienda Ninabamba, formada en el periodo colonial² se encuentra a ocho kilómetros al suroeste del distrito de San Miguel, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, a una altitud de 2400 msnm. El término Patibamba proviene de dos vocablos quechuas:

<i>Pati</i>	Arbusto que existe en grandes cantidades y variedades por todo el pueblo
<i>Bamba</i>	Término que significa pampa, quebrada o valle

En la tabla 2 se presentan los límites de la hacienda Patibamba que fueron levantados por los técnicos de la reforma agraria al momento de su afectación:

Tabla 2. Límites de la hacienda Patibamba

Límites	
Por el este	Con terrenos del fundo San Pedro
Por el oeste	Con terrenos del fundo Flor de Patibamba
Por el norte	Río Socosmayo
Por el sur	Con terrenos de los fundos Patibamba Lote 2 y Patibamba

Fuente: ARAY, Corte Superior/PJ, Reforma Agraria, paquete 26, expediente 99-75, f. 4. Año 1975.

En 1969, el ingeniero agrónomo cajamarquino Antonio Díaz Martínez³ visitó una parte de la hacienda Patibamba, administrada por uno de sus herederos, y describió a la propiedad de la siguiente manera: «Esta hacienda, de una familia tradicional y decente del valle, está en

² Sobre los orígenes de la hacienda Ninabamba y su derrotero durante el periodo colonial y republicano, se puede ver: Muñinco (1984) y Galdo (1992).

³Para mayor información sobre la vida y obra de Antonio Díaz Martínez debe ver el artículo de Iván Hinojosa, “Díaz Martínez: Muerte y ¿Esperanza?” publicado en la revista Márgenes, Lima 1,1, 1987.

proceso de fragmentación por las sucesiones y ventas. La explotación principal del fundo es la lechería, de la leche se fabrica en la misma hacienda, mantequilla» (1969: 229-230).

A través de una entrevista concedida para nuestra investigación, Agapito Santa Cruz Sosa, descendiente de familia yanacona narró la vida que llevaron sus padres y abuelos en la hacienda Patibamba, pero también nos proporcionó interesante información sobre esta propiedad:

[...] su población era pequeña, todos los habitantes trabajaban para los hacendados, los hombres labraban la tierra, las mujeres ordeñaban la leche de las vacas que tenían los hacendados, todos trabajaban como esclavos y gratis, solo por un plato de comida; todo era controlado por ellos y cuando había un conflicto familiar o de pareja, el juez o autoridad era el hacendado que castigaba con azotes y hacía trabajar sin comer. Tampoco querían que los indígenas eduquen a sus hijos, dicen si educaban iban a ser más que ellos y no habría nadie quién trabaje en la hacienda y por ello nuestros abuelos y padres fueron analfabetos. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2019)

1.1.1. Presencia de las comunidades

Desde el periodo colonial, en la quebrada de San Miguel existieron comunidades indígenas ubicadas alrededor de las haciendas, las cuales tenían una economía familiar de subsistencia y grandes necesidades, impulsando a sus habitantes a buscar trabajo en las haciendas como yanaconas, colonos, mitayos y semaneros. Sin embargo, las comunidades indígenas mantuvieron una relación contenciosa con los dueños de las haciendas y litigaron judicialmente ante la Corona española para hacer prevalecer sus derechos ancestrales sobre las tierras que usufructuaban. Durante el periodo republicano, los pleitos fueron llevados ante el fuero judicial, donde los miembros de la comunidad litigaron frecuentemente con los hacendados y gamonales por la mala distribución y uso del agua, por el uso de los pastos y la apropiación violenta de las tierras comunales (Contreras 2012: 24-27).

En torno a la hacienda Patibamba se hallaban las comunidades de Santa Magdalena, Socos, Illaura, Santa Elena de Misquibamba y Condoray, con las cuales mantuvo por mucho

tiempo disputas que se hallan registradas en las instancias judiciales de Ayacucho. Entre 1919 y 1923, los indígenas de estas comunidades participaron en las diversas revueltas ocurridas en la provincia de La Mar.⁴ Pero las disputas sucedieron también entre las propias comunidades indígenas, ya sea por linderos, uso del agua y los pastos, robo de animales, entre otras.

Entre los años 1960 y 1970, las leyes de reforma agraria produjeron profundas transformaciones en las comunidades campesinas de La Mar. En un primer momento, durante el gobierno de Belaunde Terry (1963-1968), por la aplicación del Decreto Ley N.º 15037, del 21 de mayo de 1964. Luego, por la promulgación del Decreto Ley N.º 17716, dado por el gobierno de Velasco Alvarado, el 24 de junio de 1969. En los años posteriores se produjeron también cambios importantes al interior de las comunidades campesinas con la irrupción del PCP-SL y la presencia del Conflicto Armado Interno en sus tierras.

1.1.2. Producción agrícola y comercio

En la década de 1960, la hacienda Patibamba sufrió algunas modificaciones que alteraron su configuración anterior: primero fue dividida entre sus herederos, formándose dos nuevas propiedades (Patibamba y Flor de Patibamba); y, luego, las laderas fueron vendidas a los comuneros, arrendatarios y yanaconas de la hacienda.

Los suelos de la propiedad eran profundos, planos, retentivos, ligeramente alcalinos, lo que indica su gran fertilidad; contaba, además, con abundante agua de riego y magnífico clima. La mano de obra encargada de la habilitación de la tierra, siembra, cosecha y producción estaba conformada por yanaconas y arrendatarios (Díaz 1969: 229-230).

La producción de la hacienda se hallaba compuesta por los siguientes productos agropecuarios e industriales: forraje (alfalfa), frutas (naranja, chirimoya), caña de azúcar,

⁴ Sobre los movimientos campesinos en la provincia de La Mar durante los años 1919 -1923 puede verse Vila (1974), Cárdenas (1982), Muñinco (1984) y Rodríguez (2005)

leche y derivados (queso y mantequilla) y aguardiente. La principal actividad económica fue la ganadería, principalmente para la industria lechera. Durante esta época, existieron en la hacienda setenta vacunos de raza Holstein, los cuales producían leche para la elaboración de queso y mantequilla. El ingreso bruto promedio de la producción de leche era de 9000 soles de oro al mes; la libra de mantequilla se vendía a treinta soles de oro. Asimismo, el propietario percibía ingresos complementarios de la agricultura, la venta de aguardiente y caballos (contaba con treinta caballos de paso). Los reportes financieros de la hacienda indican para la década de 1960, el ingreso bruto mensual se aproximaba a los S/ 20,000.00 soles de oro y el neto, a los 12,000.00 soles de oro; el salario del trabajador de la hacienda era de S/ 15.00⁵ (\$0.37) más el salario dominical (Díaz 1969: 229-230). Estas cifras muestran la gran diferencia entre los ingresos del trabajador (S/ 15.00) con lo que tenía como ingreso neto mensual (S/. 12,000.00). Además, debe señalarse que los trabajadores asalariados de las haciendas no eran muchos porque el hacendado, en gran medida contó como mano de obra, con una población de siervos indígenas (conocidos como yanacunas o colonos); ellos trabajaban en las tierras y casa del hacendado a cambio de un pedazo de terreno para para trabajar y subsistir.

1.1.3. Patibamba, zona de tránsito hacia San Francisco

La hacienda Patibamba se hallaba en el camino obligado para arribar o salir de San Miguel, por la carretera San Miguel-Aquilla. Entre 1925 y 1931 se emprendieron trabajos para construir la carretera Quinua-Tambo, con una extensión total de 75 km. Luego, en 1932, se concluyó el tramo de la carretera que va desde Tambo hasta San Miguel, comprendiendo una distancia de 17 km. Más adelante, la construcción de la carretera continuó desde la ciudad de San Miguel a la selva del río Apurímac, en la provincia de La Mar. En la década de 1960, la carretera llegó a Calicanto, con una extensión de 136 km después de pasar Tapuna, y se estaba realizando el posterior paso hacia la selva. Posteriormente, al borde del río Apurímac (margen izquierdo), se fundó San Francisco, que se caracterizó por ser una ciudad

⁵ El dato de los S/. 15.00 de ingreso del trabajador en la hacienda no está claro, no se señala si el ingreso es diario, semanal o mensual. Pareciera que fuera mensual.

económicamente activa para su época. Desde esta zona, la carretera se divide en dos: uno río arriba y el otro río abajo, uniendo así a muchos pueblos de los márgenes del río Apurímac (Vila 2000: 97).

En la investigación realizada por Martha Rodríguez, sobre *Desarrollo, pobreza-exclusión social y manejo de espacios socio ambientales en el mundo rural. El caso del área andina del Perú*, ella nos plantea que, antes de aplicarse la reforma agraria del gobierno militar, Tambo y San Miguel se hallaban interconectados con San Francisco porque:

“d) Al este, el rico valle de San Francisco (cuya jurisdicción administrativa la tienen tres distritos: San Miguel, Ayna y Huanta) tiende a consolidarse con la construcción de la carretera. Los caminos hacia la montaña unen la capital de San Miguel y el núcleo comercial de Tambo con el este del espacio, ocupado por cerca de veinte mil personas, lo que dice del desplazamiento de la población andina rural hacia esta nueva frontera demográfica, donde existen varias haciendas (...) y nuevas colonizaciones. Los sub espacios de Tambo-San Miguel-Río Apurímac están vinculados entre sí y con la costa por vía terrestre.” (Rodríguez 2005: 139)

1.2. Patibamba luego de la reforma agraria

El proceso de la reforma agraria impulsada en el Perú desde 1969, por el gobierno del general Juan Velasco Alvarado constituye una de las acciones más importantes que se realizó buscando modificar la rígida configuración de la sociedad peruana, transformando la estructura de titularidad de tierras y el sustituir los regímenes de latifundio y minifundio por un sistema de justa redistribución de la propiedad agraria. De acuerdo a los principios básicos del Decreto Ley N.º 17716,

La reforma agraria es un proceso integral y un instrumento de transformación de la estructura agraria del país, destinado a sustituir los regímenes del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, que contribuya al desarrollo social y económico de la Nación, mediante la creación de un ordenamiento

agrario que garantice la justicia social en el campo y aumente la producción y la productividad del sector agropecuario, elevando y asegurando los ingresos de los campesinos para que la tierra constituya, para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su bienestar y garantía de su dignidad y libertad. (Artículo 1°)

Diversos autores que han estudiado este proceso aseguran que la Reforma Agraria, aplicada el año 1969 en el Perú, fue una de las más radicales de América Latina (Matos Mar y Mejía 1980, Caballero 1981, Thorp y Bertram 1985), en la consideración de que el 71% de las tierras de cultivo bajo riego, que antes pertenecieron a privados, fueron expropiadas y adjudicadas a sus trabajadores; lo mismo ocurrió con el 92% de las tierras de cultivo de secano y cerca del 60% de los pastos naturales. En la década que va desde junio de 1969 a junio de 1979, se expropiaron 15 826 propiedades, sumando casi nueve millones de hectáreas, el 60% del ingreso agrícola del país (Eguren 2006: 12; Klarén 2004: 421).

Según Laureano del Castillo, esta radicalidad de la Reforma Agraria peruana “se explica por la necesidad de eliminar el injusto sistema de tenencia de la tierra vigente en aquellos años en el país, de manera similar a lo que ocurría en la mayor parte de los países de la región” (2019, párr. 4); en consecuencia, la aplicación de esta reforma produjo que la clase terrateniente en el Perú fuera liquidada social y económicamente. Sin embargo, a pesar de su radicalidad, el porcentaje de los beneficiarios de la reforma agraria no fue muy alto: alrededor del 25% de la población dedicada a la agricultura, lo que representaba un total de 370 000 familias (Klarén 2004: 421). Enrique Mayer en su libro *Cuentos feos de la reforma agraria peruana*, señala con mucho pesimismo que “En general, las reformas agrarias que tuvieron lugar en Latinoamérica entre los años 1960 y 1980 no hicieron mucho por transformar las sesgadas economías con ingresos sumamente desiguales y evidentes disparidades entre las zonas rurales y urbanas [.....] En su conjunto, la reforma agraria que empezó como una idea revolucionaria, se volvió en una política conservadora promulgada como un paliativo para frenar posibles disturbios” (Mayer 2009: 317)

Sobre el área de las haciendas expropiadas se organizaron dos grandes tipos de empresas asociativas: las cooperativas agrarias de producción (CAP) y las sociedades agrarias de interés social (SAIS). Ambos tipos conformaban alrededor del 75% de las tierras expropiadas; el porcentaje restante (25%) fue adjudicado a otras asociaciones, grupos, comunidades campesinas y empresas de propiedad social. Los miembros de estas empresas asociativas eran los antiguos trabajadores permanentes o campesinos de las haciendas, que ahora se convirtieron, al mismo tiempo, en trabajadores, administradores y accionistas de la empresa. Sin embargo, «los “eventuales” o trabajadores temporales de la costa, y los arrendires de la sierra, fueron los excluidos de las asociaciones y por ello no fueron incorporados a la reforma» (Klarén 2004: 420).

La Ley de Reforma Agraria, promulgada el 24 de junio de 1969, fue aplicada sobre todo en la costa y en la sierra del país, las dos regiones con mayor población rural y mayores áreas de uso agrícola y ganadero. Primero fueron afectadas las haciendas ubicadas en la región costeña, donde existían los grandes complejos azucareros, las plantaciones algodonerías y la producción agrícola de exportación. Ayacucho fue declarada zona de Reforma Agraria el 18 de febrero de 1970, pero la afectación de esta en la provincia de La Mar recién empezó el año 1974 cuando llegaron los técnicos e ingenieros de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural para aplicar la ley en las haciendas, estancias y demás propiedades de los distritos de la provincia de La Mar, entre ellos San Miguel.

Fig. 2. Sello postal conmemorativo de la Reforma Agraria (1969).



Fuente: Círculo Amigos de la Filatelia (2017).

De inmediato se inició el proceso de valorización de las tierras en propiedad de los hacendados; para ello, ingenieros y técnicos recorrieron las diferentes propiedades, pero no encontraron a la mayoría de sus dueños, pues muchos de ellos residían en San Miguel, Huamanga o Lima; en algunos casos, encontraron como responsables de las haciendas, estancias, fincas y otras a los mayordomos o administradores, quienes informaron a los profesionales de la Dirección General de Reforma Agraria sobre la situación de las propiedades agrícolas.

Según información brindada por los pobladores de Patibamba, ante la inminente aplicación de la Ley de Reforma Agraria, los hacendados del distrito de San Miguel se apuraron en salir de sus propiedades, no sin antes llevarse equipos, maquinaria, herramientas de trabajo, animales, insumos, mobiliario y todo lo que consideraron de valor. Por consiguiente, cuando los ingenieros y técnicos de la reforma agraria llegaron a las haciendas del distrito de San Miguel, las encontraron vacías y en total abandono; con la casa-hacienda en una situación deplorable, sin máquinas, herramientas ni mobiliario. Los hacendados habían dejado muy poco, casi lo inservible, para su posterior valoración por los ingenieros y técnicos de la Reforma Agraria.

A continuación, presentamos tres casos de expropiación de haciendas en la zona de Patibamba, distrito de San Miguel.

Haciendas Patibamba y San Juan Pampa

En la tabla 1 presentada anteriormente, se indica que Eduardo Añaños Pérez y Antonia Jerí de Añaños son los dueños de las haciendas Patibamba y San Juan Pampa, propiedades que fueron afectadas por la Reforma Agraria. En la documentación custodiada por el Archivo Regional de Ayacucho se encuentra el Informe técnico de valorización de tierras de las haciendas Patibamba y San Juan Pampa, realizado el 17 de abril de 1974. En este documento se menciona que todo el predio de Patibamba se encuentra conducido, de manera indirecta, por los campesinos en extensiones inferiores al triple de la unidad agrícola familiar; tiene una valorización de S/. 50,000.00 soles de oro. Por su parte, se menciona que todo el predio de San Juan Pampa se encuentra conducido, de manera directa, por los campesinos; su valorización es de S/. 30,000.00 soles de oro⁶. Estos montos para la época (1975) eran de valor considerable porque según información del Instituto Nacional de Estadística (INEI), para ese año la remuneración mínima vital mensual del trabajador de Lima metropolitana era de un promedio de S/. 3.50 nuevos soles.⁷

El Informe de valorización de construcciones e instalaciones de los dos predios señala que no existen construcciones ni instalaciones que puedan ser materia de valorización. El 30 de junio de 1975, el juez privativo de tierras de Tambo resolvió fijar como monto de indemnización a pagarse por los predios Patibamba y San Juan Pampa la suma de S/. 80,000.00 soles de oro, monto que será abonado a los antiguos propietarios, los esposos Eduardo Añaños Pérez y Antonia Jerí de Añaños. No obstante, en el expediente de afectación, se encuentra un documento redactado a puño y letra por el señor Eduardo Añaños Pérez, donde señala lo siguiente:

⁶ ARAY, Corte Superior/PJ, Reforma Agraria, paquete 26, expediente 99, ff. 35-36, año 1975.

⁷ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1173/cap07/cap07056.xls

En la fecha yo... Eduardo Añaños Pérez, no puedo firmar la constancia de notificación que adjunta el of. 390 por motivos que el fundo Patibamba no es de mi propiedad desde hace 11 años atrás y el fundo San Juan Pampas a (sic) sido afectado por la Reforma Agraria desde 3 años atrás.

Patibamba 03 de agosto 1976

Eduardo Añaños Pérez⁸

También se encuentra el oficio del cabo de la Guardia Civil al Juez Privativo de Tierras, fechado el 26 de mayo de 1976, donde se transcribe la denuncia presentada por Dionicio Valdivia Ore y Teófilo Vila Córdova contra Abraham Santa Cruz Pereyra por amenazas e intento de desalojo de sus propiedades. Los denunciantes manifestaron haber comprado las propiedades a Eduardo Añaños Pérez, en 1965. Adicionalmente, el policía informa que en Patibamba existen situaciones similares a la denunciada, las cuales generan un sinnúmero de problemas entre los campesinos por la propiedad de la tierra, porque varios de ellos reclaman los derechos de posesión por haberlo usufructuado desde la época de los hacendados.

Hacienda Flor de Patibamba

En la tabla 1 se indica que la hacienda Flor de Patibamba pertenecía a Clara Hortencia Añaños viuda de Zagastizábal, propiedad que también fue afectada por el proceso de la Reforma Agraria. En la documentación custodiada por el Archivo Regional de Ayacucho se encuentra el Informe técnico de valorización del predio Flor de Patibamba, realizado el 29 de marzo de 1974. En este documento se menciona que las tierras están siendo explotadas, de manera indirecta, por los campesinos, quienes conducen extensiones inferiores al triple de la unidad agrícola familiar. En cuanto a la valorización de las construcciones e instalaciones fijas, estas fueron declaradas sin valor por su estado ruinoso. Asimismo, se estableció que el monto a pagar a la propietaria asciende a la suma de S/. 25.168.96 soles de oro, que será depositada en el Banco de la Nación.⁹

⁸ ARAY, Corte Superior/PJ, Reforma Agraria, paquete 26, expediente 99, f. 56, año 1975.

⁹ ARAY, Corte Superior/PJ, Reforma Agraria, paquete 26, expediente 97, ff. 4-10, año 1975.

El 28 de febrero de 1977, Albina Huicho Vargas presentó un escrito al Juez Privativo de Tierras, a través del cual manifestó ser la actual propietaria del fundo Flor de Patibamba por haberlo recibido en compensación al tiempo de servicios prestado a Clara Hortencia Añaños viuda de Zagastizábal, la anterior dueña del fundo. Asimismo, señaló que a la fecha este predio no se halla enfeudado y que una persona, de nombre Eusebio Santa Cruz, vive en arriendo de una huerta, además de que no hay a quien pagar los beneficios sociales. El Juez Privativo de Tierras determinó realizar el pago del valor fijado por la propiedad, en la cantidad de S/. 25.168.96 soles de oro, a Albina Huicho Vargas e inscribir la hacienda Flor de Patibamba a favor de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural.¹⁰

Hacienda Magnupampa o San José de Ninabamba Lote 3

La tabla 1 nos indica que los hermanos Humberto, Nelly y Blanca More Carrasco son los dueños de la hacienda Magnupampa o San José de Ninabamba Lote 3, propiedad que también fue afectada por la reforma agraria. En la documentación custodiada por el Archivo Regional de Ayacucho se encuentra el Informe técnico de valorización del predio Magnupampa o San José de Ninabamba Lote 3, realizado el 8 de octubre de 1974. En este documento se menciona que las tierras están siendo indirectamente explotadas por agricultores no propietarios, quienes conducen extensiones de tierra inferiores al triple de la unidad agrícola familiar. En cuanto a la valorización de las construcciones e instalaciones fijas, se determinó que en el predio no existen construcciones ni instalaciones que puedan ser valoradas. Asimismo, se estableció que el monto a pagar a los propietarios asciende a la suma de S/. 52,675.99 soles de oro.¹¹

La aparición de Serafín Gálvez Durand como ex trabajador de la hacienda motivó que Humberto More Carrasco presente un escrito al Jefe de la Zona Regional del Trabajo de Ayacucho, manifestando que este personaje nunca trabajó en su propiedad, por lo que solicita que se hagan las comprobaciones debidas para no incurrir en error.¹² Luego de las averiguaciones, un cabo de la Guardia Civil emitió un informe, a través del cual se indica

¹⁰ ARAY, Corte Superior/PJ, Reforma Agraria, paquete 26, expediente 97, f. 90, año 1975.

¹¹ ARAY, Corte Superior/PJ, Reforma Agraria, paquete 26, expediente 96, ff. 3-8, año 1975.

¹² ARAY, Corte Superior/PJ, Reforma Agraria, paquete 26, expediente 96, f. 26, año 1975.

que Serafín Gálvez Durand nunca trabajó en la hacienda Magnupampa, pero que Matilde Carrasco le había cedido, hace más de veinte años, un lote de terreno donde construyó su casa y trabajaba una parte del terreno, de cuyo producto se beneficiaban él y su familia.¹³

La revisión sumaria de estos tres casos de afectación de las haciendas por la Reforma Agraria en el distrito de San Miguel nos grafica el abandono en que quedaron las propiedades antes de la aplicación de la Reforma Agraria. Además, nos revela la existencia de diversas modalidades en que, antes de la Reforma Agraria, los campesinos accedieron a la tenencia de la tierra; ellas fueron realizadas a través de la compra, el arriendo y la invasión.

En los expedientes que forman parte de la documentación custodiada por el Archivo Regional de Ayacucho, sobre la afectación de las haciendas de esta región del país por la Reforma Agraria, encontramos los documentos de compra-venta celebrados entre hacendados y campesinos. Estas transacciones, sin embargo, no se formalizaron ante un notario ni fueron asentados en los registros públicos correspondientes, por lo que carecieron de valor legal. Por ello, al producirse el proceso de afectación, quienes recibieron el pago de la compensación por la confiscación de las propiedades fueron el hacendado y/o sus herederos. Esta situación ayuda a comprender y explicar los conflictos producidos posteriormente a la afectación de las propiedades.

Luego de la afectación de las haciendas del distrito de San Miguel, estas fueron asignadas a los campesinos de manera indirecta a través de la creación de las cooperativas agrarias. Para 1975, en San Miguel se tienen registradas tres cooperativas:

CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X
CAP San Martín de Porras Ltda. N.º 2-4-X
CAP Virgen del Carmen Ltda. N.º 15-4-X

¹³ ARAY, Corte Superior/PJ, Reforma Agraria, paquete 26, expediente 96, f. 31, año 1975.

1.2.1. Creación e importancia de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X

En setiembre de 1975, la Zona Agraria XIII-Ayacucho elaboró el Proyecto de adjudicación de los predios rústicos Colpa, Patibamba, San Juan Pampa, Incaraccay Norte y Flor de Patibamba, ubicados en el distrito de San Miguel, a favor de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X de San Miguel, cumpliendo con lo dispuesto en el título VI del texto único concordado del Decreto Ley N.º 17716, Ley de Reforma Agraria.

Tabla 3. Proyecto de adjudicación de predios rústicos

Predio	Decreto Supremo	Fecha
Colpa	0509-74-AG	19 de junio de 1974
Patibamba	0614-74-AG	3 de julio de 1974
San Juan Pampa	0614-74-AG	3 de julio de 1974
Incaraccay Norte	0705-74-AG	3 de julio de 1974
Flor de Patibamba	0846-74-AG	28 de agosto de 1974

Fuente: A-DRAA/CAP-MPB. Folder I, setiembre de 1975.

Localización geográfica

La CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X tenía por domicilio la antigua casa-hacienda de Flor de Patibamba. Esta propiedad se ubicaba a quince kilómetros de la ciudad de San Miguel, por la carretera San Miguel-Sacharaqay.¹⁴

A continuación, se presenta la tabla 4, elaborada por la Zona Agraria XIII-Ayacucho, con las haciendas afectadas por la Reforma Agraria, la extensión afectada de cada una de ellas, para ser adjudicación a la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X

¹⁴ A-DRAA/CAP-MPB, fólder I, setiembre de 1975.

Tabla 4. Radio de acción de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X

Hacienda	Extensión (en ha)
Patibamba	17,10
Incaraccay Norte	191,84
San Juan Pampa	65,80
Flor de Patibamba	338,88
Colpa	158,30
San Francisco de Patibamba	26,50
Extensión total de la empresa	935,88

Fuente: A-DRAA/CAP-MPB, fólder I, setiembre de 1975.

La formación de la cooperativa reveló la existencia de líderes locales jóvenes, quienes con decisión, responsabilidad y conciencia asumieron la dirección de la empresa, convencidos de que con el trabajo asociativo lograrían beneficios que anteriormente no habían disfrutado. Eran hijos de campesinos que tenían muy claras sus convicciones y aspiraciones, actitudes que venían demostrando desde años atrás, cuando de continuo se movilizaron y movilizaron a los campesinos en acciones reivindicativas. Entre los personajes más representativos de esta joven generación de líderes locales se encontraban Abraham Santa Cruz Pereyra, Leónidas Coras Ayme, Agapito Santa Cruz Delgado y Severo Quispe Navarro.¹⁵

Con el establecimiento de la cooperativa agraria se consideraron como beneficiarias a las 41 familias que se encontraron en posesión de las antiguas haciendas, las cuales estuvieron decididas a formar la empresa para el trabajo asociativo y seguir una vida activa en el campo a través del trabajo permanente de sus asociados. Por esta razón, las familias se comprometieron en hacer realidad la organización empresarial para el desarrollo integral de su cooperativa.

Entre los habitantes del predio Flor de Patibamba y demás lotes, reina una homogeneidad y un vínculo común definido y se manifiesta a través de valores culturales, costumbres,

¹⁵ A-DRAA/CAP-MPB, fólder I, “Exposición de motivos para la formación de la CAP”, 1975, p. 1.

folklore, religión y otros; lo que hace posible la homogeneidad del grupo de características, necesidades o intereses similares. Además se nota un espíritu de cooperación, solidaridad, responsabilidad, igualdad y participación plena, decidida y consciente.¹⁶

Tabla 5. Haciendas afectadas por la reforma agraria

Haciendas	D. S.	Fecha de afectación	Fecha de transferencia
Patibamba	0614-74-AG	3 de julio de 1974	19 de mayo de 1975
San Juan Pampa	0614-74-AG	3 de julio de 1974	19 de mayo de 1975
Incaraccay Sur	0614-74-AG	—	19 de mayo de 1975
San Francisco de Patibamba	—	—	19 de mayo de 1975
Flor de Patibamba	0346-74-AG	28 de agosto de 1974	11 de junio de 1975
Colpa	0509-74-AG	19 de junio de 1974	11 de junio de 1975
Incaraccay Norte	0705-74-AG	—	—

Fuente: A-DRAA/CAP-MPB, fólder I, setiembre de 1975.

A partir de las fechas indicadas, se formó un comité provisional de adjudicación, que se organizó en una especie de pre cooperativa. Para optimizar la marcha del trabajo asociativo, contaron con un reglamento interno y otros instrumentos de administración; asimismo, se buscó información y capacitación. Además, participaron en el movimiento cooperativo provincial, regional y nacional, que garantizó la construcción de la cooperativa agraria de producción del predio de Patibamba.

Diversos testimonios aseguran que durante los primeros años de existencia de la cooperativa agraria sus miembros desarrollaron un espíritu de trabajo mancomunado, porque desde el momento que tuvieron posesión de la hacienda participaron en el proceso de preparación del terreno para la próxima campaña agrícola; además, realizaron faenas de limpieza de acequias y otros mejoramientos de interés común.

¹⁶ A-DRAA/CAP-MPB, fólder I, “Exposición de motivos para la formación de la CAP”, 1975, p. 2.

Los dirigentes de la cooperativa recibieron cursos de adiestramiento y formación administrativos, políticos e ideológicos de parte de las instituciones del Gobierno, lo que les permitió adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre la administración de la cooperativa, además de mayor experiencia como animadores y líderes locales. Así, por ejemplo, a través de una asamblea general, estos dirigentes serían autorizados a asistir al curso de capacitación organizado por el Centro Nacional de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria (CENCIRA) y el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), que se llevó a cabo en el distrito de San Miguel, del 1 al 4 de octubre de 1975. En este curso de capacitación se impartieron lecciones sobre la organización administrativa de la Cooperativa Agraria de Producción y sus funciones, así como las responsabilidades del consejo de administración, del consejo de vigilancia y de cada uno de sus integrantes. También se desarrollaron temas relacionados al movimiento cooperativo, la ideología del proceso peruano, las entidades del Estado de apoyo a las organizaciones campesinas, las fuentes de financiamiento, las organizaciones agrarias y, en especial, nociones de contabilidad, indispensables para una gestión empresarial racional, entre otros temas.¹⁷

Tabla 6. Dirigentes de la CAP María Parado de Bellido, 1975

Consejo de Administración
Presidente: Severino Quispe Navarro
Vicepresidente: Abraham Santa Cruz Pereyra
Secretario: Gliserio Espinoza Morales
Tesorero: Juan Ayme Torre
Vocal: Moisés Arce Hitorral
Suplentes: Carlos Peralta Carrasco y Virgilio Mejía Enríquez
Consejo de Vigilancia
Presidente: Leónidas Coras Ayme
Secretario: Esteban Canales Morales
Vocal: Aurelio Quispe Calle
Suplentes: Ricardo Condoli Morales y Edmundo Jerí Canales
Comité de Educación

¹⁷ A-DRAA/CAP-MPB, fólder I, “Exposición de motivos para la formación de la CAP”, 1975, pp. 2-3.

Agapito Santa Cruz Delgado Nazáριο Velásquez Quispe
--

Fuente: A-DRAA/CAP-MPB, fólder I, setiembre de 1975.

1.2.2. La familia Santa Cruz: de yanaconas a cooperativistas

Abraham Santa Cruz Pereyra y Agapito Santa Cruz Delgado provenían de una familia que, desde la década de 1920, era feudataria y trabajaba para la familia Añaños en la hacienda Patibamba. La información más antigua sobre la familia Santa Cruz se halla registrada en los documentos de la Subprefectura de la provincia de La Mar, generados tras la incursión e incendio de fecha 31 de enero de 1923, en la casa hacienda de Héctor Nivardo Añaños (alcalde de Huamanga). Estos actos fueron realizados por los comuneros de Illaura, Socos, Anco, Chungui y Chilcas en respuesta a las arbitrariedades de los Añaños contra los comuneros. En el interrogatorio realizado por el subprefecto de La Mar, el 1 de febrero de 1923, se registra a Isidro Santa Cruz como damnificado del incendio, pues su casa también habría sido consumida por el fuego:

Isidro Santa Cruz: preguntado quienes incendiaron su casa manifestó que no puede precisar quiénes sean sus autores, pero presume que eran de Illaura que siempre los tenía amenazados i este era aún la razón para que el declarante se retirase al campo todas las tardes junto con sus animales i la noche del suceso estuvo en el sitio llamado «Mollehuayccoccasa» parte dominante de donde divisaba que la casa hacienda era atacada por detonaciones de armas de fuego y por el incendio que comenzó en esa dirección con advertencia que se seguían también otras con dirección a Incaraccay Pampa. (Muñinco 1984: 175 y 177)

Isidro Santa Cruz y Nazarena Ayme conformaron una familia numerosa, pues procrearon nueve hijos: seis varones y tres mujeres, entre ellos estuvieron Félix y Eusebio, padres de Abraham Santa Cruz Pereyra y Agapito Santa Cruz Delgado. La historia de vida de la descendencia del matrimonio Santa Cruz Ayme fue un claro ejemplo del proceso de cambios que se venían

operando al interior de la sociedad agraria. La mayoría de los hijos de este matrimonio renunciaron a su condición indígena, de yanaconas de los ricos hacendados locales, como la familia Añaños. Ellos fueron, en la década de 1930, parte de la primera oleada de provincianos migrantes a las ciudades de la costa, en búsqueda de mejores oportunidades de vida. Todos ellos dirigieron su mirada a Lima, ciudad a la que consideraron e idealizaron como un lugar de progreso.¹⁸ Finalmente, fueron estos migrantes provincianos quienes iniciaron los cambios en la capital peruana, modificando la configuración y apariencia de esta ciudad colonial para siempre. A continuación, se presenta la foto del señor Emiliano Santa Cruz Ayme quién llegó a Lima en la década de 1930 para el servicio militar en el ejército y luego se “reenganchó” siendo parte de la Escolta Presidencial del Regimiento “Mariscal Domingo Nieto”.

**Fig. 3. Escolta presidencial del Regimiento
“Mariscal Domingo Nieto”**



Emiliano Santa Cruz Ayme (izquierda).
Fuente: Borja Santa Cruz, archivo personal, 2019.

¹⁸ La señora Petronila Figueroa Santa Cruz, hija de la señora Matilde Santa Cruz Ayme, recordaba su niñez en la hacienda Patibamba, de la cual salió en la década de 1940, la segunda oleada migratoria. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2019).

Sin embargo, Félix, Matilde y Eusebio Santa Cruz no siguieron los pasos de sus hermanos y permanecieron en San Miguel, trabajando al lado de sus padres en las haciendas Patibamba y Flor de Patibamba como feudatarios de la familia Añaños. En este ambiente humilde y sencillo, pero apacible del campo, cada uno de ellos se casó y formó su propia familia, también numerosa como la de sus padres. Los hijos de Félix, Matilde y Eusebio, si bien apoyaban a sus padres en el trabajo agrícola en las haciendas, sentían que esta actividad no les generaba las condiciones para mejorar sus vidas. Desencantados del campo y de la actividad agrícola, pronto son seducidos por los comentarios de sus tíos paternos sobre la vida en la ciudad de Lima. En sus continuas visitas a Patibamba y San Miguel, los hermanos de Félix, Matilde y Eusebio, quienes tiempo atrás se habían establecido en Lima, son los que transmiten a las nuevas generaciones de la familia Santa Cruz las ventajas de establecerse en la ciudad. Ellos, relatan sus experiencias y las inmejorables condiciones de vida en la capital del país. Los tíos se convierten en un ejemplo a seguir para la descendencia de la familia Santa Cruz. Entonces, los hijos de Félix, Matilde y Eusebio, convencidos por las historias relatadas por sus tíos, durante la década de los 40, formarán parte de la segunda ola migratoria del campo a las ciudades de la costa. De esa manera, como los hermanos de sus padres, dejarán sus pueblos y partirán hacia Lima con la ilusión de encontrar mayores oportunidades y mejores condiciones de vida.

Tal como Félix, Matilde y Eusebio en su momento, no todos los hijos de la segunda generación se entusiasmaron con la idea de migrar a Lima y abandonar la familia, tierra y modos de vida. Uno de ellos fue el hijo mayor de Félix y Beatriz, Abraham Santa Cruz Pereyra (1940 – 1984), quien permanecería con sus padres, estudiando primaria y secundaria en San Miguel. Luego, por tener secundaria completa, entró a trabajar como fumigador para el Programa contra la Malaria del Ministerio de Salud. Recorrió diversas localidades de Ayacucho, llegando incluso hasta la selva donde comprobó que las duras condiciones de vida de los indígenas amazónicos, eran las mismas que padecían los indígenas de su tierra y

que se replicaban en todos los lugares por donde pasaba¹⁹. En uno de sus viajes conoció a Eva Armas, con quien se casó y tuvo a sus hijos Beatriz, Nazarena y Jayro; algunos años después, luego de separarse de su esposa, se comprometió con Elvira Sosa Jerí, quien estuvo presente el día en que Abraham fue ejecutado por las huestes de Sendero Luminoso.

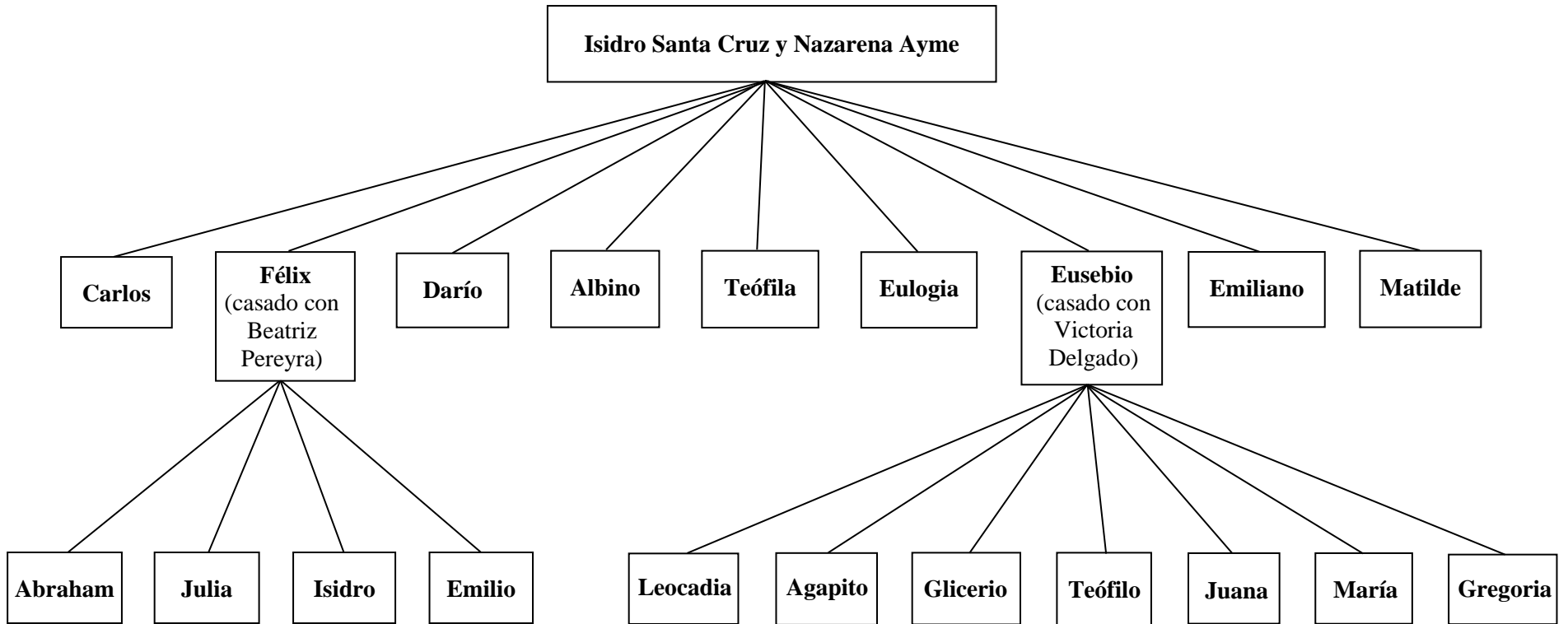
Diferente derrotero tuvo Agapito Santa Cruz Delgado (1934–1984), uno de los hijos de Eusebio y Victoria. Estudió primaria y secundaria en San Miguel, permaneció hasta su temprana juventud al lado de sus padres, trabajando en la hacienda Patibamba de los Añaños. Luego, al igual que sus familiares, también sintió el impulso de emigrar y a inicios de la década de 1950 conoció a María Sosa y juntos partieron hacia Chanchamayo (Junín) para engancharse como trabajadores del aserradero de la hacienda Naranjal. Luego se trasladaron a San Ramón para trabajar en las plantaciones de café de la hacienda Pampa Huayle; allí se casaron y tuvieron a sus dos primeros hijos. Su hija, Doris Santa Cruz Sosa recuerda que:

el 1962, la familia se trasladó a Lima, vivieron con algunos familiares y luego alquilaron un departamento en el distrito de San Martín de Porres y tuvieron tres hijos más. Durante su permanencia en la capital, Agapito mantuvo a su familia mediante su trabajo como obrero en las fábricas de aceite Olsa y jabones Camay” (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2018).

Sin embargo, Agapito siempre sintió el llamado de su tierra natal, por lo que regresaba constantemente a Patibamba, quedándose algún tiempo entre los suyos, dedicado al trabajo agrícola en tierras que arrendaba a los Añaños. En Patibamba conoció a Eusteria Sosa, con quien se comprometió y procreó tres hijos. En 1975, en uno de sus viajes de retorno a su tierra, su primo Abraham Santa Cruz le invitó a participar de la creación y organización de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X, permitiendo su asentamiento definitivo en Patibamba hasta su desaparición, el año 1984.

¹⁹ Entrevista realizada a la señora Petronila Figueroa Santa Cruz

Gráfico 2. Genealogía de la familia Santa Cruz



Fuente: elaboración propia.

El proceso de adjudicación de tierras de la Reforma Agraria ubicó a la familia Santa Cruz en los terrenos de los herederos de Albino Añaños. Los primos Abraham y Agapito Santa Cruz, quienes tenían instrucción secundaria y hablaban quechua/castellano, levantaron propuestas de progreso y modernización, así como de mejoramiento de las condiciones de vida de los ahora llamados campesinos, cuestionando la existente relación hacendado - feudatario. Por ello, respaldaron las políticas reformistas del Gobierno Militar, comprometiéndose con la Reforma Agraria en San Miguel y la formación de las Cooperativas Agrarias de Producción como una alternativa para mejorar la situación de los campesinos de Patibamba. Sin embargo, cuando estos proyectos se encontraban desarrollándose, la aparición de Sendero Luminoso frustraría su consolidación, apagando las expectativas de un sector de la población y la vida de importantes líderes locales, como los primos Abraham y Agapito Santa Cruz en Patibamba.

Fig. 4. Dirigentes de la CAP María Parado de Bellido (1979).



De izquierda a derecha: Virgilio Mejía, Abraham Santa Cruz, Justiniano Figueroa, Agapito Santa Cruz, Elvira Sosa (esposa de Abraham) y el colegial Justo Vila.
Fuente: Borja Santa Cruz, archivo personal, 2018.

1.2.3. Conflictos entre la cooperativa y las comunidades

La adjudicación de tierras benefició a un importante sector de la población campesina, en su mayoría yanaconas y arrendires; pero, generó una serie de conflictos e inconvenientes que afectaron la tranquila cesión de terrenos a los campesinos. Durante este proceso, algunos campesinos exhibieron documentos de compra-venta de parcelas, asegurando haber comprado a los antiguos hacendados los terrenos y los defendían como suyos. Como se ha mencionado cuando se presentó a las haciendas de la familia Añaños, la pretendida titularidad de la propiedad de la tierra de estos campesinos colisionó con los derechos de los beneficiarios de la adjudicación de tierras, produciéndose constantes desencuentros que las instancias judiciales trataron de resolver.

La formación de las cooperativas agrarias, fomentadas directamente por el Gobierno, también generó conflictos entre las comunidades campesinas con las autoridades y los jóvenes funcionarios de estas cooperativas; la antigua tradición de desconfianza con el accionar de las autoridades gubernamentales y el interés por manejar, a voluntad propia, las tierras adjudicadas produjeron que la implementación de la Ley de Reforma Agraria sufriera contratiempos y malos entendidos que hicieron peligrar su ejecución.

[Las cooperativas agrarias] de la sierra, que comprendían alrededor de una sexta parte de todos los beneficiarios de la reforma, resultaron ser su programa más problemático. Habían sido diseñadas para vincular las ex haciendas con las comunidades campesinas de los alrededores, conservando las mejoras modernas de las primeras al mismo tiempo que brindaban beneficios a las segundas. Sin embargo, estallaron serios conflictos en torno a la adjudicación de las tierras “disputadas” entre los campesinos de las comunidades que pedían su devolución, y los que ahora se beneficiaban de las haciendas cuyo interés, al igual que el de sus antiguos patronos, era conservarlas. (Klarén 2004: 421)

Muchos de los líderes campesinos que acompañaron el proceso de expropiación de las haciendas asumirían los cargos de autoridad local o de administración al

establecerse las cooperativas agrarias. Sin embargo, esta responsabilidad generó dificultades a estos personajes, pues tras asumir los cargos de autoridad fueron objeto de múltiples acusaciones y denuncias de sus propios vecinos y conocidos, quienes los señalaron como ambiciosos, aprovechadores y deshonestos, asegurando que los líderes acapararon para sí, sus familiares y allegados de las mayores y mejores tierras (Del Pino 2017: 128).

Estas acusaciones tuvieron que sobrellevar los primos Abraham y Agapito Santa Cruz, quienes habiendo liderado el proceso de la adjudicación de tierras en Patibamba y en la formación de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X, su autoridad fue cuestionada por algunos comuneros, acusándolos de actuar irregularmente y aprovecharse de las mayores y mejores tierras de las antiguas haciendas de San Miguel, perjudicando a sus beneficiarios. Abraham Santa Cruz fue denunciado en la agencia policial de la Guardia Civil del distrito por Dionisio Valdivia Ore y Teófilo Vila Córdova, bajo la acusación de desalojo arbitrario e ilegal de sus propiedades ubicadas en Patibamba. Los agentes de la Guardia Civil realizaron una diligencia e informaron que los denunciantes intentaron agredir con una piedra a Abraham Santa Cruz cuando este se encontraba repartiendo una notificación de la Reforma Agraria. La oportuna acción de los agentes policiales impidió que la agresión se consumara, y luego emitieron un oficio que dio cuenta del suceso, anotando que situaciones como esta se suscitan, de forma continua, en la zona.²⁰

Durante esta época, fueron varios los conflictos suscitados entre la cooperativa agraria, los campesinos y las comunidades campesinas de San Miguel. Uno de los casos más interesantes para nuestra investigación, y que involucra a los personajes de nuestro relato, fue la denuncia presentada por Estefanía Sosa de Canales contra Abraham Santa Cruz, Honorato Soto, Agapito Santa Cruz e Isidro Janampa, dos de los cuales eran dirigentes de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X.

²⁰ ARAY, Corte Superior/PJ, Reforma Agraria, paquete 26, expediente 97-75, oficio 191-LGC-SM/San Miguel, 26 de mayo de 1976.

En un expediente ubicado en la sección Juzgado de Tierras del Archivo Regional de Ayacucho se encuentra esta denuncia presentada por Estefanía Sosa de Canales, natural y vecina de Chalhuanca (Junín)²¹. La denunciante señaló ser una madre de familia con diez hijos a su cargo, quien en vista de su situación tuvo la necesidad de cultivar más tierras, pues la agricultura es la única ocupación y sustento de su familia; por ello, refiere que en febrero de 1968 tomó posesión de un lote denominado Pucarumi Pampa, porción de terreno que integraba la hacienda Flor de Patibamba, otrora propiedad de Hortencia Añaños viuda de Zagastizábal, con cuyos herederos había firmado un acuerdo en la modalidad de anticresis.²²

También señaló que desde hace más de una década tanto ella como su esposo vienen ejerciendo real y directa posesión del lote mencionado, que cuenta con una extensión de una hectárea y tres cuartos, el cual tiene los siguientes linderos: por el norte y este limita con la carretera San Miguel a Ninabamba; y, por el oeste y sur, con la misma propiedad. Asegura que el monto negociado y entregado a los herederos de Hortencia Añaños viuda de Zagastizábal fue de S/. 48,000.00 soles de oro, y es en virtud a ese acuerdo que, cada año, en dicho lote cultiva productos de la región, tales como maíz, cebada, trigo, frijoles, etc., lo que constituye el único sustento para ella y sus hijos, ya que su esposo se encuentra en mal estado de salud. Luego manifestó que Abraham Santa Cruz, aprovechando su condición de presidente de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X y con la única intención de lucrar económicamente, entregó en forma «malévola y abusiva» su propiedad a los codemandados Agapito Santa Cruz, Isidro Jiménez y Honorato Soto.²³

Luego de revisar el expediente con las declaraciones de Estefanía Sosa de Canales, se podría argüir que su reclamo es justo y que, además, es una mujer pobre, sin más sustento que la chacra en mención. Sin embargo, luego de ser

²¹ ARAY, FPA, JdeT, legajo 95, letra S, cuaderno 18, expediente 146-178.

²² ARAY, FPA, JdeT, legajo 95, letra S, cuaderno 18, expediente 146-178, f. 8.

²³ ARAY, FPA, JdeT, legajo 95, letra S, cuaderno 18, expediente 146-178, f. 9.

confrontada con los denunciados y con el resultado de las pesquisas realizadas durante el proceso judicial que siguió el Fuero Privativo Agrario, vemos que la realidad de los hechos podría tener un cariz diferente. Presentando pruebas y testimonios de los pobladores, los encausados aseguraron que ningún miembro de la familia de Estefanía Sosa de Canales habitaba en el lote denominada Pucarumi Pampa, que habría sido recibida en la modalidad de anticresis²⁴, y que tampoco había nadie quien la trabajara, como aseguraba la demandante. Abraham Santa Cruz, Isidro Jiménez, Agapito Santa Cruz y Honorato Soto demostraron que la demandante y su familia son extrañas a la comunidad y nunca han permanecido en el lote que reclaman como suyo, razones por la cual Estefanía Sosa de Canales no se encontró calificada como beneficiaria de la reforma agraria. Finalmente, aseguraron que la denunciante y su familia residían en Lima y que, ocasionalmente, llegaba a Patibamba y otras comunidades de San Miguel para comercializar tejidos de la región a cambio de ropa usada que traía de la capital.

Los encausados señalaron también durante el proceso judicial que Estefanía Sosa de Canales quiso sorprender a la Oficina Técnica de la Reforma Agraria, asegurando ser socia de la CAP María Parado Bellido Ltda. N.º 3-4-X y haber pagado el monto de trescientos soles de oro, afirmación que fue desmentida por los representantes de la cooperativa agraria. Durante este proceso judicial, los dirigentes de la cooperativa agraria presentaron la copia del Informe técnico del ingeniero Víctor Larios Verástegui dirigido al director de la Zona Agraria, el 22 de octubre de 1979²⁵. Según este documento, los representantes de la CAP María Parado Bellido Ltda. N.º 3-4-X, tienen razón en su argumentación de defensa por las siguientes consideraciones:

- Al promulgarse la Ley de Reforma Agraria en Ayacucho, los propietarios de las haciendas comenzaron un proceso de parcelación y/o venta de las tierras que podrían ser afectadas; en tales circunstancias, Estefanía Sosa de

²⁴ ARAY, FPA, JdeT, legajo 95, letra S, expediente 146-78, cuaderno 18, folio 34. El contrato de anticresis al que hizo referencia la Sra. Sosa no tiene validez por ser un documento privado.

²⁵ ARAY, FPA, JdeT, legajo 95, letra S, expediente 146-78, cuaderno 18, folio 55. Informe técnico N.º 003-79-DA-LM. Ing. Víctor Larios Verástegui.

Canales manifiesta haber adquirido una chacra a Eduardo Añaños, uno de los herederos de la antigua hacienda Flor de Patibamba.

- La propiedad mencionada, incluyendo la que dice poseer Estefanía Sosa de Canales, fue afectada y adjudicada a favor de la CAP María Parado Bellido Ltda. N.º 3-4-X, Estefanía Sosa de Canales no presentó la declaración jurada de posesión como unidad familiar y tampoco ha sido declarada como adjudicataria ni beneficiaria de la reforma agraria.
- Por acuerdo de la Asamblea General de Socios, uno de los terrenos fue entregado como unidad familiar al socio Agapito Santa Cruz Delgado. Dicha decisión trajo como consecuencia que Estefanía Sosa de Canales inicie acciones legales contra el socio Agapito Santa Cruz y contra Abraham Santa Cruz, presidente de la CAP María Parado Bellido Ltda., por el despojo de su propiedad.
- El Informe técnico del ingeniero Larios Verástegui recomienda la descalificación de Estefanía Sosa de Canales por «fomentar el desaliento y discordia entre los socios de la CAP» María Parado Bellido Ltda.²⁶

Finalmente, el juez del Fuero Privativo Agrario declaró infundada la demanda presentada por Estefanía Sosa de Canales, ordenando archivar el juicio que comenzó el 25 de julio de 1978 y se extendió hasta el 7 de julio de 1982, cuando la autoridad judicial dictó su veredicto final. Cuatro meses después se realizó la ejecución del señor Abraham Santa Cruz Pereyra por los integrantes del PCP SL.

1.3. Presencia de los partidos políticos en Ayacucho

Para inicios de 1960, en el departamento de Ayacucho, tenían presencia los siguientes partidos políticos: Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) con su Comité Político Departamental; el Partido Comunista Peruano (PCP) con su Comité Regional José Carlos Mariátegui; Acción Popular (AP); y los diferentes partidos de izquierda que se hallaban actuando en la reabierta Universidad Nacional

²⁶ ARAY, FPA, JdeT, legajo 95, letra S, expediente 146-78, cuaderno 18, folio 55. Informe técnico N.º 003-79-DA-LM. Ing. Víctor Larios Verástegui.

San Cristóbal de Huamanga, en el magisterio, en el movimiento de barrios y en el campesinado. Los primeros dos partidos (APRA y el PCP), desde los años 1930 tuvieron presencia entre la población urbana y rural de Ayacucho. Posteriormente, para los años 1950 fueron perdiendo influencia y para los 60 incursionaron nuevos partidos como Acción Popular y los diferentes grupos de izquierda que surgieron de las rupturas tanto del APRA como del PCP.

1.3.1. El APRA, la izquierda y Acción Popular

El APRA

En Ayacucho, durante los años 1920-1930 el APRA tuvo presencia entre los “vecinos notables”; en las provincias norteñas de Ayacucho (La Mar y Huanta) los hacendados y algunos abogados se identificaron con el APRA y en contra de Leguía y Sánchez Cerro; ellos asumieron las propuestas modernizantes del APRA porque eran provincias con haciendas muy productivas. (Huber 2003: 23) Según Jaymie Patricia Heilman, El partido aprista se enfocó en la inserción de la región dentro del Estado-Nación peruano, ello lo hizo bajo el liderazgo del abogado y congresista Arístides Guillen Valdivia, proveniente de una familia de hacendados. Por ello, en su propaganda aprista se ve el reclamo de progreso de Ayacucho “*Ayacuchanos, no más serviles, no más hijos indignos, áulicos de tiranos. Por la grandeza moral y progreso de Ayacucho. ¡Viva el Perú! ¡Viva Ayacucho* (Heilman 2018: 118)

En Ayacucho, el magisterio fue el lugar de trabajo partidario del APRA; los colegios secundarios más importantes en la región, el Vigil en Huanta y San Ramón²⁷ en Ayacucho, funcionaron desde 1930 hasta 1980 con marcada influencia del APRA ejercida por algunos maestros militantes. (Glave y Urrutia 2000: 10). La provincia de La Mar, luego de la gran revuelta campesina del año 1924, era, según manifiestan ayacuchanos testigos de la época “enteramente aprista”, los hacendados de La Mar afirmaban “somos apristas, pero gente decente”. Con este “pero” los hacendados lamarinos, para los años 30-40, se identificaban con el aprismo junto con su distinción étnica de *mistis*. (Glave y Urrutia: 17).

²⁷ Actualmente es el colegio Mariscal Cáceres.

En octubre de 1930 se formó en Ayacucho el Comité Político Departamental del APRA teniendo como su presidente al líder ayacuchano Arístides Guillen Valdivia. (Moreno 2011: 33). Luego, el año 1931 Arístides Guillen sale elegido como representante para el Congreso Constituyente; pero, en marzo de 1933 -junto a 22 representantes, en su mayoría apristas- es destituido durante el gobierno de Sánchez Cerro. Esta destitución abre un periodo de protestas de la militancia aprista que tiene su punto más álgido cuando el 30 de abril de 1933 es asesinado el presidente Sánchez Cerro por un militante aprista.

El 26 de noviembre de 1934, durante el gobierno de Óscar R. Benavides, el aprista Arístides Guillen Valdivia lidera en Ayacucho las protestas apristas organizadas desde Lima que tenían como banderas de lucha el restablecimiento de las libertades públicas y la convocatoria a nuevas elecciones las cuales fueron ofrecidas por Benavides al asumir la Presidencia de la República, luego del asesinato del presidente Luis M. Sánchez Cerro. El levantamiento ayacuchano se sumó a lo desarrollado por los apristas en Huanta, Huancayo y Huancavelica. Huamanga fue tomada durante cuatro días por un grupo importante de jóvenes universitarios y escolares quienes controlaron la ciudad de Ayacucho luego del asalto a la comisaria. (Zapata, Rojas y Pereyra 2008: 159). Desde Lima se envió a los militares que aplicaron una feroz represión contra los alzados, dejando como saldo muertos y detenidos. Los alzados fueron perseguidos y detenidos en las provincias de Huanta y La Mar, lugares en donde ellos fueron recibidos por familiares y amigos. El líder Arístides Guillen es detenido y trasladado a la penitenciaría de Lima. El año 1935 el APRA y el PCP son declarados ilegales por ser partidos internacionales, comenzando el periodo de la clandestinidad del APRA y del PCP.

En las décadas siguientes (1950 y 1960), los sectores más conservadores de Ayacucho fueron ganando presencia destacada en el APRA, y algunos de sus representantes ocuparían lugares expectantes en el partido y estarían en la escena de la política nacional. Se puede señalar que después del episodio del año 1934 y la represión de sus militantes, los apristas ayacuchanos se replegaron limitando su

participación en algunas actividades gremiales -en especial entre los abogados y maestros de escuela- y la participación en coyunturas electorales. A finales de la década de 1950 en el APRA se da una ruptura, cuando un grupo de apristas, liderados por Luis de la Puente Uceda, se retiraron del partido y formaron el APRA Rebelde que el año 1962 se convirtió en el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

La representación Ayacuchana del APRA, luego de su ilegalidad a partir del año 1933, reaparece en el Congreso de la República para el periodo 1963–1968 con el senador Carlos Melgar López y los diputados Enrique Gonzáles Cárdenas y Teodosio Martínez Bendezú. Para el periodo 1980–1985, Ayacucho tiene como diputado aprista al señor Carlos Capelleti Cisneros.

Los partidos de izquierda

Desde mediados de la década de 1930, en Ayacucho se observa la presencia del PCP, con la existencia de un comité local en la ciudad de Huanta. Durante esta época, la actividad del partido en Ayacucho era bastante limitada, reduciéndose solo a las pocas coyunturas electorales en el país. Una de sus mayores demostraciones de fuerza se produjo en 1945, cuando las bases apoyaron al doctor Oswaldo N. Regal, candidato a diputado en representación de la provincia de Huanta (Degregori 1990: 145)

En su Informe Final (2003) la CVR señala que, en Ayacucho, antes de la reapertura de la UNSCH, la izquierda regional tuvo una limitada presencia, desde los años 1930 vivió enfrentando la ilegalidad sufrida de parte de los diferentes gobiernos. Sus miembros provenían de los maestros de escuela, empleados públicos, abogados y estudiantes universitarios formados en Lima o Cuzco. (t. IV, sec. 3ª, cap. 1: 37). La reapertura de la UNSCH (1959) influye en el desarrollo de las acciones de la izquierda regional.

El triunfo de la revolución cubana y la reapertura de la Universidad de Huamanga, en 1959, produjeron una importante reconfiguración de la izquierda

regional en Ayacucho. La llegada de profesores e intelectuales de izquierda a la Universidad de Huamanga, entre ellos Abimael Guzmán Reinoso, modificó el escenario político de la izquierda en Ayacucho, se reprodujo el mismo ambiente discordante y conflictivo que se observaba en todo el país. El PCP, partido que se hallaba bajo la órbita de la URSS, el año 1962 sufre la deserción de miembros de su militancia quienes forman el Ejército de Liberación Nacional (ELN); Luego, el año 1964, producto del cisma entre el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y el Partido Comunista Chino (PCCH), en la IV Conferencia Nacional, el Partido Comunista Peruano se divide en dos: el Partido Comunista Peruano-Unidad (PCP-Unidad) de tendencia soviética que centraba su trabajo con los obreros y, el Partido Comunista Peruano-Bandera Roja (PCP-BR) de tendencia maoísta que priorizaba el trabajo con los campesinos. En Ayacucho, ante el cisma de los dos bloques (soviético-chino), el Comité Regional José Carlos Mariátegui, liderado desde 1963 por Abimael Guzmán, se alineó con el PCP-Bandera Roja. Este comité desarrollaba una importante presencia en la UNSCH, el Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho (FEDEPA) y el SUTE de Ayacucho.

Posteriormente, durante el desarrollo de la VI Conferencia Nacional del PCP-BR, realizada el año 1969, se produjo una división surgiendo de ella el Partido Comunista del Perú-Patria Roja (PC del P-PR) con clara orientación maoísta que tendrá una presencia importante en el país al dirigir las luchas del magisterio a través del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP), de los trabajadores universitarios (FENTUP) y del movimiento estudiantil a través de la Federación de Estudiantes del Perú (FEP). El PCP-Bandera Roja dirigido por su líder Saturnino Paredes continuará su trabajo con los campesinos a través de la Confederación Campesina del Perú (CCP) y en la UNSCH. Luego, entre fines de 1969 y febrero de 1970, el PCP-BR vuelve a dividirse al separarse el Comité Regional José Carlos Mariátegui el cual se convertiría en el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL) (Degregori 2010: 19)

Aparte de los partidos PCP-BR, PCP-PR, y PCP-SL, de vertiente maoísta se tiene una nueva vertiente denominada “*nueva izquierda*” que no se alineaba con

Moscú ni con China. Estos nuevos actores políticos -surgidos del rompimiento de los partidos de AP, grupo de trotskistas, del APRA y del PCP- son Vanguardia Revolucionaria (VR) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). La organización política VR, fundada el 30 de mayo de 1965, se encuentra integrada por profesionales e intelectuales; el primer secretario general de VR fue Ricardo Napurí, y el de defensa Ricardo Letts (Traverso 2013: 118). Según Ricardo Caro “VR buscó inicialmente una vía guerrillera alternativa a la *guevarista*, pero con la instalación del régimen de reformas de Velasco, viró hacia un populismo radical y destacadamente campesinista” (Caro 2021: 90). Para el año 1974 VR toma el control de la CCP en el IV Congreso de la CCP realizado en la localidad de Torreblanca, en Huaral y dirigirá las tomas de tierras en Andahuaylas.

El MIR -surgido del rompimiento del APRA- con su líder Luis de la Puente Uceda desarrolló durante el año 1965 la experiencia guerrillera más conocida y que tuvo un impacto en la escena nacional. Dicha guerrilla fue enfrentada por el ejército y rápidamente derrotada. El MIR continuó en la escena la política, pero ahora con trabajo en las universidades nacionales. Para el año 1967, Carlos Malpica Silva Santisteban, ex aprista y dirigente del MIR, sale elegido como diputado, cuando se dio la convocatoria a elecciones complementarias en el departamento de Lima.

Durante esta etapa (décadas de 1960 y 1970), la izquierda en Ayacucho tuvo participación destacada en los movimientos campesinos por las tomas de tierras y en las luchas reivindicativas de los estudiantes universitarios y de la población por la titularidad de los predios y la gratuidad de la enseñanza escolar. Como ejemplo de lo primero, a mediados de la década de 1960 se observa la participación de importantes líderes campesinos con orientación izquierdista, como Manuel Llamojha Mitma, quién fuera el año 1962 secretario general de la Confederación Campesina del Perú (CCP). (Heilman 2018: 195). Manuel Llamojha Mitma fue quien en los años 60 lideró la lucha de los campesinos contra los hacendados en la Concepción, Ccaccamarca y Pomacocha. (Caro y Robín 2010)

La participación de la izquierda en Ayacucho también fue significativa en el movimiento por la gratuidad de la enseñanza en los colegios públicos, ocurrida entre marzo y junio de 1969. Reunida en torno al Frente de Defensa del Pueblo, la izquierda ayacuchana -con el Partido Comunista Peruano-Bandera Roja (PCP-BR) como su agrupación más representativa- tuvo un destacado papel en la movilización de los escolares, universitarios y la población urbana y campesina para lograr la derogación del Decreto Supremo 006-69/EP, el cual establecía la eliminación de la gratuidad de la enseñanza para aquellos escolares que hubieran desaprobado algún curso el año anterior. Esta medida del Gobierno generó airadas protestas en muchas partes del país que solo con la decidida acción de los estudiantes y la población en las ciudades de Huanta y Ayacucho, donde se produjeron movilizaciones y enfrentamientos violentos con las fuerzas de orden, se logró la derogación de este decreto gubernamental. Otra de las consecuencias inmediatas de las luchas por la gratuidad de la enseñanza en Ayacucho fue el surgimiento, entre finales de 1969 e inicios de 1970, del PCP-Sendero Luminoso (Degregori 1990: 19).

La izquierda ayacuchana no tuvo representación en el Congreso de la República, no aparece durante los periodos 1963–1968 y 1980–1985.

Acción Popular

El otro actor que apareció en el escenario político nacional fue el partido de Acción Popular, fundado por Fernando Belaunde Terry, el 7 de julio de 1956; las bases de este partido estuvieron en el Frente Nacional de Juventudes Democráticas, representando a los sectores progresistas del país. Participaron en las elecciones de 1962 y denunciaron el fraude que justificó el golpe militar, para el 1963 aparecieron a la izquierda y propusieron una reforma agraria.

El partido Acción Popular estuvo presente en Ayacucho a través de los hijos de los hacendados, quienes siguiendo sus estudios universitarios participaron activamente en la política. Uno de sus representantes más importante fue Luis García-Blázquez Lara, quien fuera elegido diputado en 1963, para representar a

la población de Vilcashuamán en el Parlamento Nacional. El vilquino García-Blázquez, a quien se le conocía como el «Mestizo» (Díaz 1969: 163), era nieto de Jerónimo Lara, el hacendado más poderoso del pueblo; durante sus estudios universitarios en San Marcos se vinculó a la organización germen del partido Acción Popular: el Frente Nacional de Juventudes Democráticas (Cabieses 2006: 76).

En 1959, durante la campaña proselitista de Fernando Belaunde Terry al interior del país, García-Blázquez acompañó al líder de Acción Popular en su recorrido por Ayacucho; al arribar a Vilcashuamán fue hospedado en la casa de su padre, una de las residencias más imponentes del pueblo. Ese día, el arquitecto Belaunde había ofrecido un mitin improvisado sobre dos cilindros y una madera en el pueblo del joven vilquino, quien recordaría aquel discurso como el mejor que haya escuchado decir a Belaunde. Luego de ser elegido como diputado para el periodo 1963-1968, García-Blázquez presentó proyectos de ley para la creación o remodelación de centros escolares en Ayacucho, pero también se le acusó de usufructuar el erario nacional y de poseer una visión excluyente de la cultura andina.

Acción Popular en alianza con la Democracia Cristiana, en las elecciones generales de 1963, se enfrentó a la coalición APRA-UNO, ganando con un estrecho margen que no le dio mayoría en las cámaras de diputados y senadores. Su gobierno no cumplió con las promesas ofrecidas en la campaña electoral y no logró resolver las grandes demandas de la población. AP ofreció una Reforma Agraria que al dictarla no cubrió las expectativas de las comunidades indígenas; además, ofreció resolver el pleito de la Brea y Pariñas que pese a darse una ley que buscaba resolver el pleito, hubo una situación de crisis política en torno a las negociaciones del gobierno y la International Petroleum Company (IPC). La pérdida de la “página 11”, es denunciada por el renunciante presidente de la Empresa Petrolera Fiscal (IPF), ingeniero Carlos Loret de Mola, que traerá como consecuencia el golpe de Estado del 3 de octubre de 1968, del general Juan Velasco Alvarado. La primera acción del gobierno de Velasco es la estatización de la Refinería de Talara (Piura)

y la declaración del 9 de octubre como el Día de la Dignidad Nacional, al *recuperar* sus instalaciones.

La representación ayacuchana de Acción Popular en el Congreso de la República aparece, durante el periodo 1963–1968, con los senadores Lino Martínez Chávez y Juan M. Cravero Tirado; en cuanto a diputados se tiene a Luis García Blázquez y Antonio Jáuregui del Valle. Para el periodo 1980–1985, Ayacucho tiene como diputados a los acciopopulistas Julio César Galindo Moreano, Flavio Paredes Flores y José Guillermo Parodi Vargas.

1.3.2. La guerrilla del ELN

De inspiración cubana, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), fue uno de los primeros grupos guerrilleros del Perú que surgió en 1962 luego de que una facción de militantes se separara del PCP. Fundado en setiembre de 1962 por jóvenes surgidos o expulsados del PCP, quienes siguiendo el ejemplo de la Revolución cubana organizaron una guerrilla y se desplazaron al interior del país para, a través de acciones armadas y de la mano de la población, impulsar la revolución y tomar el poder, derrotando el imperialismo y la oligarquía en el Perú. Uno de sus líderes, Héctor Béjar, luego de su experiencia guerrillera del año 1965, estuvo en la cárcel y fue amnistiado por el gobierno de Juan Velasco Alvarado. Luego colaboró con el gobierno como funcionario de SINAMOS, a través del cual se impulsaron las diversas reformas que transformaron la configuración del país, entre las que destacaría la reforma agraria. Sobre su conformación, Héctor Béjar, excomandante de la guerrilla, dice:

Desde sus comienzos, el ELN estuvo formado por un reducido grupo de jóvenes. Había entre ellos colegiales, universitarios, obreros, uno que otro campesino. Muchos provenían de la Juventud del Partido Comunista, pero por diversos motivos, había dejado de prestarle obediencia y de militar activamente en sus organizaciones. No los había unido un plan preconcebido de reclutamiento sino circunstancias fortuitas. [...] Junto a maduros dirigentes

de larga experiencia, formaban filas adolescentes que recién nacían a la vida política. (Tomado de Lust 2015, párr. 8)

Además de Héctor Béjar, algunos de los miembros más destacados del ELN serían los poetas Javier Heraud y Edgardo Tello, los líderes estudiantiles Juan Pablo Chang y Guillermo Mercado, los obreros Moisés Valiente, Nemesio Junco y el escolar Hugo Ricra, entre otros. Como banderas de lucha (objetivos) de estos guerrilleros estuvieron: el gobierno popular, la confiscación de los monopolios, la revolución agraria, la soberanía nacional y la amistad con todos los pueblos (*Folletín del ELN*, tomado de Lust 2015, párr. 14 y ss.).

Para cumplir estos objetivos, el año 1965 se instaló el ELN en Ayacucho. La actividad de los guerrilleros se encuentra muy presente en la memoria de los pobladores del distrito de San Miguel (La Mar), pues recuerdan que una columna guerrillera del ELN, liderada por Héctor Béjar, arribó al distrito de Chungui (La Mar) y se contactó con los comuneros, logrando ganarse la confianza de esta población. Los guerrilleros convivieron algún tiempo con los comuneros, enrolando a algunos de ellos en la guerrilla; y organizaron la toma de tierras de la hacienda Chapi. El 25 de setiembre de 1965 se llevó a cabo el ataque a la hacienda de propiedad de los hermanos Gonzalo y Miguel Carrillo, quienes, repudiados por los campesinos, fueron ejecutados por la guerrilla.

El ataque a la hacienda Chapi habría sido el primer objetivo, de una serie de acciones a realizar por el ELN, para eliminar el latifundismo en el país. Luego de la toma de la hacienda, los guerrilleros repartieron los productos de la hacienda y quemaron las listas de deuda que los campesinos mantenían con los hacendados; finalmente, dejaron la hacienda para su distribución entre los campesinos. Refiere Lust que «con esta acción el ELN inició la reforma agraria en Ayacucho» (2015, párr. 1).

El ataque del ELN a la hacienda alertó al Gobierno, que movilizó a las fuerzas del orden para reprimirlo. En diciembre de 1965, patrullas del Ejército

interceptaron a los guerrilleros en los alrededores de la aldea de Tincoj, donde libraron encarnizada batalla, con el saldo de la muerte de algunos guerrilleros y la captura de otros más. La derrota de la guerrilla del ELN produjo el repliegue y reacomodo de sus miembros. Finalmente, luego de una breve experiencia en la organización de un frente guerrillero en Puno, entre los años 1966-1967, el ELN se disolvió.

1.3.3. El PCP-SL

Fundado por Abimael Guzmán Reinoso, un oscuro profesor de filosofía de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, entre finales de 1969 e inicios de 1970, el PCP-SL fue, según señala la CVR en su *Informe final* (2003), una «organización subversiva y terrorista, que en mayo de 1980 desencadenó un conflicto armado contra el Estado y la sociedad peruana». Asimismo, en un balance de los daños provocados, la CVR constata que

[...] a lo largo de ese conflicto, el más violento de la historia de la República, el PCP-SL cometió gravísimos crímenes que constituyen delitos de lesa humanidad y fue responsable del 54% de víctimas fatales reportadas a la CVR. En base a los cálculos realizados, la CVR estima que la cifra total de víctimas fatales provocadas por el PCP-SL asciende a 31,331 personas. (2003, t. II, sec. 2.^a, cap. 1: 13)

Estos cálculos sobre la cantidad de las víctimas que la CVR atribuye al PCP-SL son una parte de los números fríos de lo que significó el conflicto armado en el Perú. El número total de los peruanos que pudieron haber fallecido y desaparecido, entre 1980 y 2000, según las estimaciones de la CVR, es de 69,280 personas. Solo en el departamento de Ayacucho, durante este mismo periodo, habrían muerto y desaparecido 26,259 personas, lo que confirma que este departamento fue el más afectado por la violencia del conflicto armado, con alrededor del 38% de víctimas de todo el país. Casi la mitad de los muertos y desaparecidos en Ayacucho serían provocados por PCP-SL; lo restante, por

agentes del Estado (Policía y FF. AA.), rondas campesinas, comités de autodefensa, grupos paramilitares, etc. (CVR 2003, Anexo 2: 5-7).

En las declaraciones ofrecidas a la CVR —en audiencias públicas que buscaron recoger los testimonios de las víctimas, familiares y testigos para enriquecer la investigación y llegar a conocer la verdad de los hechos durante el conflicto armado interno—, los campesinos de La Mar refieren que los *pureq* (los miembros del PCP-SL) recorrían por los cerros y las alturas de los pueblos de Ayacucho desde los años setenta, explicando sus propuestas de cambio en la vida de la población. Carlos Iván Degregori (1990) señala que el canal utilizado por el PCP-SL para acercarse a los lugareños fue la educación, pues era una antigua demanda de la población campesina; por ello, una de sus estrategias fue infiltrar a sus militantes en la docencia, sobre todo rural. A finales de la década de 1960, los profesores militantes del PCP-SL ya se encontraban enseñando en los colegios y escuelas de algunas provincias de Ayacucho, instruyendo a los hijos de los campesinos sus doctrinas, idearios y propuestas políticas, formando así a los nuevos cuadros, que desde mayo de 1980 engrosarán las filas de la agrupación subversiva y participarán en el conflicto armado interno más violento de la historia republicana.

De acuerdo a estas mismas declaraciones, algunos campesinos reconocen que en los inicios de 1980 escucharon y colaboraron con los subversivos, pues les resultaba muy atractivo su discurso sobre la justicia social y la reivindicación de los pobres, además de que no representaban ningún peligro ni amenazaba su modo de vida. Sin embargo, conforme avanza el tiempo, aumentaron los rumores sobre las acciones funestas de los *pureq* contra las autoridades locales y la población campesina en diversas localidades de Ayacucho. Ello les fue generando miedos y recelos en los pobladores, pues esta nueva situación trajo a su memoria la violencia sufrida durante la década de 1960 -cuando los guerrilleros del ELN arribaron a la provincia de La Mar y motivó un feroz enfrentamiento con las fuerzas del orden- generando una espiral de violencia que la población campesina padeció en carne propia.

Un campesino de la provincia de La Mar evidencia a través de su testimonio los temores que la población albergaba frente a la presencia de las huestes del PCP-SL en sus comunidades en los años previos a la insurrección subversiva de 1980:

El declarante manifiesta que en 1976 ya se escuchaba comentarios de la presencia de «guerrillas» en algunas zonas de la provincia [de La Mar] por lo que se fue de viaje hacia la selva, sector Chihuillo en el distrito de Santa Rosa provincia de La Mar, donde igualmente se escuchaba rumores respecto de los «pureq» [senderistas] y para 1980 los rumores aumentaban por lo que regresó [a Illaura] en julio de 1983.²⁸

A partir de 1980, cuando el PCP-SL inicia el conflicto armado, los campesinos de San Miguel son informados de que los subversivos realizaban reclutamientos forzosos de jóvenes y niños durante sus incursiones a las comunidades campesinas de los distritos de Tambo y Chungui (La Mar). Más adelante recibieron noticias sobre ajusticiamientos de campesinos, a quienes se les acusaba de soplones y cabezas negras, ocurridos en Socos, Illaura, Pucamarca y Chilcas, comunidades alejadas de la provincia de La Mar.

Juana Soto refiere que los senderistas ingresaban constantemente a su comunidad, juzgaban a las personas y reclutaban a los jóvenes. Refiere que las personas que se oponían a SL eran desaparecidas y otras asesinadas. Estos senderistas caminaban libres y por eso en su comunidad no existían autoridades, profesores.²⁹

Poco a poco, en la provincia de La Mar se empezaba a sentir la violencia generada por el conflicto armado. Los campesinos, preocupados de su seguridad, iniciaron la migración hacia diferentes zonas del país; primero parten hacia la selva, pero comprueban que la violencia ya ha llegado allí, pues observan que las columnas del PCP-SL también incursionan en los pueblos nativos para reclutar a jóvenes y niños, provocando miedo, muerte y mucho dolor.

²⁸ CIMC-DP. Archivo CVR. Testimonio N.º 203830.

²⁹ CIMC-DP. Archivo CVR. Testimonio N.º 203724.

CAPÍTULO II

Patibamba al inicio del conflicto armado interno (1980-1982)

El PCP-SL inició su lucha armada en la noche del 17 de mayo de 1980, en el pueblo de Chuschi, uno de los seis distritos de la provincia de Cangallo (Ayacucho), con el acto simbólico de la quema de material electoral que había sido dispuesto para las elecciones generales a celebrarse el día siguiente, domingo 18 de mayo, proceso democrático de elección de presidente y congresistas que se realizaría luego de doce años de gobierno militar y contaría con la participación de la población analfabeta, es decir, la mayoría de la población campesina, ubicada principalmente en la región andina del país, como Ayacucho. En este atentado, el PCP-SL tuvo la activa colaboración de algunos pobladores de Chuschi, como la del profesor Bernardo Azurza Páucar, quien dirigió la quema del material electoral (DESCO 1989, t. I: 65). En esta primera etapa de la guerra interna, que se extendió a lo largo de 1980, las acciones subversivas consistieron en sabotajes y movilización de los campesinos.

Dos años después, en 1982, ya con el PCP-SL desplegado por amplias zonas de Ayacucho y otros departamentos de la sierra central del país, su accionar consistió en aplicar la táctica de “batir el campo”³⁰, es decir, la destrucción de toda la organización campesina y del Estado, intensificando sus acciones armadas en las zonas de influencia subversiva. Durante este año, en Ayacucho, el PCP-SL realizó incursiones armadas a pueblos, fundos, cooperativas y haciendas, en su intención de lograr la colaboración o el sometimiento de la población, generar las condiciones para traer abajo el “Estado caduco” y, tras ello, instaurar su “nuevo orden”.

Para contextualizar la violencia desarrollada en las provincias de La Mar y Huanta durante el año 1982, a continuación, se presenta los casos de violencia que fueron perpetrados por el PCP SL. Para ello se recurre a lo registrado por DESCO:

³⁰ “Batir el campo” o “Remover el campo” se hallaba considerado dentro del Plan “Desplegar la guerra de guerrillas”

Violencia política en el Perú, 1980-1988 (1989)³¹ y el *Informe final* de la CVR (2003):

El 2 de setiembre un guardia republicano es asesinado por la espalda en el jirón Razhuillca (Huanta), cerca de la planta termoeléctrica de esa provincia, lugar donde Saldaña hacía guardia nocturna.

Entre los días 28 y 30 de noviembre de 1982, un grupo subversivo integrado por cerca de cuarenta personas armadas se posesiona de los fundos de las cooperativas agrarias María Parado de Bellido, Virgen del Carmen y San Martín de Porres en el distrito de San Miguel (La Mar), donde además se apropia de ganado y enseres e incendia parte de las oficinas administrativas y almacenes de las cooperativas. Luego de reunir a la población, los dirigentes fueron sometidos a “juicios populares” y asesinados.

Tabla 7. Acciones de violencia en las provincias de La Mar y Huanta, 1982.

Lugar	Fecha	Acciones	Objetivos
Huanta	2 de setiembre	Asesinato	Guardia republicano
La Mar	28 de noviembre	Asalto, incendio, “juicio popular” y asesinato	CAP María Parado de Bellido y ajusticiamiento del presidente de la cooperativa
La Mar	29 de noviembre	Asalto, incendio, amedrentamientos	CAP Virgen del Carmen, dirigentes y asociados
La Mar	30 de noviembre	Asalto, incendio, “juicio popular” y asesinato	CAP San Martín de Porres y ajusticiamiento del presidente de la cooperativa

Fuente: Elaboración propia. Información de DESCO (1989) y la CVR (2003).

Una de las primeras observaciones que podemos formular, luego de revisar los casos registrados en la tabla 7, es que el PCP-SL, durante el año 1982, desarrollo en La Mar y Huanta lo que se realizaba en Ayacucho, Apurímac y Huancavelica (*Comité Regional Principal*) con la “Política Principal Fundamental de *desplegar la guerra de guerrillas*, iniciada en mayo de 1981” (Gorriti 2008, p 388). Ello,

³¹ Los hechos relacionados a la violencia que fueron publicados por DESCO se basa en lo que aparecen en los diarios, revistas del periodo 1980-1988.

significaba la destrucción de las instituciones del Estado y organizaciones sociales (por ejemplo, las cooperativas agrarias). Por ello, una de sus acciones fue la expulsión y/o asesinato de las autoridades políticas y administrativas designadas por el Gobierno y de los dirigentes sociales. La otra observación es que el PCP-SL se propuso tomar bajo su control los poblados y comunidades campesinas en su afán de implantar un nuevo orden social, para lo cual tenía la propuesta de la destrucción de sembríos, equipos y maquinarias de producción agrícola de las haciendas y fundos. Luego de ello, se daría la creación de las “*bases de apoyo*” y la posterior organización de la población en “*comités populares*”.

2.1. La CAP María Parado de Bellido, un obstáculo para el PCP-SL

El año 1982, una de las principales estrategias del PCP-SL para acabar con el Estado peruano, consistió en intensificar sus acciones subversivas a través de “batir el campo” y la eliminación del poder de las autoridades locales, los comerciantes y campesinos “ricos” (nuevos gamonales o “gamonalillos”) y los dirigentes sociales y comunales, quienes eran considerados por los subversivos como “enemigos del pueblo” y representantes del “Estado caduco”, el cual tenía que destruirse hasta sus cimientos para ser reemplazado por un nuevo régimen político (el “nuevo orden”), que estaría organizado y dirigido por el “partido” con la colaboración de nuevas autoridades “surgidas desde las entrañas del pueblo”. Por esta razón, uno de los objetivos en las incursiones del PCP-SL en los pueblos y comunidades campesinas fueron estos personajes, quienes eran sometidos a duros castigos, afrentas, maltratos diversos y la muerte; según el *Informe final* de la CVR, “el 24% de las víctimas de los asesinatos cometidos por los subversivos fueron autoridades locales o dirigentes sociales”, siendo Ayacucho el departamento donde se registró la mayor cantidad de ejecuciones, con cerca del 50% de las víctimas atribuidas al PCP-SL (2003, t.VI, sec. 4.^a, cap. 1: 28-29). Esto demuestra que los subversivos estuvieron interesados por generar un vacío de poder sobre el cual establecer su control o influencia sobre la población, mediante estrategias que causaran el miedo y la zozobra en la población.

Durante el año 1982, cuando en el campo de Ayacucho ocurren las primeras muestras de resistencia campesina ante la violencia subversiva, se empieza a multiplicar los asesinatos de las autoridades locales afectados por el conflicto armado. De acuerdo con el *Informe final* de la CVR, los criterios del PCP-SL para seleccionar a una víctima de tales asesinatos,

[...] partían de una definición extremadamente amplia de los actores sociales y políticos que sustentaban el sistema político y social que Sendero Luminoso buscaba destruir. Esto, traducido en consignas como “hacer pampa” o “batir el campo”, llevó a los miembros del PCP-SL al asesinato tanto de autoridades locales o líderes sociales como de miembros de las Fuerzas del Orden o de cualquiera que según ellos representase el “capitalismo” o el “feudalismo” como los medianos propietarios agrícolas o los comerciantes locales. (2003, t. VI, sec. 4ª, cap. 1: 45)

Eso ocurrió con una de las principales organizaciones productivas del distrito de San Miguel (La Mar): la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X, ubicada en el anexo de Patibamba, a escasos quince kilómetros de la ciudad de San Miguel. La presencia del PCP-SL en la zona generó, primero, la agudización de los conflictos entre las comunidades y la cooperativa y de los conflictos existentes entre los pobladores de Patibamba con los dirigentes de la cooperativa. La incursión del PCP-SL produjo la paralización de la producción y los proyectos de desarrollo impulsados por la cooperativa agraria tras su establecimiento, en setiembre de 1975. Según narra Agapito Santa Cruz Sosa, luego de la destrucción de la cooperativa, ella se reconvirtió en la comunidad campesina “Túpac Amaru de Patibamba” (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2019).

Esta cooperativa agraria fue una organización productiva que resultó incómoda para el PCP-SL, que calificaba a las cooperativas agrarias de producción como “engendros del gobierno militar” (Urrutia 2020, p. 133) por representar el desarrollo del capitalismo burocrático en el campo.

El PCP-SL, en el campo, utilizó estrategias de hostilización y amedrentamiento a las autoridades locales y dirigentes sociales, mediante órdenes explícitas de abandonar sus cargos y/o responsabilidades que venían desempeñando, entre ellos se hallaban los presidentes de las cooperativas y los tenientes gobernadores. Luego, aquellos que no obedecían, eran sometidos a “juicios populares”, a través de los cuales algunos eran maltratados con castigos físicos y psicológicos y otros eran “ajusticiados”. Con este método, el PCP-SL infundió temor en la población y en las autoridades y dirigentes, quienes abrumados por la violencia y al encontrarse desprotegidos por el Estado buscaron refugio fuera de sus jurisdicciones. De esa manera, los subversivos buscaron “limpiar” las zonas rurales del país para implementar su “nuevo orden”. Sin embargo, poco después, este accionar produciría en los pueblos y comunidades rurales nuevos conflictos, al trastocarse tradiciones, costumbres y concepciones de mundo, que con frecuencia generaron disputas al interior de las comunidades (Degregori 2010: 210-212). Para destruir las cooperativas, utilizó las contradicciones que ellas tenían con las comunidades quienes en este conflicto se aliaron con el PCP-SL. Además, el PCP SL impuso autoridades jóvenes en los pueblos, obviando la autoridad de los mayores. Con lo que se “perdió el respeto” a la jerarquía y el ordenamiento tradicional establecido en las comunidades andinas (Del Pino 2017: 95-97)

Uno de los principales objetivos del PCP-SL, tras irrumpir y ocupar un territorio, fue despejar la zona donde luego establecería un centro de operaciones o un lugar estratégico para su avance hacia otras zonas. En el caso de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X, los dirigentes y socios vinculados a ella, así como las autoridades locales, eran un obstáculo para los objetivos de la agrupación subversiva en su propósito de avanzar hacia la zona noreste de Ayacucho. Ellos querían tener libre el pase por Patibamba, desde donde podrían ingresar a la ciudad de San Francisco (La Convención, Cusco) para tener acceso a los valles amazónicos de los departamentos de Ayacucho, Cusco y Junín. Esta región amazónica, que luego fue denominada como VRAEM, era una importante zona productora de recursos agrícolas, como café, cochinilla, cacao y frutales. Además, era el centro productor de hoja de coca, principal insumo para la elaboración de la pasta básica de cocaína y el espacio laboral temporal de la población campesina de San Miguel.

Por ello, el 28 de noviembre de 1982, un importante contingente de la agrupación subversiva incursionó por primera vez en Patibamba, a donde arribó para conseguir la colaboración de la población o someterla a su dominio mediante la violencia. Eso se buscó tras el amedrentamiento y “ajusticiamiento” de las autoridades políticas, funcionarios y dirigentes de las cooperativas agrarias que allí operaban, como fue el caso de Abraham Santa Cruz Pereyra, presidente de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X, y antiguo yanacona de la otrora hacienda Patibamba.

2.1.1. Una voz disidente: Abraham Santa Cruz Pereyra

Abraham Santa Cruz Pereyra provenía de una familia de yanacunas, la cual desde la década de 1920 trabajó en la hacienda Patibamba, propiedad de la familia Añaños. Así como muchas familias de Ayacucho y de otras regiones del país, fue con la Reforma Agraria de inicios de la década de 1970 que la familia Santa Cruz pudo liberarse del trabajo compulsivo de las haciendas, lograr su autonomía y trabajar sus propias tierras. Abraham apoyó desde muy pequeño a sus padres en las labores agrícolas de la hacienda, pero luego se dedicó a otras actividades, como la de fumigador para el Ministerio de Salud, lo que le permitió recorrer diversas localidades y conocer otras realidades de Ayacucho. Ya con familia, y establecido nuevamente en Patibamba, se distinguió por su amplio espíritu fraterno con sus amigos y vecinos del pueblo; Beatriz Santa Cruz guarda un imborrable recuerdo de su padre, a quien le rememora como una persona solidaria, “que atendía a los pobladores cuando se hallaban enfermos, colocaba inyecciones y les daba remedios en base a yerbas que él conocía; salía a cualquier hora del día y de noche para atender a los enfermos, y por ello era muy querido por los campesinos” (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2019).

Los sobrinos de Abraham Santa Cruz también lo recuerdan como una persona trabajadora y comprometida con el progreso de su comunidad a través del trabajo cooperativo. Uno de ellos, José Espinoza Santa Cruz, asegura que su tío Abraham, ya como presidente de la cooperativa agraria, “buscaba modernizar

Patibamba mediante la construcción de un colegio grande, la implantación de centros de producción y la construcción de la carretera San Miguel-Patibamba para mejorar el comercio de lo producido por la cooperativa” (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2016).

Abraham Santa Cruz se interesó por promover el desarrollo de los campesinos de Patibamba, por lo que les estimuló a participar activamente hasta conseguir la aplicación de la Reforma Agraria en su zona. Luego de conseguida la reforma, impulsó la formación de la cooperativa agraria, encargándose de su organización y dirección. Su hija Beatriz recuerda también esta etapa de la vida de este dirigente campesino:

Mi padre, junto a otros campesinos de Patibamba formaron la cooperativa María Parado de Bellido Ltda.; era uno de los más comprometidos en sacar adelante a la cooperativa, organizando la participación de los socios en la siembra, el riego y la cosecha de los diversos productos para luego proceder a la venta en el mercado. Además, se encargaba de repartir entre los socios los productos para su alimentación. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2019)

Abraham Santa Cruz Pereyra, en su condición de presidente de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X, conocía toda la problemática de la zona y tenía el reconocimiento de la mayoría de los asociados por su compromiso y buena gestión. Sin embargo, su papel desempeñado como dirigente de la cooperativa agraria generó también en otros asociados recelos y animadversión, lo que suscitó resentimientos que finalmente, provocaron su trágica muerte. Los asociados disconformes lo acusaban de haberse aprovechado del cargo para apropiarse de las mejores tierras de las antiguas haciendas de Patibamba durante el proceso de adjudicación de la Reforma Agraria. También se le acusaba de favorecer a sus familiares y allegados, de usufructuar los recursos de la cooperativa agraria y de explotar a los trabajadores en su propio beneficio y de los suyos. Aunque, al decir de Beatriz Santa Cruz Armas, hija del dirigente, “entre los mismos miembros de

la cooperativa había envidia por el desarrollo económico de mi papá” (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2019).

Esta responsabilidad, como su propia hija reconoce, “le generó más de un problema con los asociados”, quienes le cuestionaron el manejo de la cooperativa agraria y el reparto de la producción. Como señalamos en el primer capítulo, Abraham Santa Cruz mantuvo litigios diversos incluso, antes de ser elegido presidente de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X, cuando formaba parte de la comisión encargada de su organización. Más adelante, ya como presidente, tuvo que sobrellevar varios juicios con los asociados de la cooperativa, miembros de las comunidades vecinas e incluso con los campesinos de las antiguas haciendas de la zona; así, por ejemplo, uno de estos juicios lo sostuvo con Estefanía Sosa de Canales, con quien litigó por más de cuatro años hasta que la corte archivó el caso³², cuatro meses antes de su asesinato, ocurrido luego de un “juicio popular” perpetrado por miembros del PCP-SL durante su primera incursión hacia el anexo de Patibamba y otras zonas del distrito de San Miguel, los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1982.

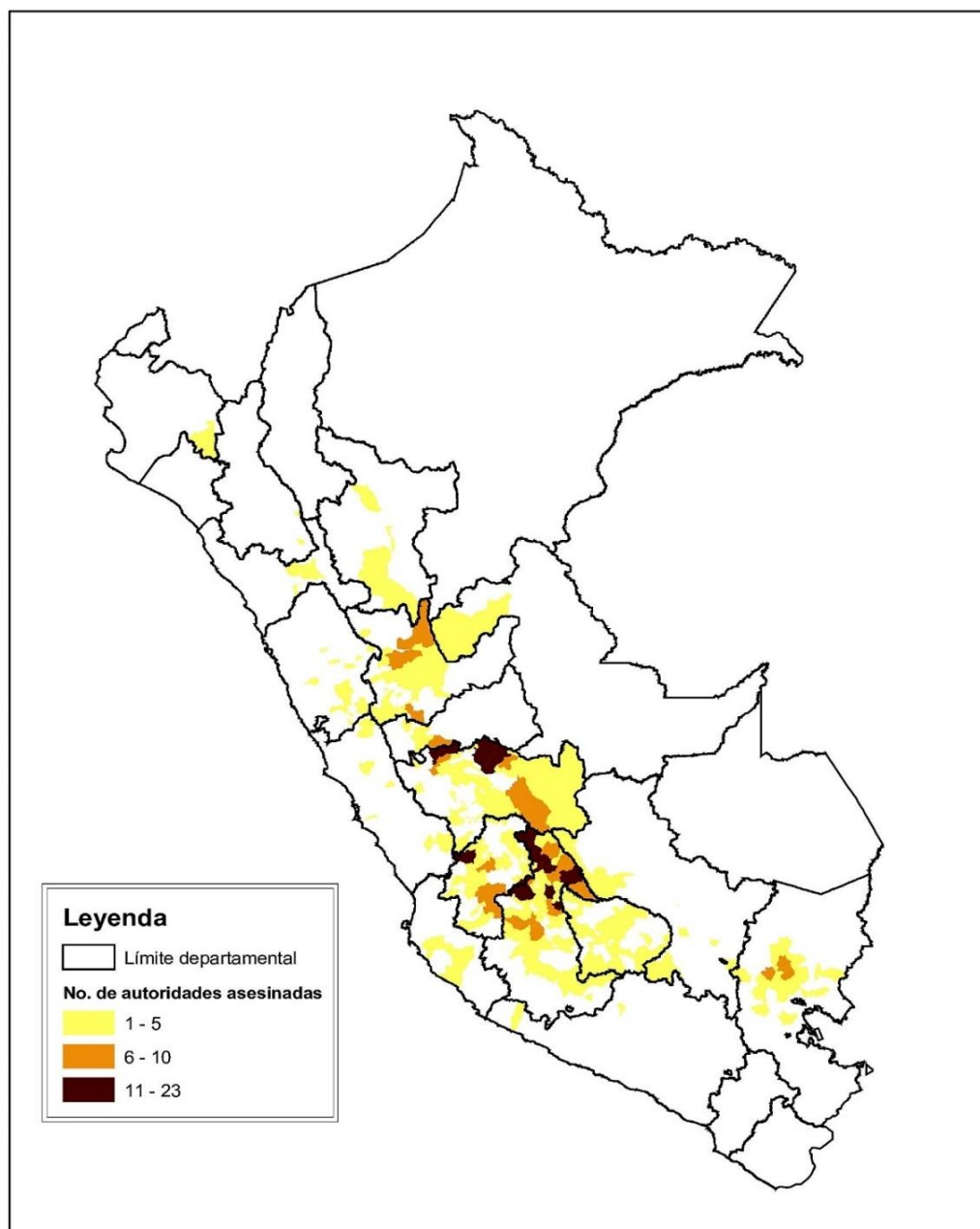
La filiación política de Abraham Santa Cruz —ser miembro del partido de Acción Popular, que por entonces gobernaba el país—, el profesar la religión evangélica y dirigir una organización productiva, lo convertía en un personaje peligroso y hasta hostil a los intereses del PCP-SL en la zona. Al interior de la sociedad campesina de Patibamba se anidaban conflictos que la presencia de los subversivos hizo emerger, pues fue mediante un “juicio popular” que se resolvió el destino de este dirigente campesino. “Mi papá no peleaba con nadie. Como dirigente de la Cooperativa Agraria siempre fue respetado. Después me enteré que los terroristas vinieron desde lejos porque a mi papá lo habían acusado de populista, abusivo y soplón [...]”, relata su pequeña hija Beatriz en una entrevista periodística para el diario *Extra* de Lima (jueves, 16 de diciembre de 1982, p. 3).

³² Puede verse, en el capítulo I, el juicio de Estefanía Sosa contra Abraham Santa Cruz.

Así como en otras localidades de Ayacucho, en Patibamba sobrevivían profundas tensiones entre los campesinos, algunas de las cuales se venían arrastrando desde mucho tiempo atrás, mientras que otras se habían generado durante el proceso de la reforma agraria, principalmente suscitadas tras la adjudicación de la tierra a los feudatarios de las haciendas afectadas y la formación de la cooperativa; estas tensiones y conflictos fueron expuestas durante el conflicto armado interno, al agudizarse las contradicciones al interior de los pueblos y las comunidades campesinas con las cooperativas.

El PCP-SL personificó en Abraham Santa Cruz la figura del representante del “viejo Estado” en Patibamba, por lo que desplegó contra él toda la violencia que entrañaba la ideología y praxis de esta agrupación subversiva.

Fig. 5. Perú 1980-2000: N.º de autoridades locales asesinadas por el PCP-SL reportadas a la CVR, según distrito de ocurrencia de los hechos.



Fuente: CVR (2003, t. I, sec. 1.ª, cap. 3: 170).

2.1.2. Alianza de algunas comunidades con el PCP-SL en su pugna contra la cooperativa

En la primera etapa del Conflicto Armado Interno (1980-1982), en las áreas rurales de Huamanga, Huanta y La Mar, el PCP-SL empezó a tener presencia mediante “La

imposición de su autoridad armada en el orden local, cubriendo los espacios vacíos del Estado, ganando el entusiasmo de los campesinos de la zona por el “*ejercicio de justicia*” al eliminar a personas indeseables para las comunidades. A ello se sumó el ataque a los puestos policiales rurales que los obligó a cerrar estos puestos policiales y luego la presión y amenaza a las autoridades locales, buscando ganar su apoyo y el de sus representados”. (CVR 2003, t. IV, sec. 3ª, cap. 1: 87).

Los discursos relacionados a la reivindicación y justicia social, así como mejores condiciones de vida para la población campesina se hallaban presente en el inicial trabajo de proselitismo y adoctrinamiento desarrollado por el PCP-SL. Así lo presenta Adela Chipana en su tesis sobre el accionar político del PCP-SL en la comunidad de San Francisco de Pujas, provincia de Vilcashuamán (Ayacucho):

El mensaje de Sendero Luminoso impregnado de un sustento ideo-político ilusionó a los sectores juveniles en la comunidad de Pujas, así como a los campesinos con escasos recursos. La situación de extrema pobreza, el abandono en que se encontraban permitía ceder espacios a Sendero Luminoso. En dichas circunstancias, era favorable para Sendero Luminoso explicitar la lucha entre explotadores y explotados el cual cambiaría con la revolución, que destruiría el viejo orden para instaurar el nuevo orden, significaría el gobierno de los pobres, donde habría “una vida justa”. (Chipana 2007: 65)

Otro elemento que el PCP-SL supo explotar a su favor fueron las tensiones existentes entre las comunidades campesinas y, sobre todo, al interior de ellas mismas, aplicando una suerte de “justicia campesina” que otorgaba satisfacción de los agravios, perjuicios e injusticias frente a la incapacidad y la corrupción de las autoridades locales y funcionarios gubernamentales. Con esta “justicia campesina” logró captar la adhesión y el respaldo inicial de una parte de la población campesina. Así, ante los abusos y las injusticias frecuentes contra la población, el PCP-SL “asumió un papel moralizador y justiciero que le otorgó legitimidad en diferentes espacios sociales, urbanos y rurales”, además de generar simpatías y amplia aceptación entre los campesinos (Manrique 2007: 21). Los “ajusticiamientos” realizados por los subversivos no solo estuvieron orientados en castigar a las malas autoridades, a los comerciantes o a los propietarios de tierras (gamonales y

“gamonalillos”), perjudiciales para los campesinos, sino también reprimieron a elementos delincuenciales que vivían a costa del campesinado, como abigeos y ladrones; además, el de escarmentar las conductas transgresoras que consideraron inmorales, como el adulterio y el alcoholismo. Con este papel “moralizador” y “justiciero”, al decir de Carlos Iván Degregori, el PCP-SL “se gana de un solo golpe la simpatía de buena parte de la población” (2010: 149).

Además, al interior de la comunidad o entre comunidades campesinas existieron muchas tensiones que tuvieron un carácter de disputas ancestrales. Conflictos diversos intra o intercomunales que se venían arrastrando desde mucho tiempo atrás, y que se producían por la tierra, los linderos, el uso del agua y los pastos, las obras públicas, etc., y que alcanzaron altos grados de agudización durante el proceso de la reforma agraria. Otros nuevos conflictos se generaron tras la adjudicación y la creación de las cooperativas en base a las tierras afectadas por la reforma agraria, debido a los aprovechamientos y abusos de quienes lo dirigieron. Asimismo, hubo expectativas frustradas de los hipotéticos beneficiarios de la reforma agraria, las cuales finalmente suscitaron profundas tensiones en la sociedad campesina y diversos conflictos entre sus miembros. Por ello, en algunos casos se dieron continuos y engorrosos litigios judiciales, aunque las más de las veces los llevó a sostener violentos altercados que ni las fuerzas del orden podían contener.

Para el año 1976, Urrutia, Loayza y Luján (2020: 51) elaboran un cuadro donde se detalla los predios afectados y comunidades creadas, por provincias en el departamento de Ayacucho. El cuadro lo elaboraron en base a los registros existentes en la Dirección Regional Agraria:

Tabla 8: Reforma agraria: predios afectados y comunidades creadas por provincias en el departamento de Ayacucho

N°	Predios y comunidades por provincias	Hectáreas				CC.CC.		
		Adquirida	Adjudicada	Pendiente	Pre RA	Post RA	Total	
N O R T E	1 Huanta	169	81.952,57	75.935,36	7963,20	14	93	107
	2 La Mar	104	109.171,70	99.373,49	9727,66	7	54	61
	3 Huamanga	197	89.428,94	85.428,94	5545,49	27	140	167
C E N T R O	4 Cangallo	2	3292,87	3292,87	0,00	20	39	59
	5 Vilcashuamán	5	880,73	862,03	18,70	39	18	57
	6 Víctor Fajardo	1	170,00	170,00	0,00	31	9	40
	7 Huancasancos	10	1780,76	862,03	28,35	8	0	8
S U R	8 Lucanas	42	25.876,76	19.977,63	4401,15	47	25	72
	9 Sucre	0,00	0,00	0,00	0,00	19	7	26
	10 Parinacochas	103	13.311,49	6885,45	6426,04	22	20	42
	11 Paucar	70	502,25	413,09	89,16	13	8	21
	Total	703	326.368	293.005	33.363	247	413	660

Fuente: Ayacucho, idas y vueltas de la reforma agraria 2020, p. 51

Según los datos de la tabla 8, en el departamento de Ayacucho fueron afectados hasta el año 1976, un total de 703 fundos a los cuales se les expropió 326.268,00 hectáreas; estas tierras fueron entregadas a las cooperativas agrarias, grupos campesinos³³ y comunidades campesinas. Se debe resaltar que en las provincias del norte (Huanta, La Mar y Huamanga) se concentró la mayor cantidad de predios intervenidos porque tiene un total de 470 predios que suman 280.553,21 hectáreas. Debe resaltarse que el distrito de La Mar tiene 104 predios intervenidos con 109.171,70 hectáreas adquiridas, siendo la cifra más alta de afectación de tierras en todo Ayacucho (Urrutia, Loayza y Luján. 2020: 50). En cuanto a las comunidades, en la tabla 8, las columnas de las comunidades existentes Pre Reforma Agraria y Post Reforma Agraria se registra que, de existir 247 comunidades campesinas antes

³³ Conformados por quienes dependían de los predios expropiados, no se hallaban incluidos en las cooperativas ni en las comunidades campesinas. Estaban en una situación de “pre-cooperativas”

de la reforma agraria, ellas subieron a 413 después de la reforma agraria y ello se puede explicar porque los campesinos se hallaban más seguros en su organización comunal ancestral. Además, se suma que, con el tiempo, las cooperativas y los grupos campesinos sufrieron el abandono del Estado en materia de asesoramiento técnico, organizativo y apoyo crediticio. Por ello, años después, empezaron a tramitar ante los órganos competentes su reconversión a comunidades campesinas.

Este escenario generaría nuevas tensiones y resentimientos entre las comunidades campesinas, que finalmente serían muy bien aprovechadas por el PCP-SL cuando arribaba a los diferentes pueblos y comunidades campesinas para imponer su “nuevo orden”. El PCP-SL recurrió a la retórica de “la tierra para quien la trabaja”. Con ello se cuestionaba los alcances de la reforma agraria y mostraron la insatisfacción de los campesinos:

Un campesinado explotado, servil y despreciado por los terratenientes en tal sentido la reivindicación fundamental era “la tierra para quien la trabaja” pese a su indesmayable lucha aún no logra satisfacerla, un campesinado al que en los últimos veinte años se ha pretendido engañar con tres supuestas leyes de reforma agraria, luego de aplicadas con rimbombante demagogia lo han dejado en su misma sed de tierra insatisfecha. Pugna y combate en los campos contra los gamonales y gamonalillos, base del poder estatal reaccionario en el agro. (Documento del PCP-SL, 1982. Tomado de Chapana 2007: 42)

El proyecto del gobierno del general Velasco Alvarado, con la expropiación de las tierras durante el proceso de Reforma Agraria, iniciado el 24 de junio de 1969, consistió en incentivar la eficiencia productiva y la generación de recursos, para así redistribuir los ingresos de forma equitativa entre los trabajadores. Esto sería posible, mediante la creación de asociaciones productivas, como las CAP y SAIS. Sin embargo, no mucho tiempo después de su establecimiento, al interior y alrededor de estas asociaciones productivas surgieron una serie de problemas internos y externos, que producirían su crisis y posterior desaparición por decisión, en algunos casos, de los mismos campesinos que volvieron a la comunidad campesina como opción de organización económica y social.

Si bien estas asociaciones productivas fueron diseñadas para vincular a las antiguas haciendas con las comunidades campesinas adyacentes, conservando las mejoras de las primeras, a la vez que brindaban beneficios a las segundas. Eso no se logró alcanzar, es decir, no se dio la mayor eficiencia productiva y generación de recursos suficientes para la redistribución. Más bien, empezaron a generarse situaciones de corrupción y crisis financiera, además de profundizarse la división social en las zonas donde estas asociaciones productivas se desarrollaron. Por lo que, como señala Peter Klarén,

[...] estallaron serios conflictos en torno a la adjudicación de las tierras “disputadas” entre los campesinos de las comunidades que pedían su devolución, y los que ahora se beneficiaban de las haciendas cuyo interés, al igual que el de sus antiguos patronos, era conservarlas. También surgieron tensiones entre los administradores nombrados por el Estado y los miembros de las [asociaciones productivas] que tenían el poder de despedirlos cuando lo consideraran conveniente. (2004: 421)

En la provincia de La Mar, estas tensiones entre las comunidades campesinas con las cooperativas, pronto se tornaron en conflictos efectivos; así como entre los socios de las cooperativas de producción. Fueron frecuentes las denuncias contra los dirigentes y funcionarios, a quienes se les acusaba de corruptos e ineficientes, de buscar beneficios personales y enriquecerse a expensas del trabajo de los socios. En este contexto de malestar e insatisfacción de los socios y de las comunidades, la propuesta del PCP-SL de destruir las organizaciones productivas, eliminar a sus dirigentes y funcionarios y distribuir la producción y sus bienes tuvo la aprobación de la población campesina que lo asumieron porque calzaba con lo que ellos buscaban: volverse comunidades campesinas. A pesar de ello, como señala la CVR en su *Informe final* (2003), en los espacios rurales de poblaciones pobres que no se beneficiaron de la reforma agraria, no dejó de sorprender que las acciones del PCP-SL para destruir las organizaciones productivas creadas por la reforma agraria, contaran “con un amplio consenso y, en muchos casos, con la participación activa de las comunidades campesinas de la zona” (t. I, sec. 1.^a, cap. 2, p. 106). Ronald H. Berg (1986), en su interesante estudio sobre Sendero Luminoso y el campesinado en

Andahuaylas (Apuímac) hace hincapié en cómo esta organización subversiva aprovechó las contradicciones y los conflictos existentes entre las comunidades campesinas y las cooperativas agrarias de Andahuaylas para granjearse la simpatía y obtener el apoyo de la población.

Ese mismo escenario se reprodujo en Patibamba, luego de establecida la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X, en setiembre de 1975, disputas diversas entre antiguas y recientes se manifestaron al interior de la cooperativa agraria y con las comunidades campesinas colindantes. Como se señaló líneas arriba, muchas de estas disputas tuvieron un origen complejo, donde la tierra y otros usufructos comunales constituyeron el centro de los conflictos entre individuos, familias y comunidades. La aplicación misma de la Reforma Agraria en San Miguel no dejó satisfecha a la totalidad de los campesinos de este distrito, pues muchos de ellos vieron frustradas sus expectativas de trabajar y disfrutar su propia parcela de tierra. Se produjeron exaltados reclamos y reiteradas agresiones contra las autoridades locales y los dirigentes sociales, así como contra quienes resultaron más beneficiados.

Se agudizó esta situación con el establecimiento y la actividad de la cooperativa agraria en Patibamba, ya que un sector de la población campesina, sobre todo de los alrededores de las antiguas haciendas, quedó excluida de participar y recibir los anunciados beneficios de la asociación productiva. Al interior de la cooperativa agraria, las discrepancias entre los asociados o contra los dirigentes y funcionarios poco a poco se fueron intensificando, a tal punto de producirse agresiones físicas y de presentarse denuncias judiciales por malos manejos y corrupción contra quienes la manejaban.³⁴ Algunas de estas denuncias estuvieron relacionadas con los desacuerdos de cómo estaba organizada la cooperativa agraria, el sistema de reparto de los cargos administrativos, el régimen de trabajo, la distribución de la producción y las ganancias generadas, la malversación de los recursos, entre otros.

³⁴ Puede verse, en el capítulo I, la denuncia presentada por los señores Dionicio Valdivia Oré y Teófilo Vila Córdova contra Abraham Santa Cruz Pereyra, dirigente de la cooperativa agraria.

Estas tensiones estuvieron presentes al interior de la sociedad campesina de Patibamba y la de otros lugares de Ayacucho cuando el PCP-SL inició el conflicto armado en el Perú. Conocedores de estas contradicciones, los subversivos aprovecharon las circunstancias para desplegar su retórica de reivindicación social, pero también de orden y justicia, aplicando los llamados “ajusticiamientos” de las autoridades políticas y dirigentes sociales. Recogían las denuncias de la población sobre los corruptos y/o abusivos y el discurso subversivo los consideraba como representantes del “Estado caduco”, a quienes tenía que eliminar para imponer su “nuevo orden”. Con estas acciones, el PCP-SL rápidamente ganó adeptos e inició sus actividades en la zona, propiciando varias alianzas con los campesinos descontentos y movilizándolos para realizar diversas maniobras subversivas y participar en enfrentamientos con las fuerzas del orden o con poblaciones campesinas adversas.

A lo largo del conflicto armado interno, en el país se produjeron escenas dramáticas con altas dosis de violencia, donde campesinos armados infligieron brutales agresiones a los miembros de su misma comunidad o a los miembros de otras comunidades campesinas, ya sea por estar a favor o en contra de los subversivos. A estos actos de violencia extrema cometidos por los campesinos contra sus familiares, vecinos, conocidos y semejantes, Kimberly Theidon los calificó como “matar entre prójimos”. Ella, realiza su estudio sobre la participación de la población civil campesina, de las comunidades del norte y centro-sur de Ayacucho, en los asesinatos perpetrados contra otros campesinos durante el conflicto armado interno. En un testimonio recogido por la autora se manifiesta lo siguiente: “Aquí entre nosotros nos hemos matado. Entre vecinos se señalaban, entre familia. Si era tu sobrino, tu hermano, si éste era del otro partido, te tildaba de soplón. [...] Así es como aprendimos a matar a nuestros prójimos” (Theidon 2004: 174).

2.2. La primera incursión del PCP-SL en Patibamba (1982)

Entre enero de 1981 y enero de 1983, el PCP-SL desarrolló su Segundo Plan Militar de la “guerra popular” contra el Estado peruano. Su estrategia política consistió en “abrir zonas guerrilleras para conquistar bases de apoyo”; y, como estrategia militar, en “construir los destacamentos y aplicar las seis formas de lucha”: propaganda, movilización, sabotaje, levantamiento de cosechas, invasiones y acciones guerrilleras (Manrique 2007: 29). En esencia, ello implicaba realizar proselitismo mediante acciones violentas, deteriorar o destruir la infraestructura de producción del Estado, de las organizaciones productivas y de las empresas privadas, las cuales estaban consideradas como enemigas del pueblo y representaban un obstáculo para la propuesta de “nuevo Estado” del PCP-SL. Atención especial merece el “levantamiento de cosechas”, acción que se refería al ataque a las organizaciones productivas (CAP y SAIS) y las haciendas para apoderarse de la producción, la maquinaria, las herramientas, el ganado, etc. Además, de despojar de los bienes y recursos de los campesinos mejor posicionados (gamonales y “gamonalillos) para luego ser repartidos entre los campesinos pobres (Manrique 2007: 30).

También formaba parte de las estrategias de los subversivos, tras los ataques a las asociaciones productivas, el ajusticiamiento de sus dirigentes y funcionarios, quienes eran acusados de corrupción y explotación a los campesinos quienes eran señalados como agentes del “Estado caduco” y que debían ser eliminados. Como se dijo líneas arriba, estas acciones le permitieron al PCP-SL, además de ganarse la simpatía de la población campesina, lograr su inicial apoyo a la “guerra popular” subversiva, cuyo principal objetivo era destruir el Estado para imponer su “nuevo orden” social en el Perú.

Con estas consideraciones, el PCP-SL se aprestó a incursionar en las poblaciones campesinas del distrito de San Miguel (La Mar) y atacar las 3 cooperativas agrarias de la zona. Los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1982, una columna subversiva, fuertemente armada con revólveres y dinamita, se posesionó de las cooperativas agrarias María Parado de Bellido Ltda., Virgen del Carmen Ltda., y San Martín de Porres Ltda., para apropiarse del ganado, de las herramientas, los enseres y la producción agrícola, que distribuyeron entre los campesinos, y

sometieron a “juicio popular” a los dirigentes Abraham Santa Cruz y el señor Cores, quienes fueron asesinados a sangre fría.

Luego de esta incursión del PCP-SL en la zona de Patibamba, la violencia del conflicto armado envuelve a la población campesina, afectando sus prácticas cotidianas y sumiéndola en un estado permanente de miedo y alarma, así como de desconfianza entre prójimos. Preocupados de su seguridad, muchos campesinos abandonaron Patibamba para migrar hacia la selva. José Espinoza Santa Cruz señala que “Por temor a nuevos atropellos, muchas personas evacúan San Miguel y Tambo, distrito cercano a esta ciudad, [y se dirigen] hacia San Francisco, en la selva” (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2016), pero descubren que allí también se ha instalado el PCP-SL, donde había establecido sus bases.

2.2.1. Detención, “juicio popular” y asesinato del presidente de la cooperativa

En el *Informe final* de la CVR se indica que una de estas modalidades, a través de las cuales el PCP-SL administró su “justicia”, fueron los denominados “juicios populares”, que eran una

[...] especie de tribunal sumario encargado de juzgar, condenar e imponer las penas en contra de quienes la organización subversiva acusaba de supuestos crímenes de índole político o relacionados con la delincuencia común en zonas rurales. De esta manera se asesinaron en nombre del proyecto senderista, a cientos de autoridades, dirigentes sociales, o pobladores que se resistieron valientemente a la imposición de un orden totalitario o colaboraron con las fuerzas del orden en la lucha contrasubversiva. (2003, t. VI, sec. 4ª, cap. 1: 53)

Los “juicios populares” en ocasiones contaron, sin embargo, con la aprobación de la población, sobre todo cuando quien estaba sometido a juicio era un personaje reconocido como mala autoridad, abusivo o explotador, delincuente o de “mal vivir”. Por eso, era costumbre de los subversivos, cuando irrumpían en un poblado o una estancia campesina, convocar a la población para presenciar y formar parte del juicio popular, buscando con ello generar un escenario de legitimidad social. Aunque, en ocasiones, “la población participó en forma activa en el juzgamiento y

ajusticiamiento de las víctimas” (CVR, 2003, t. VI, sec. 4.^a, cap. 1: 53). En varios casos, como el que investigamos, detrás de estos juzgamientos se ocultaban conflictos de intereses entre los pobladores. Como señalamos en repetidas oportunidades, al interior de los pueblos y comunidades campesinas se escondían graves tensiones y diversos conflictos de intereses entre los miembros de una misma comunidad o entre las comunidades.

En este contexto de conflicto y violencia se produjo la incursión del PCP-SL al anexo de Patibamba. El 28 de noviembre de 1982, una columna subversiva conformada por cuarenta individuos, fuertemente armados y portando trapos de color rojo, irrumpió en el lugar y se desplegó a lo largo del pueblo. Luego de realizar un recorrido por los diferentes puntos de Patibamba, los subversivos ingresaron a la plaza del pueblo y, acompañados de campesinos del lugar y de otras comunidades del distrito de San Miguel, se concentraron en el centro educativo, donde lanzaron vivas a su lucha armada, a la agrupación subversiva y al camarada Gonzalo, líder del PCP-SL.

Tras escuchar los gritos y las vivas que salían del local del centro educativo, Abraham Santa Cruz Pereyra, presidente de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X, salió de su vivienda con su esposa e hijos para saber qué sucedía en el pueblo. Lo mismo hicieron sus familiares, quienes habitaban en las casas contiguas. Precisamente en ese momento, alrededor de treinta subversivos, entre hombres y mujeres vestidos de civil, algunos encapuchados y portando armas de fuego y cuchillos, llegaron a la casa del presidente de la cooperativa agraria para doblegarlo y aprehenderlo. Algunos de los presentes aseguran que los subversivos no paraban de decir, a gritos: “miserable, perro, ahora te vamos a matar”. Su esposa, hijos y familiares no pudieron impedir que Abraham Santa Cruz fuese llevado a la plaza del pueblo, donde lo sometieron a golpes y lo obligaron a permanecer en el suelo, boca abajo. El resto de los subversivos abrieron el almacén de la cooperativa agraria y sacaron toda la producción (papa, maíz, cebada, etc.), la maquinaria y las herramientas para repartirlas entre los presentes.

Figura 6. Nota periodística que informa sobre la incursión del PCP-SL en Patibamba y el ajusticiamiento de Abraham Santa Cruz.



Fuente: La Prensa. Lima, 1 de diciembre de 1982, p.

Luego, los subversivos reunieron a los familiares delante de Abraham Santa Cruz, a la vez que le decían: "ahora, Abramcito va a morir, y ustedes van a ver, pues se le acusa de haber cometido muchos abusos con los pobladores, haciéndoles trabajar en la cooperativa sin remuneraciones". "Hemos investigado tus movimientos, eres un soplón", le dijeron también, "y le golpearon la cabeza con la culata de una ametralladora" (*Extra*. Lima, lunes 21 de febrero de 1983, p. 8). A golpes, fue obligado a levantarse del suelo; acto seguido, con un trapo cubrieron sus ojos, para luego ser abaleado por la espalda, delante de sus familiares y los comuneros de Patibamba. Uno de sus familiares, testigo de este acto cruel, señala que fue una

mujer quién le dio el tiro de gracia, mientras ordenaba que nadie recoja el cadáver “para que se lo coman los perros”. Su pequeña hija, quien a cierta distancia observaba oculta el “juicio popular” al que fue sometido su padre, relata: “Yo vi como mataron a mi Taitito (papá) desde lejos, porque si no también me habrían victimado. Pobrecito, lo golpearon duro con la culata de las metralletas y después le abrieron el vientre con una cuchilla mientras daba gritos en la Plaza” (*Extra*. Lima, jueves 16 de diciembre de 1982, p. 3). Luego, “a su cadáver le colocaron un letrero que decía: «por explotador de sus hermanos campesinos»” (*Extra*. Lima, lunes 21 de febrero de 1983, p. 8).

Un dramático relato sobre los sucesos de esa tarde del 28 de noviembre, cuando los subversivos asesinaron a Abraham Santa Cruz, lo realiza su hija Beatriz, de tan solo once años, en una entrevista concedida a un diario de la capital:

A mi Taitito no lo dejaron ni defenderse, lo sacaron de la casa y lo hicieron que se tire al suelo para revisarlo. Después le dieron un culatazo de metralleta en la cabeza y atontado lo arrastraron hasta la Plaza.

— **¿Luego qué hicieron?**

Sacaron nuestros productos (papas) y se lo repartieron entre ellos. Después quemaron parte de nuestra casa. E hicieron vivas a la “Lucha Armada”. Todos vivaron amenazados por las armas de los enmascarados.

— **¿Tú qué hicistes?**

Saqué a mis hermanitos Julia (9) y Jairo (7). Nos fuimos hasta una loma y de allí vi cómo mataron a mi papá. A ellos los cubrí con mi falda.

— **¿Cómo fue eso?**

Uno de los hombres lo acusó de populista. “¡Soplón maldito hijo de p..., todos los que son como tú han sido denunciados!”, le dijo. Otro le metió varias veces su cuchillo por el vientre después de cortarle las dos orejas.

— **¿Y el pueblo?**

Nadie decía nada, no podían hacer nada. Mi papacito así casi agonizante, como pudo, suplicó: “no me maten tengo tres hijitos que mantener. Si me matan quedarán huérfanos”.

Beatriz sufre una crisis que dura 20 minutos. Después le preguntamos:

— **¿Le contestaron algo? ¿Meditaron?**

No señor. La mujer lo alzó del cabello y uno de los terroristas le disparó por la nuca. La bala le salió por la cara. (*Extra*. Lima, jueves 16 de diciembre de 1982, p. 3)

En su afán de imponer su “nuevo orden”, el PCP-SL escarmentó y asesinó al dirigente campesino y presidente de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X. En la lógica del PCP-SL, el asesinato de Abraham Santa Cruz buscaba transmitir el mensaje de que “quienes se oponían, pretendían ser neutrales o, simplemente, no colaboraban con la organización subversiva, se exponían a ser víctimas de asesinatos o, en escala mayor, de masacres” (CVR 2003, t. VI, sec. 4ª, cap. 1: 41).

En su *Informe final* (2003), la CVR señala que este tipo de “juicio popular” y los crímenes crueles contra autoridades locales, funcionarios gubernamentales, dirigentes sociales, campesinos prósperos o pobladores varios, delante de sus familiares o vecinos y “la exhibición de los cuerpos de las víctimas en lugares visibles (plazas, calle, caminos, etc.) con la prohibición de enterrarlos”, fueron mecanismos que el PCP-SL utilizó para intimidar a la población y generar zozobra. Por ello, la presencia del cadáver en un lugar céntrico o concurrido del pueblo por varios días y en estado de descomposición, les recordaba los trágicos sucesos vividos y que se hallaban sujetos a su control. (t. VI, sec. 4ª, cap. 1: 66).

Fig. 7. Destacamento subversivo en “juicio popular” contra un poblador campesino.



Fuente: Tomado de Jesús Cossío (2010).

Mientras que en la plaza de Patibamba se desarrollaba el sangriento “juicio popular” de Abraham Santa Cruz Pereyra, un grupo de subversivos se dirigió hacia el local de la cooperativa agraria, abriendo las puertas del almacén a la fuerza. A continuación, los sediciosos sacaron toda la producción acopiada de la cosecha reciente (papa, maíz, cebada, etc.), la cual estaba lista para ser comercializada y distribuida entre los asociados. También extrajeron del almacén las maquinarias, herramientas y aperos de labranza, así como los insumos para mejorar la producción (abonos, pesticidas y remedios), juntándolo en la plaza de Patibamba. Luego, los miembros del PCP-SL procedieron a repartirlos entre la población presente. Algunos de los pobladores de Patibamba refieren que quienes resultaron más beneficiados de este reparto fueron los campesinos de las comunidades adyacentes quienes se llevaron todo lo que les podría ser útil.

Después del reparto de los productos y del despojo de los bienes y pertenencias de la cooperativa agraria, unos cuantos subversivos procedieron a quemar el local de la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X, mientras que otros “saquearon las casas. [Luego,] sacaron a todos los del pueblo y los obligaron a escucharlos y vivir la lucha armada. [Finalmente,] obligaron al pueblo a cocinar para ellos y se marcharon en la noche” (*Extra*. Lima, jueves 16 de diciembre de 1982, p. 3).

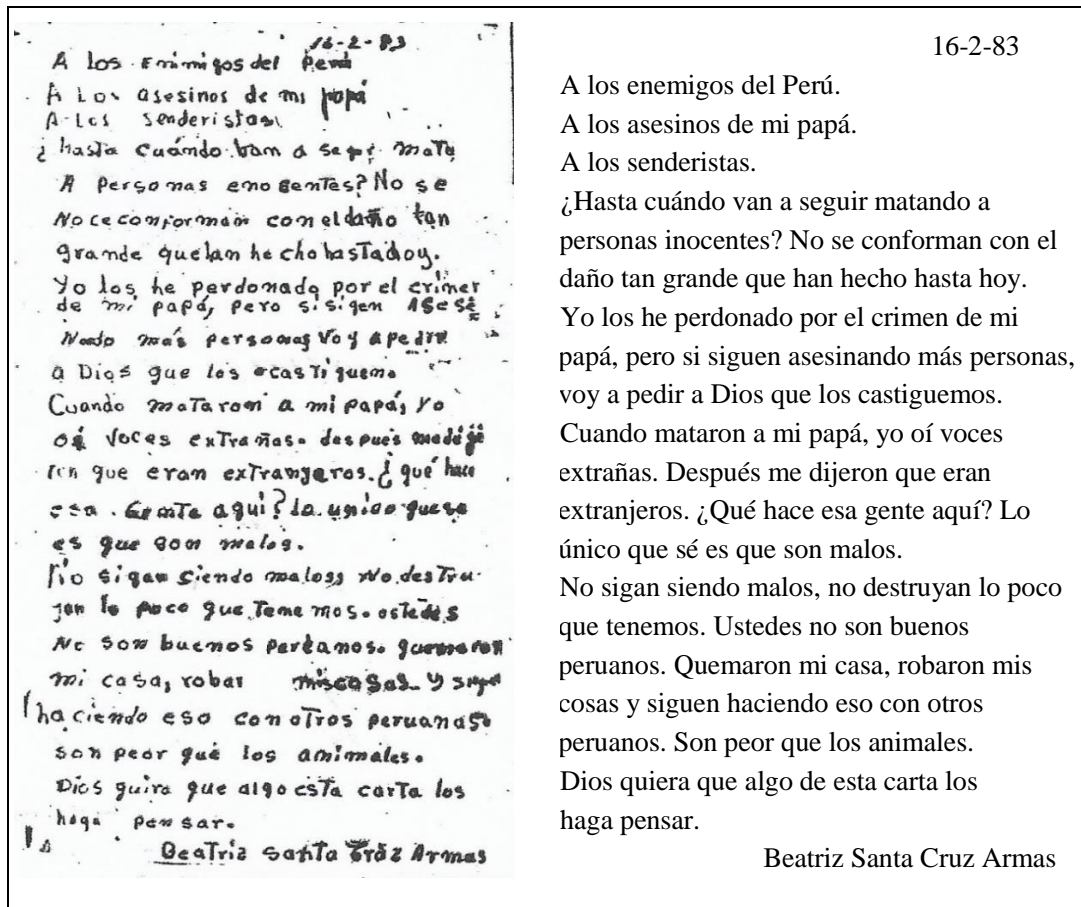
Las noticias sobre la incursión del PCP-SL al anexo de Patibamba y el ajusticiamiento del presidente de la cooperativa agraria pronto fueron difundidas por la prensa local y nacional desde el día siguiente de los sucesos. El diario *La República* tituló su portada del día de esta manera: “Más sangre en Ayacucho. Asesinan dirigente y saquean tres fundos” y al interior del diario, en la sección Local, se hizo una reseña de la noticia (Lima, miércoles 1 de diciembre de 1982, p. 5). El diario *La Prensa* divulgó la noticia dos días después de ocurrido los hechos, a través de una nota periodística titulada: “Hay Alarma en La Mar por Ataque Terrorista” (Lima, jueves 2 de diciembre de 1982).

El medio periodístico que más cobertura dio a la incursión subversiva y el asesinato de Abraham Santa Cruz en Patibamba fue el diario *Extra* de Lima. Además de reseñar los sucesos de violencia ocurridos en Patibamba, realizó una

entrevista a la niña Beatriz Santa Cruz. Durante los años 1982 y 1983, Siguió brindando informaciones sobre la violencia de la guerra interna y la situación de esta niña tras la muerte de su padre, el presidente de la cooperativa agraria asesinado por las huestes del PCP-SL. Las notas periodísticas que este medio publicó en sus páginas se titularon: “El espeluznante relato de la muerte de Abraham Santa Cruz. La niña Beatriz Santa Cruz, refiere cómo victimaron a su padre” (Lima, jueves 16 de diciembre de 1982, p. 3); “Puedo reconocer a asesinos de mi padre. Hija de agricultor ofrece guiar a la policía hasta el lugar donde extremistas se alistan en manejo de armas” (Lima, martes 4 de enero de 1983, p. 12); “Hasta cuándo seguirán asesinando a inocentes. Huérfana escribe a senderistas que masacraron a su padre” (Lima, lunes 21 de febrero de 1983, p. 8); y, “Huerfanita de Ayacucho no recibe ayuda prometida. Solo pide educación” (Lima, miércoles 2 de marzo de 1983, p. 4).

Precisamente, una de estas notas del diario *Extra* despierta nuestro particular interés. Publicada el 21 de febrero de 1983, con el título de “Hasta cuándo seguirán asesinando a inocentes. Huérfana escribe a senderistas que masacraron a su padre”, se trata de una supuesta carta escrita por Beatriz Santa Cruz, a través de la cual cuestiona duramente las acciones de terror y violencia cometidos por el PCP-SL. “¿Hasta cuándo van a seguir matando a personas inocentes? No se conforman con el daño que han hecho hasta hoy”, increpa la pequeña hija del dirigente campesino asesinado recientemente en Patibamba. Si bien es evidente la manipulación de la prensa y de algunos sectores del Estado que buscaban responsabilizar al PCP-SL de todo el horror y la violencia desatadas en las regiones más pobres, representa un llamado de atención a la compleja y dura situación que venía soportando la población campesina en esta guerra, donde los más afectados resultaban siendo los sectores más vulnerables de la sociedad, como los niños, quienes finalmente serían las verdaderas víctimas del conflicto armado interno.

Fig. 8. Carta de Beatriz Santa Cruz Armas, hija de Abraham Santa Cruz.



Fuente: *Extra* (Lima, lunes 21 de febrero de 1983, p. 8).

2.2.2. El abandono de una familia y el aumento de la violencia en la provincia de La Mar.

Con la muerte de Abraham Santa Cruz, muchos proyectos familiares quedaron trancos para siempre. En la noche del ajusticiamiento, su viuda, Elvira Jerí, quien era su segundo compromiso, con el apoyo de sus hermanos se llevó todos los bienes y recursos de la casa. Se llevó los animales, mobiliario, herramientas, ropa y víveres, y se regresó a su pueblo, dejando a los niños desamparados y una casa vacía. Poco después, llegaron a Patibamba los hermanos de Abraham: Julia, Isidro y Emilio, quienes residían en Lima, para llevarse a los niños a la capital y dispusieron de las propiedades (casa y chacra) y los bienes que había dejado el

hermano asesinado. Emilio acogió a los hijos de Abraham en Lima, prometiéndoles que iban a estudiar con el apoyo del gobierno, aunque esta promesa nunca se cumplió. En cuanto a las propiedades de Abraham (chacra y casa), estas quedaron en posesión de su hermana Julia, quien con su familia hasta la fecha las ocupan. Los tres hermanos, ya instalados en Lima, sufrieron el abandono del Estado y de su familia, pues no terminaron sus estudios y padecieron muchas penurias, maltratos y enfermedades, que los llevaron a trabajar desde muy jóvenes para lograr sobrevivir y, por su propio esfuerzo, salir adelante en la capital peruana. En las entrevistas brindadas por las hermanas Beatriz y Nazarena Santa Cruz Armas, se recoge lo manifestado por Beatriz:

Una vez en Lima, los tres vivimos con mi tío en calidad de sirvientes sufriendo malos tratos y falta de alimentos de parte de la esposa de mi tío. Ante el abandono y las humillaciones sufridas, yo decidí salirme de la casa e irme a vivir con otra tía para estudiar, luego trabajar y poder recoger a mis hermanos, quienes se quedaron en casa de mi tío. Los tres no logramos terminar nuestros estudios, porque no tuvimos apoyo de la familia; mi tía, que se quedó en la casa y chacra de mi padre, se apropió de todo, y hasta ahora vive ahí. Con la muerte de mi padre, nosotros perdimos todo; fuimos abandonados por mi familia y el gobierno. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2019)

Luego del ataque a Patibamba y el “juicio popular” de Abraham Santa Cruz Pereyra, en la provincia de La Mar, siguieron produciéndose incursiones de columnas subversivas del PCP-SL. Ellos recorrían las comunidades del distrito de San Miguel, asesinando a quienes consideraban representantes del “viejo Estado”, nombrando nuevas autoridades, reclutando a jóvenes campesinos y asesinando a los que se resistían. La CVR registró testimonios de familiares quienes relataron la desaparición de sus hijos, maridos, padres y hermanos luego de una incursión subversiva en sus comunidades. A continuación, presentamos el testimonio de Juana Escalante Cárdenas, campesina de la comunidad de Punqui, distrito de Anco (La Mar), quien narró a los entrevistadores de la CVR cómo se produjo la incursión

del PCP-SL en su comunidad, en junio de 1983, y el reclutamiento de los jóvenes campesinos, como fue el caso de sus hijos:

La declarante vivía en la comunidad de [Punqui], distrito de [Anco], junto a su esposo don Julio Cletona Huamán y sus hijos. Su esposo se dedicaba a la agricultura y la declarante al cuidado de sus animales, sus hijos estudiaban en la escuela de la comunidad.

Recuerda que por el año 1983, comienzan a llegar los “senderistas” (militantes de Sendero Luminoso) con la finalidad de realizar asambleas y obligando a los comuneros a participar en ellas. Refiere que después de un tiempo, los “senderistas”, a la fuerza, reclutaban a los jóvenes de las diferentes comunidades, a fin de que los acompañaran en sus actividades.

Narra que el año 1983 —no precisa el día—, “sendero”, al llegar a su comunidad, asesinó a dos personas, de quienes la declarante desconoce sus identidades. Cuenta que por esos tiempos a los comuneros y comuneras de Punqui, los “senderistas” los odiaban, debido a que, a la comunidad, fechas antes, habían llegado “soldados” (miembros del Ejército Peruano) y estaban organizando a los comuneros.

Refiere que, en el mes de junio de 1983, a Punqui llegó un grupo de “senderistas”, encapuchados y armados, éstos se dirigieron a la casa de la declarante, y señala que a sus hijos Félix Cletona Escalante y Misael Cletona Escalante los sujetaron a la fuerza y se los llevaron con ellos. Luego de reclutar más jóvenes de la comunidad, los “senderistas” se retiraron de su comunidad. Hasta la fecha, no sabe dónde se encuentran sus hijos. (CIMC-DP. Archivo CVR, Testimonio 2016688).

CAPÍTULO III

Los nuevos actores: La Marina de Guerra y las rondas en Patibamba (1983- 1984)

A finales de diciembre de 1982, entran nuevos actores al conflicto armado interno, el cual se da cuando el presidente de la República, Fernando Belaunde Terry, decidió autorizar el ingreso de las FF.AA. a las zonas de emergencia encargándoles el control del orden interno, la sofocación de la violencia y la represión de los insurgentes. Según Nelson Manrique:

La creciente sensación de ausencia del Estado en la zona de emergencia y el asesinato de varios funcionarios públicos en Ayacucho precipitaron la decisión del gobierno de confiar la lucha antisubversiva a las Fuerzas Armadas. Éstas asumieron el control interno de Ayacucho hasta entonces sólo bajo la responsabilidad de la policía. (2007: 43)

En la sesión 128 del Consejo de Ministros, del 23 de diciembre de 1982, Belaunde se refirió al aumento de la violencia subversiva y propuso la aprobación de un decreto supremo que prorrogara el estado de emergencia en las zonas más convulsionadas de Ayacucho³⁵ y autorizara “la participación de la Fuerza Armada en la lucha contra la subversión en las provincias afectadas por la violencia terrorista”³⁶. Al final de la sesión, fue aprobada por el Consejo de Ministros. Pocos días después, fue oficializada mediante el Decreto Supremo N.º 068-82-IN prorrogándose:

“el estado de emergencia en las provincias de Huanta, La Mar, Cangallo, Víctor Fajardo y Huamanga del departamento de Ayacucho. Igualmente, en la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac y la provincia de Angaraes del departamento de Huancavelica”³⁷

³⁵ Mediante el Decreto Supremo N° 026-81-IN, promulgado el 10 de octubre de 1981, el gobierno había dispuesto el estado de emergencia en las provincias ayacuchanas de Huamanga, Huanta, La Mar, Cangallo y Víctor Fajardo.

³⁶ Actas del Consejo de Ministros. Fernando Belaunde Terry, 1982, t. V, p 112.

³⁷ Decreto Supremo N° 068-82-IN, promulgado el 29 de diciembre de 1982

Mediante este decreto supremo se aprobó el ingreso de las FF.AA. para tomar el control de las zonas de emergencia y restablecer el orden interno. Esta militarización del conflicto produjo la renuncia del gobierno civil como articulador de la lucha contrasubversiva y la pacificación del país.

Tres días antes, el 26 de diciembre de 1982, el presidente de la República había hecho su “último llamado” al PCP-SL para que “detengan la ola de insensatez que han desatado y se entreguen a las autoridades dentro de las próximas 72 horas” antes de que las FF.AA. ingresaran a las zonas de emergencia y combatan la ola de violencia (DESCO 1989, t. I: 90). Sin embargo, la agrupación subversiva ignoró el ultimátum y respondió a través de un comunicado publicado en *El Diario*, donde señalan que “a más represión habrán más acciones guerrilleras” (DESCO 1989, t. I: 90). El 31 de diciembre de 1982, 2000 soldados del Ejército arribaron a Ayacucho para tomar posesión de las provincias en emergencia, comenzando por las zonas rurales. Se suscitaba, en opinión de Nelson Manrique, “la etapa más sangrienta de la guerra interna” (2007: 43).

3.1. Las FF.AA. toman el control del orden interno en Ayacucho

El ingreso de las FF.AA. en Ayacucho tuvieron como principal objetivo el restablecimiento del orden en las provincias declaradas en emergencia. Las fuerzas militares y el Comando Político-Militar de Ayacucho quedaron bajo la responsabilidad del general de brigada del EP Roberto Clemente Noel Morán, quien arribó a Huamanga el 6 de enero de 1983 e instaló su base de operaciones en el cuartel militar “Los Cabitos”. Con ello se inició la ocupación de Huamanga y de las demás provincias declaradas en emergencia por parte de las FF.AA., las cuales irrumpirían en una determinada zona del escenario de conflicto para desplegar una nueva orientación en la lucha contrasubversiva y así restablecer el orden. Primero arribaron los destacamentos del Ejército del Perú y en los próximos días se sumarían contingentes de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea. En el *Informe final*, la CVR señala que las prioridades estratégicas de las FF.AA. fueron las siguientes:

Primero, proteger a las poblaciones amenazadas por el terrorismo, a las autoridades locales y los servicios públicos esenciales; segundo, controlar la posesión de armas, municiones y explosivos, hacer patrullajes de reconocimiento y búsqueda de información y tomar medidas de control de la población, como hacer registro de datos, controlar el tránsito de vehículos y personas, establecer el toque de queda; tercero, establecer redes de colaboradores para obtener información que permitiera identificar a los terroristas. Este último aspecto tomó mucho tiempo y se aplicó muy accidentalmente, de forma que el objetivo final de introducir una separación entre la población y los elementos políticos y armados del PCP-SL sólo fue encarado y trabajado al final de este período, sobre la base de la dura experiencia de un control territorial y unos patrullajes que produjeron numerosas situaciones de violencia y permitieron el accionar del PCP-SL. (CVR, 2003, t. II, sec. 2.^a, cap. 1: 263)

Es preciso señalar que, cuando fueron convocadas las FF.AA. por el Gobierno para intervenir en el conflicto armado interno, ellas no se hallaban preparadas para combatir con estrategias y doctrinas adecuadas a la subversión. Mucho menos para actuar en un escenario y entorno complejos, así como en un contexto sociocultural e histórico diverso, extraños a las instituciones militares y al Estado oficial de aquel entonces. Por ello, no tenían una idea clara de lo que en realidad sucedía en las provincias declaradas en emergencia. La experiencia más cercana de lucha contra la subversión fueron los enfrentamientos con las guerrillas del MIR y del ELN, de mediados de la década de 1960, precisamente durante el primer gobierno de Belaúnde Terry. La situación de las FF.AA., al ingresar a Ayacucho a inicios de 1983, es analizada con mucha precisión por Carlos Tapia, quién señala los dos aspectos en los que las fuerzas militares mostraron sus limitaciones:

- a) Una doctrina y estrategia contrainsurgentes con serias limitaciones para enfrentar el modelo maoísta de “guerra prolongada”; y,
- b) Ausencia en el planeamiento de la Defensa Nacional de los mecanismos necesarios para enfrentar una eventualidad de este tipo. (2018: 47)

Por ello, el Gobierno y las FF.AA. seguían convencidos de que esta era una experiencia guerrillera más, con estrategias, metodologías y mecanismos de apoyo similares a los focos guerrilleros de otras épocas y lugares. Según Carlos Tapia, las FF.AA. tenían la concepción errada de que el PCP-SL mantenía estrechas relaciones con gobiernos extranjeros, de los cuales venía recibiendo colaboración técnica y financiera. (2018: 48).

Ponciano del Pino considera que las FF.AA. con la “represión indiscriminada, que no diferenciaba los distintos niveles de identificación con Sendero obligó a algunas poblaciones acercarse más a SL, que aparecía por entonces como el mal menor” (1999: 165). Un balance sobre la intervención de las FF.AA. y la militarización del conflicto armado interno, es presentado por la CVR en su *Informe final*:

El Estado no tuvo capacidad para contener el avance de la subversión armada, que se expandió en unos años a casi todo el país. Los gobernantes aceptaron la militarización del conflicto, abandonando sus fueros y prerrogativas para dejar la conducción de la lucha contrasubversiva en manos de las Fuerzas Armadas (FFAA). En relación a este punto, los gobiernos elaboraron hipótesis equivocadas sobre las organizaciones subversivas y procedieron a dar una respuesta fundamentalmente militar que terminó por agravar el conflicto, propiciando su escalada tal como el PCP-SL buscaba. (CVR, 2003, t. I, sec. 1ª, cap. 1: 71)

Como se dijo líneas arriba, con el ingreso de las FF.AA. al departamento de Ayacucho, cambió drásticamente el escenario en que se desarrollaba la guerra. Este nuevo contexto motivó también al PCP-SL a reestructurar sus estrategias, tanto a nivel político como militar, para instaurar su “nuevo poder”. Abimael Guzmán, en la denominada “Entrevista del siglo”, caracterizaría a este nuevo periodo de enfrentamientos entre las FF.AA. y el PCP-SL como el de “oponer al restablecimiento el contrarrestablecimiento” (El Diario. Reportaje del Siglo. 24 de julio de 1988)

Según la CVR, “en esta época es cuando en las provincias de Huanta y La Mar, al norte del departamento de Ayacucho, se produjo la misma cantidad de muertos que en todos los años restantes del ciclo de violencia en la región” (CVR, 2003, t. II, sec. 2ª, cap. 1: 62). El marino e historiador Jorge Ortiz Sotelo, quien estuvo destacado en la Base Contrasubversiva de Huanta, manifiesta que “El resultado de las operaciones a lo largo de 1983 fue reducir la intensidad de la actividad terrorista en Ayacucho, pero ello llevó a muchas células terroristas a salir de la zona y a comenzar a actuar en los departamentos colindantes” (2010: 193). Una de las consecuencias inmediatas de la violencia ejercida por los subversivos, los miembros de las fuerzas del orden y los ronderos, contra la población civil de las zonas de emergencia en Ayacucho fue el estado de inseguridad y pánico generalizados que llevó a muchos de ellos a dejar sus casas, tierras y bienes desplazándose hacia las ciudades costeñas y diversas zonas de la región amazónica, en su desesperado afán de librarse de la violencia, el miedo y la muerte.

Durante los primeros dos años de presencia de las FF.AA. en las zonas de emergencia (1983-1984) se produjeron enfrentamientos armados con los subversivos, aunque fueron muchos más los incidentes de violencia perpetrados contra la población civil o los suscitados entre los mismos campesinos. La CVR estima que, durante estos años, denominados “la militarización del conflicto” (enero de 1983-junio de 1986), “Las cifras de víctimas y de violaciones a los derechos humanos en los departamentos afectados crecieron exponencialmente, siendo este el periodo con la mayor cantidad de víctimas del conflicto” (CVR, 2003, t. I, sec. 1ª, cap. 1: 82).

El *Informe final* de la CVR reconoce que 1984 fue el año de mayor intensidad, registrándose el número más importante de muertos y desaparecidos en todo el periodo del conflicto armado interno.

3.1.1. La Marina de Guerra entra en escena: La Mar y Huanta

Se hace necesario graficar el grado de violencia desarrollado en las provincias de La Mar y Huanta, entre los años 1983 – 1984, cuando estuvieron bajo el mando de

la Marina de Guerra del Perú. Por ello, se presenta el registro de las víctimas (campesinos, niños, mujeres, autoridades locales) y el tipo de violación sufrida durante estos años, para conocer la desolación y la ruina de las familias que hasta la fecha reclaman justicia y reparación. Este resumen se elaboró a partir de la información de la publicación de DESCO: *Violencia política en el Perú, 1980-1988*, t. I (1989) y el *Informe final* de la CVR (2003):

El 22 de enero de 1983, la comunidad de Huaychao (Huanta, Ayacucho) enfrenta a una columna subversiva y mata a siete de ellos con cuchillos y machetes, en reacción al asesinato de sus autoridades comunales

El 26 de enero de 1983, ocho periodistas, un guía y un comunero fueron asesinados en el poblado de Uchuraccay (Huanta, Ayacucho), mientras buscaban información sobre los sucesos de Huaychao. Ante el reclamo de intelectuales nacionales e internacionales, el presidente Belaunde anunciara la conformación de una comisión investigadora integrada por, entre otros, del escritor Mario Vargas Llosa. El informe de la comisión concluye que los asesinatos fueron obra de los comuneros de Uchuraccay, quienes confundieron a los periodistas con subversivos; estas conclusiones fueron cuestionadas desde diversos sectores.³⁸

El 20 de mayo de 1983, una columna subversiva arremete contra el poblado de San José de Secce (Huanta, Ayacucho) y asesina a setenta comuneros. Ese mismo día se registra el ataque a la comunidad campesina de Uchuraccay (Huanta, Ayacucho), con el saldo de veinticinco comuneros muertos; se informa que los atacantes vestían uniforme policial. El 21 de mayo, en Huaychao (Huanta, Ayacucho), una columna subversiva asesina a las autoridades locales y sus familiares, causando diez muertos.

El 1 de junio de 1983, un contingente de subversivos incursiona en la comunidad de Rayanccasa, distrito de Tambo (La Mar, Ayacucho), sacan de sus

³⁸ Para un abordaje actualizado sobre este caso, véase Del Pino, P. *En nombre del gobierno. El Perú y Uchuraccay: un siglo de política campesina* (2017).

viviendas a los pobladores y autoridades locales, los acusan de haber entregado a cuatro de sus compañeros a la base militar de Tambo quienes fueron capturados previamente por las rondas campesinas. En total fueron torturados y degollados doce pobladores, entre comuneros y autoridades.

En los primeros días de julio de 1983, una columna subversiva ingresa en San Miguel (La Mar, Ayacucho) y varias personas son sacadas de sus viviendas para ser llevadas por los subversivos; diez de los detenidos fueron encontrados muertos en una casa abandonada. El 18 de julio miembros del PCP-SL atacan la comunidad de Putca (Huanta, Ayacucho) y asesinan a veinte campesinos. El 2 de agosto de 1983, en las alturas de Punta Punco (Huanta, Ayacucho) se produce una emboscada subversiva a una patrulla de la fuerza combinada de la Marina de Guerra y la Guardia Civil; en la refriega mueren tres elementos de las fuerzas del orden y cuarenta subversivos.

El 16 de setiembre de 1983, efectivos de la Marina de Guerra asesinan a siete campesinos en Pampay y Ccoyo, Orco (Huanta, Ayacucho). El 5 de noviembre de 1983, miembros de la Marina ingresaron a Sivia (Huanta, Ayacucho) para capturar a los subversivos que poco antes habían asesinado a cuatro soldados; luego de reunir a la población, detuvieron a setenta personas para ser llevados a la base militar de Pichari, de ahí fueron trasladados a “Granja Sivia”, donde fueron asesinados. El 8 de noviembre, a las 11:00 p.m. en el distrito de Huamanguilla (Huanta, Ayacucho) Nicolás Quispe Marmolejo fue detenido por miembros de las Fuerzas Armadas cuando se encontraba en su centro de trabajo. Fue conducido en un vehículo, con los ojos tapados, a un lugar desconocido junto con 15 personas, con quienes permaneció atado. Nicolás Quispe fue colgado, lo golpearon en el estómago y la espalda con un revólver. Al día siguiente fueron llevados a la base militar de Castro Pampa. Salió en libertad luego de cuatro días.

Tabla 9. Acciones de violencia en las provincias de La Mar y Huanta, 1983

Lugar	Fecha	Acciones	Consecuencias
Huaychao (Huanta, Ayacucho)	22 de enero	Enfrentamiento entre comuneros y subversivos	7 subversivos muertos
Uchuraccay (Huanta, Ayacucho)	26 de enero	Asesinatos “Masacre de Uchuraccay”	8 periodistas, un guía y un comunero asesinados
San José de Secce (Huanta, Ayacucho)	20 de mayo	Ataque subversivo a comunidad y asesinato de pobladores	70 campesinos asesinados
Uchuraccay (Huanta, Ayacucho)	20 de mayo	Ataque subversivo a comunidad y asesinato de pobladores	25 campesinos asesinados
Huaychao (Huanta, Ayacucho)	21 de mayo	Ataque subversivo a poblado y asesinato de autoridades locales	10 personas asesinadas, entre autoridades y sus familiares
Rayanccasa (La Mar, Ayacucho)	1 de junio	Ataque subversivo a comunidad y asesinato de pobladores	12 pobladores torturados y asesinados
San Miguel (La Mar, Ayacucho)	Primeros días de julio	Ataque subversivo a comunidad y detención y asesinato de pobladores	10 campesinos muertos
Putca (Huanta, Ayacucho)	18 de julio	Ataque subversivo a comunidad y asesinato de pobladores	20 campesinos asesinados
Punta Punco (Huanta, Ayacucho)	2 de agosto	Ataque subversivo a patrulla militar y enfrentamiento	40 subversivos y 3 militares muertos
Pampay y Coyo (Huanta, Ayacucho)	16 de setiembre	La Marina y <i>sinchis</i> detienen a pobladores	9 pobladores asesinados
Sivia (Huanta, Ayacucho)	5 de noviembre	Incursión de militares a poblado y detención y asesinato de habitantes	70 personas detenidas y asesinadas
Huamanguilla (Huanta, Ayacucho)	8 de noviembre	Detención y tortura de pobladores.	16 pobladores fueron detenidos y torturados.

Fuente: cuadro de elaboración propia, con información de DESCO (1989) y CVR (2003).

El año 1984, es considerado por la CVR, como el año donde se registra el mayor número de víctimas del conflicto armado interno en Ayacucho. A continuación, se presenta una descripción de las violaciones a los derechos humanos perpetrados en las provincias de La Mar y Huanta, y que fueron registrados por DESCO (1989) y la CVR (2003)

El 14 de febrero de 1984, una columna subversiva ingresa a la comunidad Mollebamba, distrito de Chungui (La Mar, Ayacucho) y asesinan a catorce personas; antes de retirarse del lugar, los subversivos quemaron las viviendas. El

20 de abril de 1984, una columna subversiva ataca el poblado de Pampacancha (Huanta, Ayacucho), incendia las viviendas y asesinan a 32 campesinos. El 22 de abril, en Huamanguilla (Huanta, Ayacucho) se da la incursión de una columna de subversivos quienes ahorcan al alcalde de IU y a 3 pobladores.

En mayo de 1984 (no hay fecha del día), ronderos del distrito de Chungui (La Mar, Ayacucho) detienen a un comerciante y sus tres peones que llegaron a Chungui para comprar ganado; son acusados de senderistas y entregados a la policía que los despoja del dinero y documentos de identidad y posteriormente son asesinados. El 9 de mayo, una columna subversiva incursiona en el poblado de Pallcas (La Mar, Ayacucho), cerrando sus entradas y salidas; los subversivos, varios de los cuales estaban encapuchados y portaban armas de fuego, además de palos, cuchillos y huaracas, asesinaron a veintiuno personas, entre hombres, mujeres y niños; poco antes del ataque, los comuneros se habían organizado en rondas campesinas, lo que habría motivado la masacre. El 17 de mayo, rondas campesinas atacan la comunidad de Huaynacancha, distrito de San José de Secce (Huanta, Ayacucho) y asesinan a quince campesinos, dejando otros quince heridos; los atacantes se llevaron el ganado.

El 8 de junio de 1984, en Magnopampa, distrito de San Miguel (La Mar, Ayacucho), asesinan a 21 campesinos

El 1 de agosto de 1984, son asesinados por los Infantes de Marina, seis evangelistas presbiterianos quienes fueron sacados de su iglesia ubicada en Callqui Nisperoc Niyocc, (Huanta, Ayacucho). El 2 de agosto desaparece en Huanta el periodista Jaime Ayala Sulca, corresponsal del diario *La República*. Fue visto por última vez cuando ingresó al cuartel de la Marina de Guerra en Huanta. El 10 de agosto de 1984, en Ccaccas (Huanta, Ayacucho), efectivos militares e integrantes de las rondas campesinas local detuvieron a 36 pobladores de Culluchaca, quienes habían llegado allí por orden de sus autoridades; los detenidos fueron conducidos al cuartel de la Marina de Guerra en Huanta y, desde entonces, figuran como desaparecidos. El 23 de agosto se descubren cuatro fosas clandestinas en Pucayacu (Leoncio Prado, Huánuco); en ellas se encontraron los cadáveres de 49 personas

que habían estado detenidas en el cuartel de la Marina de Guerra en Huanta. El 25 de agosto, en Mayapa (La Mar, Ayacucho) 11 campesinos son eliminados por las Fuerzas Policiales al confundirlos con senderistas. El 27 de agosto, en Pampacancha (Huanta, Ayacucho), una columna subversiva vestida con uniforme militar rodeó el local comunal donde se encontraban reunidos sesenta comuneros de Pampacancha, Kulluchaca y Parcona; los subversivos ingresaron al local y asesinaron a cuarenta comuneros, cuyos cadáveres fueron quemados.

El 11 de setiembre de 1984, el señor Agapito Santa Cruz Delgado, teniente gobernador de Patibamba, (La Mar, Ayacucho), es desaparecido por elementos subversivos, lo acompañaban las señoras Ricardina Maldonado y Luisa Venegas; en el camino se les une el señor Zacarías Espino Bodiana teniente gobernador de Misquibamba, a todos ellos nunca más los vieron. El 13 de setiembre, son ubicados los cadáveres de los hermanos Mauro, Paulino y Eugenia Aucasi Huamán, Víctor Atao y Annia Gutiérrez Ñaupa, tras su detención y desaparición en manos de los sinchis, el 11 de setiembre en el distrito de Luricocha, (Huanta, Ayacucho). El 15 de setiembre, una patrulla combinada del Ejército y la Guardia Republicana asesina a diecinueve campesinos de Huachi, Chiboquero y Rumipata, distrito de Santa Rosa (La Mar, Ayacucho), cuando comuneros de San Pedro los señalaron como miembros del PCP-SL; el jefe de la patrulla habría ordenado el fusilamiento de los campesinos tras ser torturados.

El 18 de octubre de 1984, en Huayllay (Huanta, Ayacucho), veinte infantes de la Marina de Guerra y alrededor de setecientos ronderos³⁹ rodearon la comunidad y detuvieron a nueve campesinos, quienes después aparecieron muertos. Los ronderos, pertenecientes a las comunidades de Ccanis, Uchumarca y Culluchaca (Huanta, Ayacucho), saquearon las casas y corrales, llevándose reses y ovejas. El 24 de noviembre de 1984, una patrulla de la Marina de Guerra ingresa a Saytahuaylla (La Mar, Ayacucho) para increpar a los pobladores por no haberse organizado en Comités de Autodefensa (rondas campesinas), acusándoles de

³⁹ DESCO (1989) *Violencia Política en el Perú. 1980 – 1988.* pg. 115

subversivos. Antes de retirarse del lugar, los militares asesinaron a veintisiete personas, saquearon las viviendas y las prendieron fuego.

El 13 de diciembre de 1984, en el centro poblado de Putis (Huanta, Ayacucho), miembros del Ejército asesinaron a 123 pobladores, entre hombres, mujeres y niños, pertenecientes a las comunidades de las alturas de Putis. El 23 de diciembre, en la localidad de Ccarhuapampa (La Mar, Ayacucho), efectivos de la Marina de Guerra detuvieron a 35 integrantes de las rondas campesinas de Ccarhuapampa, porque los confundieron con subversivos; luego de recibir maltratos y torturas, los campesinos fueron asesinados y enterrados en una fosa.

Tabla 10. Acciones de violencia en las provincias de La Mar y Huanta, 1984

Lugar	Fecha	Acciones	Consecuencias
Mollebamba (La Mar, Ayacucho)	14 de febrero	Incursión subversiva en comunidad y asesinato a pobladores	14 campesinos asesinados
Pampacancha (Huanta, Ayacucho)	20 de abril	Ataque subversivo a la comunidad y asesinato de pobladores	32 campesinos asesinados y destrucción de la comunidad
Chungui (La Mar, Ayacucho)	mayo	Detención de comerciante y peones quienes son asesinados por ronderos y policías.	1 comerciante y 3 campesinos son detenidos y asesinados. Robaron el dinero del comerciante.
Pallcas (La Mar, Ayacucho)	9 de mayo	Incursión subversiva en poblado y asesinato de pobladores	40 campesinos asesinados, entre hombres, mujeres y niños
Huaynacancha (San José de Secce, Huanta, Ayacucho)	17 de mayo	Ataque de rondas campesinas a comunidad y asesinato de pobladores	15 campesinos asesinados y otros 15 heridos
Magnopampa, (San Miguel (La Mar, Ayacucho)	8 de junio	Ataque subversivo y asesinato.	21 personas asesinadas
Callqui Nisperoc Niyocc, (Huanta, Ayacucho)	1 de agosto	Infantes de Marina asesinan a evangelistas en las afueras de la iglesia de Callqui.	6 campesinos evangelistas de la iglesia presbiteriana.
Ccaccas (Huanta, Ayacucho)	10 de agosto	Militares y ronderos detienen a pobladores y los conducen a base militar	36 pobladores desaparecidos
Pucayacu (Leoncio Prado, Huánuco)	23 de agosto	Detención y asesinato de personas en cuartel de la Marina en Huanta	Se encuentran 49 cadáveres en cuatro fosas clandestinas

Pampacancha (Huanta, Ayacucho)	27 de agosto	Ataque subversivo a comunidad y asesinato de pobladores	4 comuneros asesinados y quemados
Patibamba (La Mar, Ayacucho)	11 de setiembre	Desaparición de pobladores por elementos del PCP-SL	4 campesinos son desaparecidos
Luricocha (Huanta, Ayacucho)	11 de setiembre	Detención y desaparición de personas por los sinchis	5 cadáveres encontrados el 13 de setiembre.
Santa Rosa (La Mar, Ayacucho)	15 de setiembre	Patrulla del Ejército y la GR. tortura y fusila a pobladores	19 campesinos asesinados
Huayllay (Huanta, Ayacucho)	18 de octubre	Infantes de Marina y ronderos incursionan en comunidad y asesinan a pobladores	9 campesinos asesinados
Saytahuaylla (La Mar, Ayacucho)	24 de noviembre	Patrulla de la Marina saquea comunidad y asesina a pobladores	27 campesinos asesinados
Putis (Huanta, Ayacucho)	13 de diciembre	Patrulla del Ejército ataca comunidad y asesina a pobladores.	123 campesinos asesinados, entre hombres, mujeres y niños
Ccarhuapampa (La Mar, Ayacucho)	23 de diciembre	Infantes de la Marina torturan y asesinan a ronderos.	35 ronderos torturados y asesinados

Fuente: cuadro de elaboración propia. Información de DESCO (1989) y CVR (2003).

3.1.2. Presencia de la Marina de Guerra en la formación del *campamento* en Patibamba

A inicios de enero de 1983, se establece el Comando Político Militar en Ayacucho, bajo la responsabilidad del general de brigada Clemente Noel Moral, jefe de la división basada en Huamanga, a quién la Fuerza Aérea y la Marina debían asignar medios para lograr restablecer el orden público en Ayacucho.

“En cumplimiento a esa directiva se organizó el destacamento Caimán conformado inicialmente por cinco patrullas que no incluían personal de servicio militar, dos vehículos de reconocimiento Chaimite y algunos vehículos de transporte que al mando de un capitán de Corbeta fue aerotransportado a la ciudad de Huamanga el 15 de enero” (Ortiz Sotelo 2010: 196).

La primera aparición oficial de la Marina de Guerra se da el domingo 16 de enero cuando sus infantes participan en el izamiento de la bandera en la plaza de Armas de Huamanga. La CVR señala que “Las provincias de Huanta y La Mar fueron

asignadas a la Infantería de Marina bajo la dirección del comandante Vega Llona” (CVR, 2003, t. II, sec. 2ª, cap. 1: 52), Las órdenes precisas de este destacamento de la Marina “eran realizar tareas de control territorial, brindar protección a instalaciones claves para las comunicaciones y apoyar a las fuerzas policiales en sus operaciones antsubversivas” (Ortiz Sotelo 2010: 196).

Ubicadas en la zona de montaña de Ayacucho (ceja de selva), a una altura media de 3000 m s. n. m., las provincias de Huanta y La Mar estaban consideradas como los principales focos o puntos centrales de la subversión, debido a los altos niveles de violencia producto del accionar subversivo del PCP-SL. Sin embargo, la presencia de la Marina de Guerra en estas provincias y su respuesta indiscriminada en la lucha contra la subversión exacerbó el conflicto armado interno y provocó un estado de intensa conmoción social, desatando una espiral de violencia en casi todas las localidades de Huanta y La Mar, convirtiéndolas en escenarios de mayor conflictividad en todo el departamento de Ayacucho.

La CVR registra que, desde el arribo de la Marina de Guerra a Huanta y el despliegue de sus fuerzas militares, sobre todo en las partes altas de esta provincia, las detenciones de campesinos desarmados se multiplicaron de manera alarmante, “trayendo como consecuencia un alto saldo de desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias” (CVR, 2003, t. VII, sec. 4ª, cap. 2: 87), a los que se sumaron los asesinatos masivos y los numerosos atentados a manos de las columnas subversivas del PCP-SL e inclusive de las propias rondas campesinas.

Esta misma situación de violencia intensa se reprodujo en la mayoría de las localidades de la provincia de La Mar, sobre todo cuando el conflicto armado tocó las puertas con extremada violencia en los poblados, caseríos y en las comunidades campesinas. Luego de la irrupción de una columna subversiva del PCP-SL en el anexo de Patibamba y la ejecución del presidente de la cooperativa agraria, Abraham Santa Cruz Pereyra, el 28 de noviembre de 1982, los subversivos procedieron al saqueo y a la destrucción del local de la CAP María Parado de Bellido N.º 3-4-X; eso mismo hicieron en las otras dos cooperativas (Virgen del Carmen Ltda. y San Martín de Porres Ltda.) y en las haciendas de Patibamba,

Misquibamba y Ninabamba, donde causaron destrucción y muerte, aunque repartieron las tierras entre los pobladores de las comunidades colindantes. La población de Patibamba, aterrorizada por el accionar de los subversivos, huyó hacia las ciudades de San Miguel, Huamanga, Lima y hasta donde los medios lo permitieran, algunos incluso buscaron refugio en la selva. De esta manera, los habitantes de Patibamba también formarían parte de la cada vez más crecida población desplazada por la violencia. José Espinoza Santa Cruz, sobrino de Abraham Santa Cruz, recuerda:

Luego de la muerte de mi tío Abraham, mis padres y hermanos se fueron a Huamanga. Igual hicieron los dueños de las haciendas saqueadas y quemadas por Sendero Luminoso. Familias enteras huyeron a la ciudad de San Miguel, Huamanga y Lima; pocos quedamos en el pueblo, yo me quedé con mis abuelos y nos fuimos al monte, huyendo de Sendero Luminoso. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2016)

Los pocos que se quedaron en Patibamba se vieron obligados a recibir, uno tras otro, a los miembros de la Guardia Republicana, Policía Contrasubversiva (*sinchis*), rondas campesinas, PIP y del PCP-SL, además de colaborar con ellos. Esta misma colaboración forzada de la población campesina de Patibamba con los actores del conflicto armado se produjo casi de la misma forma también en los lugares donde se extendió la violencia, buscando con ello garantizar los pocos recursos y la seguridad de los campesinos, pero por encima de todo, sus vidas. La presión que los subversivos ejercían sobre la población de Patibamba y las comunidades adyacentes era terrible, pues la mayoría de sus autoridades locales y funcionarios públicos había sido asesinada o desaparecida y sus campos y centros de producción fueron arrasados por la violencia del PCP-SL. Por eso, a la llegada de los *marinos*⁴⁰ a Patibamba y la conformación del Comité de Defensa Civil/ronda campesina, una de las primeras medidas acordadas por la población fue no permitir el ingreso de personas desconocidas a Patibamba, a la vez de que los ronderos, también llamados

⁴⁰ Así se les conoce a los miembros de la Marina de Guerra en el anexo de Patibamba.

*montoneros*⁴¹, con el apoyo y compañía de los *marinos*, recorrieran cerros, quebradas y montañas persiguiendo a los subversivos para su “ajusticiamiento”.

Para los *marinos*, actuar en Huanta, Tambo y La Mar fue una experiencia nueva, ya que no tenían conocimiento de la idiosincrasia de la población, de sus usos y costumbres, mucho menos del quechua, lengua mayoritaria de los pobladores. De igual manera, al no tener información precisa de la geografía en la que debían actuar, tuvieron que realizar labores de reconocimiento, levantamiento de planos y croquis de las zonas a intervenir. Según Ortiz Sotelo “No se contaba con buenos mapas de la zona, por lo que hubo que operar con croquis donde no se podía apreciar bien la topografía del terreno” (Ortiz Sotelo 2010: 196).

En Patibamba contaron con la colaboración de las autoridades locales, como del teniente gobernador Agapito Santa Cruz Delgado, del subteniente gobernador Eduardo Santa Fe Mendoza y del agente municipal Virgilio Mejía Enríquez. A diferencia de las trágicas experiencias en otras localidades y comunidades campesinas de las provincias de Huanta y La Mar, la presencia de la Marina de Guerra en Patibamba es recordada por los pobladores con agradecimiento y consideración. En palabras de Agapito Santa Cruz Sosa, hijo del desaparecido Agapito Santa Cruz, los Patibambinos los recuerdan porque:

Los *marinos* no fueron malos como los *sinchis*, el Ejército, la Guardia Republicana y los ronderos de otros pueblos y comunidades, quienes mataban, robaban y detenían sin ningún respeto ni consideración por nadie. (Ruth Borja Santa Cruz, comunicación personal, 18 de diciembre del 2020)

El buen recuerdo que tienen los pobladores de Patibamba sobre los *marinos* se debe a la relación de colaboración que se estableció desde un inicio entre las autoridades locales con los infantes de Marina. Los *marinos* al llegar reconocieron como autoridad local al teniente gobernador y al sub teniente gobernador, quienes eran

⁴¹ En los testimonios recogidos por la CVR a los miembros de los Comités de Defensa Civil (CDC) se les llama *montoneros*, *ronderos* y *defensas*.

del pueblo. Anteriormente, los patibambinos habían sufrido las incursiones violentas de los senderistas, ronderos, policías y sinchis. En cambio, con los *marinos* no sufrieron los malos tratos y al establecerse el campamento, trabajaron conjuntamente en la construcción de los torreones y el cercado del canchón.

3.1.3. *El campamento* y el control de los pobladores en Patibamba

La figura del *campamento* aparece en Patibamba cuando la Marina de Guerra, instalada en la Base de San Miguel, interviene en la vida de los pobladores, a quienes los organiza en grupos para pernoctar en los lugares más seguros del pueblo. Para ese fin, se utilizaron tanto el local de la Escuela Primaria N.º 38698 como la iglesia, las cuales se hallaban ubicadas una al lado de la otra, ambas en la plaza de Patibamba. Para establecer el *campamento* en estos espacios, se habilitó el canchón de uso común que albergaría a la población durante las noches y se organizó a los habitantes a seguir estrictamente todas las disposiciones para la protección común y a permanecer en constante alerta ante eventuales ataques. Asimismo, para reforzar la seguridad del *campamento*, se instalaron cuatro torreones, tres en cada una de las esquinas del canchón y el cuarto en el campanario de la iglesia.

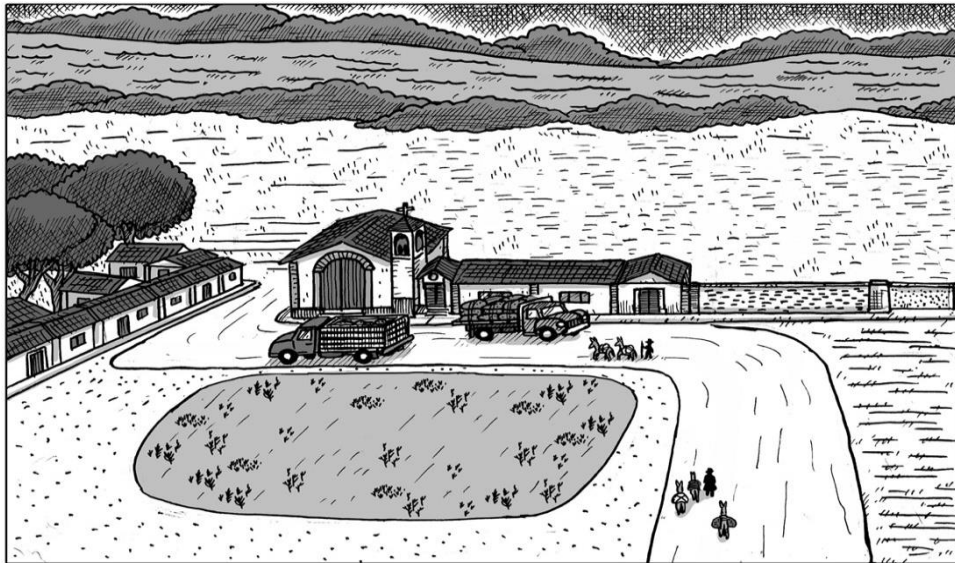
En el *Informe final*, la CVR señala que el establecimiento de estos campamentos poblacionales (núcleos poblados) fue una de las primeras medidas emprendidas por la Marina en la lucha contrasubversiva en las provincias de Huanta y La Mar, emulando experiencias de ejércitos en otros lugares del mundo:

Una de las primeras medidas que los militares aplican es agrupar a los campesinos en núcleos poblados y organizarlos en Comités de Defensa Civil (CDC), al estilo de las aldeas estratégicas organizadas por el ejército estadounidense en Vietnam y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) de Guatemala. (2003, t. II, sec. 2ª, cap. 1: 53)

La decisión de los *marinos* de agrupar a toda la población de Patibamba en un solo lugar, era con el fin de ejercer el control poblacional en base al registro exacto de

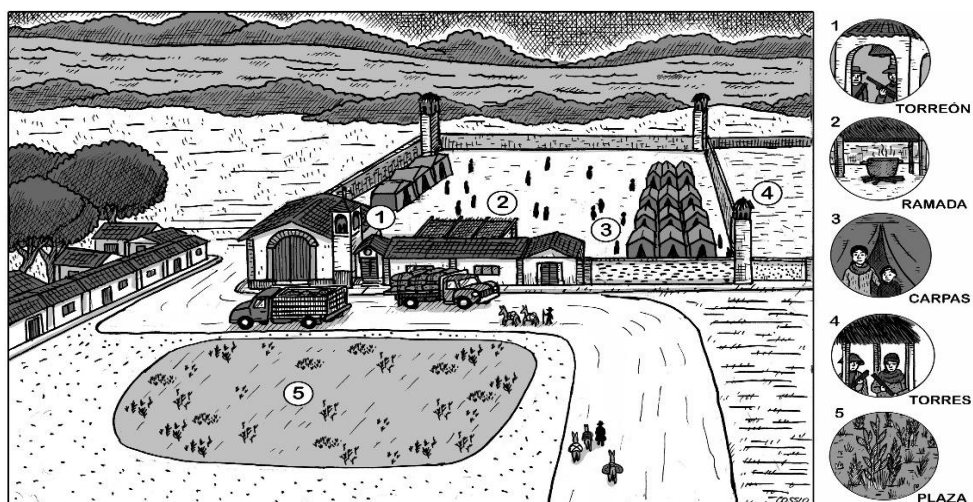
habitantes; conocer sus vínculos familiares y amicales, intervenir en las diversas actividades económicas de la comunidad (agrícolas, comerciales, etc.) y, sobre todo, evitar la llegada de personas extrañas al pueblo.

Fig. 9. Iglesia, Escuela y Plaza de Patibamba (1970 – 1982)



Fuente: Jesús Cossio, 2021

Fig. 10. La instalación del campamento (1983 – 1992)



Fuente: Jesús Cossio, 2021

Un testimonio valioso sobre la rutina diaria en el *campamento* de Patibamba la presenta Agapito Santa Cruz Sosa, hijo del desaparecido teniente gobernador Agapito Santa Cruz Delgado, quien manifiesta lo siguiente:

Entre las 5 y 6 de la tarde, los pobladores nos reuníamos en el campamento para pernoctar y pasábamos lista con el señor Julio Olivera por encargo de mi papá, el teniente gobernador; además, los hombres y mujeres debían formar dos grupos de vigilancia que se distribuían en los cuatro torreones construidos en las esquinas del campamento. El primer grupo realizaba la vigilancia de 6 de la tarde a 12 de la noche; y, el segundo grupo, de 12 de la noche a 5 de la mañana. A las 5 de la mañana, la población podía retirarse para realizar sus faenas agrícolas, previamente tomaban desayuno preparado por las mujeres. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2020)

No todos los pobladores de Patibamba y anexos estuvieron complacidos con el funcionamiento del *campamento* en Patibamba. Ese es el caso de Antonia Marapi Gutiérrez, comunera de Socos (San Miguel – La Mar), quién en testimonio brindado a la CVR manifestó que, hacia mediados de 1984, la base militar de San Miguel les obligó a juntarse en la comunidad de Patibamba, la cual se hallaba distante tres horas de camino desde su comunidad y que Patibamba se ubicada más cerca de la base militar (1/2 hora de camino a pie). Con el establecimiento del *campamento*, la población de Socos tuvo que trasladarse a Patibamba; eso mismo ocurrió con la escuela, que fue reubicada en dicha localidad. Con esta nueva situación, la comunera de Socos asegura que sus vidas se trastocaron por completo, pues ahora tenían que levantarse muy temprano para salir a trabajar en sus chacras y, luego, al finalizar la jornada, retornar a Patibamba para pasar la noche en las carpas. Antonia Marapi manifiesta que en Patibamba se hallaba la sede principal de las rondas campesinas, y que fue allí donde se organizaron, junto con las delegaciones de Illaura, Misquibamba y Tranca, para salir en misiones de patrullaje y captura de subversivos; “por entonces, los ronderos de Socos salían con frecuencia de patrulla hacía el cerro Avanzada”.⁴²

⁴² CIMC-DP. Archivo CVR. Testimonio N.º 201426.

El *campamento* de Patibamba se mantuvo activo entre los años 1983 y 1992. Se debe señalar que en Patibamba para los años 80, al igual que en otros pueblos de la sierra ayacuchana, no se contaba con servicio de agua y desagüe. Sin acceso a la electricidad, el pueblo se alumbraba con lámparas Petromax o velas. Si bien es cierto, el pueblo se hallaba cerca al distrito de San Miguel (15 minutos en carro); para esos años, la vía de comunicación era de trocha carrozable, el cual los pobladores lo recorrían en camiones, acémilas o caminando, lo cual demandaba más tiempo.

La implementación del *campamento* en Patibamba trastocó la vida de las familias, las cuales sufrieron el brusco y autoritario cambio de su rutina diaria. Las familias enteras de varias comunidades del distrito fueron obligadas a pernoctar en el *campamento* de Patibamba y sufrieron el desarraigo de habitar en un lugar diferente al suyo, obligadas a dejar sus casas y recursos abandonados, con la consiguiente pérdida de animales de granja, aperos de labranza y otros; además de la restricción en el desarrollo habitual de sus actividades agrícolas, cuyo resultados inmediatos fueron la pérdida de sus cosechas y recursos de sobrevivencia, lo cuales trajeron consigo, finalmente, el hambre, las enfermedades y la muerte.

El hacinamiento, la carencia de servicios básicos y la falta de recursos para alimentar con suficiencia y atender pronta y adecuadamente la salud de la población generaron episodios de crisis sanitaria al expandirse las enfermedades infecciosas al interior del *campamento*. Se tiene el recuerdo que, durante los años de 1984 y 1985, la población de Patibamba sufrió varios episodios epidémicos, como la aparición de aftas o llagas bucales, sarampión y el cólera, los cuales produjeron la muerte, principalmente de niños pequeños y ancianos, al no recibir la atención médica necesaria.

Agapito Santa Cruz Sosa tiene grabada en su memoria la muerte de sus dos hermanitas pequeñas, producto de una enfermedad infecciosa en el *campamento* de Patibamba:

Durante el año 1984, en el campamento murieron muchos niños, incluidas mis dos hermanitas pequeñas (Madai de 5 años y Mainan de 4 años); a ellas también les brotó aftas en sus bocas que impedía la alimentación. Mi mamá intentó curarlas frotando sus encías con limón y sal, sin obtener resultados; y, como en Patibamba no había posta médica, mis hermanitas murieron. Al morir, los bebés y los niños fueron enterrados en los huaycos o zanjas abiertas en los cerros, no se les lloró porque ni lagrimas teníamos; yo sé dónde se hallan enterradas mis hermanitas. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2020)

Es penoso saber que en pleno siglo XX, durante el conflicto armado interno, las poblaciones excluidas y marginadas de la sierra y la selva murieron por enfermedades infecciosas que hacía mucho se hallaban controladas por simples vacunas que se aplicaban en una posta médica. Mientras el presidente Belaunde hablaba de la defensa de la democracia frente a la violencia subversiva del PCP-SL, en la sierra y montaña de Ayacucho había una población afectada por la violencia y padeciendo enfermedades infecciosas por habérsela encerrada en un *campamento*, dejándola a su suerte. Estas enfermedades infecciones no debieron cobrar vidas, pero ello ocurrió por el hacinamiento, el hambre, el miedo y la miseria de la población, pero sobre todo por el abandono del Estado que no fue capaz de instalar servicios básicos y centros de salud para la vacunación de los niños y la atención de los enfermos. El número de muertos producto de estas enfermedades no se halla registrado en la lista de víctimas de la CVR.

La formación escolar de los niños también se vio afectada, porque los profesores fueron obligados a pernoctar con la población en el *campamento*, donde no hubo un ambiente apropiado para el desarrollo de las clases escolares, lo que perjudicó sobremanera a la formación de los niños, quienes dejaron de estudiar por la falta del profesor o porque el local de la escuela, como en Patibamba, se convirtió en lugar de pernocte y refugio de la población de varias comunidades. Sobre el particular, José Espinoza Santa Cruz, dice lo siguiente: “Los niños no teníamos concentración en nuestras clases porque veíamos sufrir a los profesores con quienes permanecíamos hasta las 4 de la tarde, hora que terminaban las clases” (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2021).

3.2. La ronda campesina y la autoridad del teniente gobernador

En la sección dedicada a los actores del conflicto armado interno, la CVR señala con mucha claridad en su *Informe final* (2003) que “En ningún otro actor de la guerra, la línea divisora entre perpetrador y víctima, entre héroe y villano es tan delgada y tan porosa como en los Comités de Autodefensa (CAD) o rondas campesinas contrasubversivas” (t. II, sec. 2ª, cap. 1: 429), causando opiniones contrapuestas en todos los sectores que aprecian, discuten y analizan este conflicto. Sin embargo, es importante reconocer su innegable contribución a la derrota militar del PCP-SL y el restablecimiento de la paz interna en el Perú.

La ronda campesina es una antigua organización campesina, cuyo propósito principal era ponerle fin al robo ocasionado por los abigeos y combatir la delincuencia menor. En muchos casos, la ronda campesina se encuentra compuesta por los miembros de la comunidad y es dirigida por el teniente y el subteniente gobernador, quienes son autoridades locales elegidas por la población. Cuando la violencia subversiva arremetió contra la tranquilidad y seguridad de la población, se activaron en las comunidades las rondas campesinas bajo la organización de las FF.AA. para hacer frente a la subversión.

Una de las primeras acciones de las FF.AA., luego de hacerse cargo de la lucha contrasubversiva, fue organizar a los comuneros en rondas campesinas, bajo la denominación de Comités de Defensa Civil (CDC). Orin Starn, al analizar el funcionamiento de las rondas campesinas en la sierra sur-central del país, señala lo siguiente: “Bajo la supervisión de los generales Clemente Noel y luego Adrián Huamán, las fuerzas armadas formaron las primeras rondas, más conocidas en esa época como ‘Comités de Defensa Civil’, mayormente con métodos de abierta intimidación, incluyendo el asesinato de opositores de las patrullas”. (1996: 233-234). Esta estrategia de organizar las rondas campesinas se dio cuando se incrementó la violencia subversiva contra la población campesina, que reaccionó también con violencia ante la agresión del PCP-SL. Así, los campesinos se fueron involucrando cada vez más en el conflicto, por lo que “La noción de un campesinado atrapado entre dos fuegos se ajusta cada vez menos a la realidad. Ahora

son actores de la guerra y la guerra campesina contra el Estado que había propagado el PCP-SL concluyó, en muchos casos, en enfrentamientos entre los mismos campesinos” (CVR 2003, t. II, sec. 2ª, cap. 1: 432).

Entre 1983 y 1984, se inició el camino de resistencia de la población campesina contra la violencia subversiva, lo cual será un factor determinante para la derrota militar del PCP-SL en 1992 (Degregori 1996: 207). El punto de quiebre del conflicto y las primeras respuestas violentas del campesinado contra la subversión se suscitan desde enero de 1983, cuando los comuneros de las alturas de Huanta se enfrentaron a los subversivos en reacción al asesinato de sus autoridades comunales (CVR 2003, t. II, sec. 2ª, cap. 1: 437-430).

Acciones similares sucedieron en otras comunidades campesinas, donde la población organizada en rondas, además de defenderse con violencia contra la subversión, también adoptaron estrategias ofensivas que implicaron incursiones en pueblos vecinos y patrullas de búsqueda para capturar subversivos y “limpiar comunidades”, para erradicar a los simpatizantes del PCP-SL. Muchas de estas actividades terminaron en acciones de rapiña, vandalismo y asesinato de comuneros en las poblaciones consideradas antagónicas, lo cual convirtió al conflicto armado interno, al decir de Kimberly Theidon, en una “guerra entre prójimos” (2004: 32).

Fig. 11. Las rondas campesinas: factor determinante en la derrota de la subversión en el Perú.

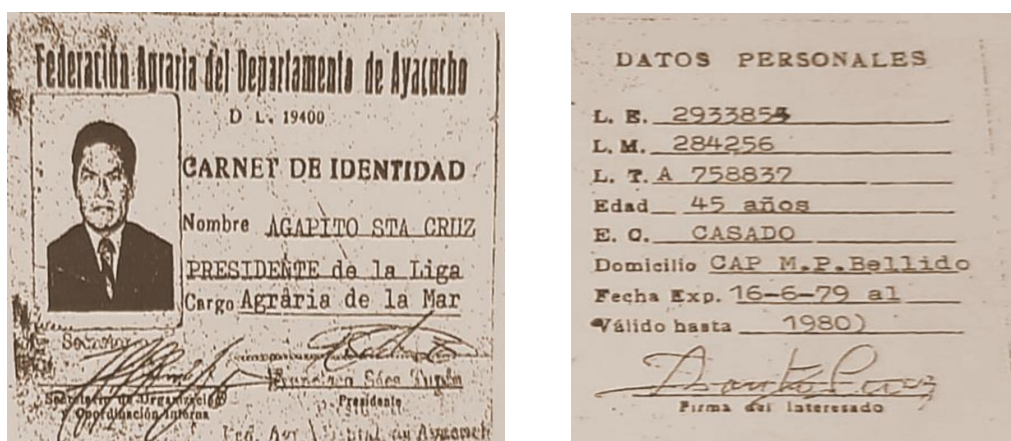


Fuente: “Yuyanapaq para recordar” Banco de imágenes de la CVR. La fotografía corresponde a la ronda campesina de Chuppac (Huancavelica).

3.2.1. Agapito Santa Cruz, teniente gobernador de Patibamba

Agapito Santa Cruz Delgado y Abraham Santa Cruz Pereyra tuvieron una activa participación como dirigentes en su comunidad. Ellos ocuparon cargos en la CAP María Parado de Bellido Ltda. N.º 3-4-X y fueron capacitados para asumir responsabilidades en la conducción de la cooperativa. Por su activa participación en la aplicación de la reforma agraria en Patibamba, el año 1979, Agapito Santa Cruz Delgado es nombrado Presidente de la Liga Agraria de la Mar, organización provincial, la cual que se halla vinculada a la Confederación Nacional Agraria (CNA)⁴³.

Fig. 12. Carnet de Presidente de la Liga Agraria de La Mar



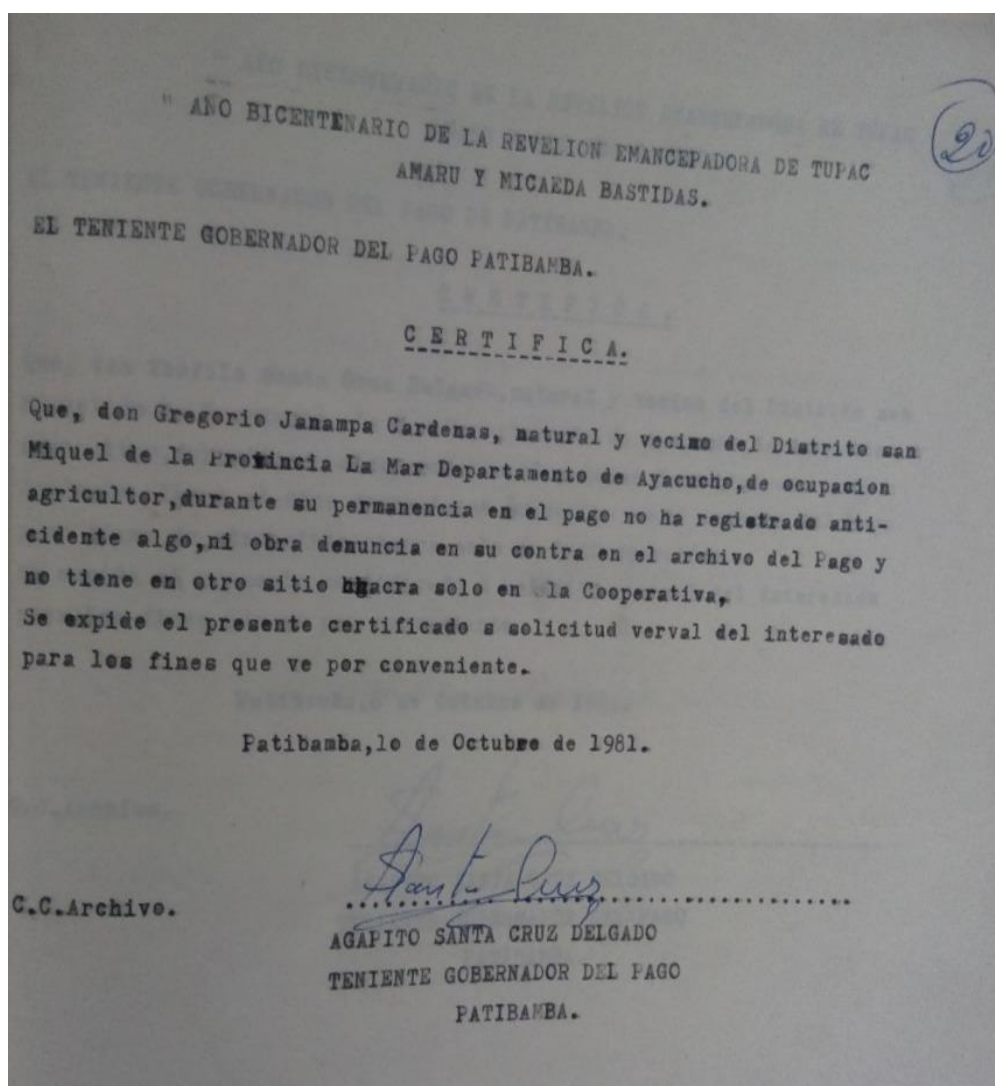
Agapito Santa Cruz Delgado, 1980
Fuente: CR-RUV. Documentos adjuntos

Para 1981, al señor Agapito Santa Cruz lo vemos actuando como teniente gobernador del Pago de Patibamba. Él, entre otras funciones, certificaba la buena conducta de los campesinos del Pago de Patibamba para que accedan a beneficios de la cooperativa, donde su primo, Abraham Santa Cruz, era el presidente. Si bien es cierto, el cargo de teniente gobernador le daba poder, también lo hizo visible ante los “mandos” locales del PCP-SL quienes lo ven como una autoridad que debía

⁴³ La Confederación Nacional Agraria fue creada el año 1974 por el gobierno de Juan Velasco Alvarado.

comprometerse con ellos y si no aceptaba el compromiso, ser eliminado. Esta forma de relacionarse con las autoridades locales fue una práctica generalizada del PCP-SL; Ellos, incursionaban en los pueblos y a la autoridad local lo obligaban a participar, junto con los pobladores, en las incursiones a otras comunidades y centros poblados.

Fig. 13. Cargo de Teniente Gobernador del Pago Patibamba



Agapito Santa Cruz Delgado, 1981
Fuente: A-ADRAA- Folder V, VI, VII y VIII.

Cuando el 28 de noviembre de 1982, una columna subversiva incursiona en Patibamba, destruye la cooperativa agraria y ejecuta a su primo Abraham, Agapito

Santa Cruz se aparta de las actividades comunales y se oculta del acoso y la persecución de los subversivos. A inicios de 1983, aprovecha la oportunidad para alejarse de Patibamba y de la violencia subversiva, y viaja a Lima. Sin embargo, al cabo de algunos días en la capital del país, se percata que es víctima de seguimiento de parte de elementos del PCP-SL, amenazando su integridad y la seguridad de su familia; esta situación le obliga a retornar a Patibamba. Su hija Doris Santa Cruz Sosa recuerda estos acontecimientos:

Mi papá llegó a la casa los primeros meses de 1983, su venida nos alegró bastante, pero lo notamos cambiado, salía todos los días para ver y conversar con sus amigos y paisanos. Siempre llegaba muy tarde y en una oportunidad le dijo a mi mamá que unos hombres lo seguían y que temía que algo pudiera pasarles a sus hijos por lo que era mejor para todos que él se regresara a Patibamba. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2020)

Durante esta época, comunidades vecinas de Patibamba son acosadas por incursiones constantes de los ronderos de la comunidad de Chacco (San Miguel, La Mar), quienes acompañados por los militares ingresaban a estas localidades para reunir a los pobladores y someterlos a torturas, acusándolos de colaboradores del PCP-SL. Agapito Santa Cruz Sosa, recuerda que otro tanto hicieron los ronderos de Rumi Rumi (San Miguel, La Mar) y los militares, “quienes en una ocasión ingresaron a Patibamba, convocaron a la población y en la plazuela sometieron a torturas al señor Sabino Romero Vargas y a su padre, Francisco Romero Pozo, quien quedó muy afectado de la vista por los golpes recibidos”. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2020)

Cuando regresa Agapito Santa Cruz a Patibamba, los ronderos de Acos Vinchos (Huamanga, Ayacucho) y los militares incursionaron en el pueblo, siendo Agapito Santa Cruz el encargado de la negociación para evitar una masacre a los habitantes o un grave perjuicio al pueblo. Poco tiempo después, llegó un destacamento de Infantes de Marina a Patibamba, quienes tenían su base en el colegio de varones de San Miguel, actualmente llamado colegio Mixto Señor de los

Milagros. Con la ayuda de los *marinos* los pobladores de Patibamba se organizan en Comité de Autodefensa y Agapito Santa Cruz como teniente gobernador, asume la responsabilidad de dirigir y conducir al Comité de Autodefensa⁴⁴.

Sin embargo, esta responsabilidad le generó a Agapito Santa Cruz mucha inseguridad y compromisos debido a las ocasionales llegadas de los *marinos* a Patibamba porque al ser nombrado Agapito responsable del Comité de Autodefensa de la zona, los *marinos*, visitaran su casa cuando llegaban a Patibamba; ello generó desconfianza y envidia en sus familiares, vecinos y demás comuneros, algunos de los cuales vinculados al PCP-SL. Es preciso anotar que casi todos los pobladores de Patibamba habían acordado colaborar indistintamente con los dos actores del conflicto, es decir, tanto con los subversivos como con los militares. Sin embargo, esta posición ambigua, indeterminada, en el caso de Agapito Santa Cruz, por su condición de autoridad local, le generaba muchos inconvenientes, al punto de que algunos familiares y pobladores simpatizantes del PCP-SL lo acusaron de soplón y “cabeza negra”⁴⁵. De acuerdo con la información proporcionada por Agapito Santa Cruz Sosa, hijo del desaparecido teniente gobernador de Patibamba, para mediados de 1983,

[...] los mandos locales de Sendero Luminoso obligaron a mi papá y a los comuneros de Patibamba de participar en el ataque a la comunidad de Rumi Rumi⁴⁶, aliada de los militares; el ataque no se realizó porque en el camino se encontraron con una fuerza militar que los llevó a retirarse a sus casas. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2020)

Este ataque frustrado generó desconfianza en los mandos del PCP-SL frente a la actuación de Agapito Santa Cruz, lo empiezan a vigilar de cerca; también comienzan a tomar en cuenta las declaraciones de sus informantes locales respecto

⁴⁴ En el testimonio 203877, las declarantes manifiestan que, al crearse el Comité de Autodefensa, este se hallaba integrado por “montoneros” y en otras entrevistas los llaman “ronderos”

⁴⁵ Los subversivos calificaron como *yana umas* (“cabezas negras”) a los líderes de las rondas campesinas; por extensión, este término también fue aplicado a los informantes (soplones) de las fuerzas del orden.

⁴⁶ Tanto en Rumi Rumi (La Mar) como en Chacco y Acos Vinchos (Huamanga) se establecieron rondas campesinas/Comité de Autodefensa bajo la organización y dirección de los militares.

a los vínculos estrechos del teniente gobernador de Patibamba con los *marinos*. Empieza a correrse el rumor de que la Marina de Guerra tiene como aliado al teniente gobernador Agapito Santa Cruz Delgado.

3.2.2. Antiguas rencillas entre el teniente gobernador y los campesinos

La desconfianza y envidia hacia la persona de Agapito Santa Cruz tienen sus antecedentes en su activo papel en la organización e implementación de la reforma agraria en Patibamba, llevada a cabo a mediados de la década de 1970. Los primos Agapito y Abraham Santa Cruz fueron quienes participaron en la afectación de las tierras de los hacendados de Patibamba y acompañaron a los funcionarios de la reforma agraria en la mensura, valoración de las tierras y entrega de las citaciones a los hacendados, a quienes se les informaba de la afectación de sus propiedades. La participación de los primos Santa Cruz fue posible porque los dos tenían estudios secundarios y eran bilingües, ellos podían comunicarse en castellano y quechua. Asimismo, ambos tenían el reconocimiento de la población de Patibamba por su instrucción, liderazgo y compromiso en la aplicación de la reforma agraria.

En el segundo capítulo de la tesis se describieron los conflictos suscitados entre los antiguos yanaconas de la hacienda y las comunidades campesinas colindantes por el reparto de la tierra tras la creación de la CAP María Parado de Bellido N.º 3-4-X. Durante estos conflictos, los primos Santa Cruz fueron repetidamente acusados de querer despojar de sus chacras a los humildes campesinos, siendo procesados judicialmente. Pero en dichos procesos, la justicia no encontró responsabilidad ni falta alguna en los primos Santa Cruz, por lo que terminó dándoles razón. Como era de esperar, los reclamantes quedaron descontentos con esta resolución judicial, y continuaron con sus demandas por la titularidad de las tierras que consideraban suyas, exhibiendo documentos de compra-venta realizada con los hacendados de forma privada. Según Agapito Santa Cruz Sosa, “Hasta la fecha, los descendientes de estos campesinos siguen defendiendo la propiedad de estas tierras, argumentando haber sido injusta y

abusivamente despojados por los dirigentes de la cooperativa agraria”. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2020).

Al formar parte destacada de la dirigencia de la CAP María Parado de Bellido N° 3-4-X, los primos Santa Cruz tuvieron suficiente poder para decidir a quienes se les adjudicaba las tierras como socios de la cooperativa agraria. Asimismo, como responsables de la organización productiva y la administración, ellos decidían lo que se sembraba y quienes cosechaban; también resolvían sobre el pago del salario de los trabajadores, los ingresos económicos y la distribución de los recursos y eventuales utilidades de la cooperativa agraria. Pero este poder era resentido por algunos pobladores y asociados, quienes descontentos por su exclusión de los beneficios, provechos y ventajas de la cooperativa agraria estuvieron comprometidos en la muerte de Abraham Santa Cruz, pues lo acusaron ante los mandos del PCP-SL de explotar a los campesinos y robar los recursos de la población.

Lo mismo sucedió con Agapito Santa Cruz, los celos, desconfianzas, resentimientos y otros sentimientos afloraron entre sus propios familiares, vecinos y conocidos de Patibamba, quienes estuvieron comprometidos con su desaparición. Algunos de ellos por la codicia de adjudicarse la herencia patrimonial de la familia, otros por haberse sentido afectados durante el proceso de reforma agraria y, en los demás, por no haberse beneficiado de los frutos de la cooperativa agraria y sentirse marginados.

3.3. Segunda incursión del PCP-SL (1984)

A finales del año 1982, en Patibamba, Collpa, Pucarumi e Incaraccay (San Miguel, La Mar), el PCP-SL había establecido un poder local nombrando entre la población a los “comandos” con el objetivo de tener control de estos anexos y comunidades. Estas autoridades impuestas por el PCP-SL se opusieron a la autoridad del teniente gobernador, elegido por la población y reconocido por las autoridades de San Miguel. Estos “comandos” informaban a los dirigentes del PCP-SL de todo lo que sucedía en el pueblo, se encargaban de la recolección de los víveres y de avisar de

la llegada de los policías o militares para que los subversivos se retiren del lugar. Esta situación generó inseguridad en la población porque tenían dos tipos de autoridades y no sabían a cuál obedecer.

Cuando se crea en Patibamba el Comité de Autodefensa/ronda campesina y la Marina de Guerra reconoce al teniente gobernador, Agapito Santa Cruz como responsable, confrontó el poder del PCP-SL. Por ello, los “comandos” locales subversivos empezaron a vigilar los movimientos de Agapito Santa Cruz, a la vez que lo comprometían con algunas acciones subversivas para que se defina en su adhesión a las filas de la subversión. Esta situación obligó a Agapito a salir de Patibamba, realizando varios viajes a Lima, en su intención de alejarse del PCP-SL; pero los subversivos siguieron sus pasos hasta la capital, siendo objeto de acoso y persecución constante. En su último viaje a la capital, en marzo de 1984, su hija Doris Santa Cruz Sosa recuerda que su padre:

[...] llegó a la casa y estuvo poco tiempo, se mostraba nervioso y apurado; luego, otro día llegó, conversó con mi mamá y se retiró, al rato vimos que un grupo de jóvenes jugaban en la calle y miraban a mi casa. El vecino que tenía hijos en la policía y la Marina nos avisó que esos jóvenes eran terroristas y que vigilaban a mi papá, que no nos preocupáramos porque ya estaban identificados. (Ruth Borja Santa Cruz, entrevista personal, 2020)

3.3.1. Desaparición de Agapito Santa Cruz tras reunión simulada

El martes 11 de setiembre de 1984, a las cinco de la tarde, cuando Agapito Santa Cruz Delgado, teniente gobernador de Patibamba, su esposa Eusteria Sosa Jeri, acompañados de las campesinas Ricardina Maldonado Ccasani y Luisa Venegas Pozo, regresaban al poblado de Patibamba para pernoctar en el *campamento*. Ellos, fueron interceptados por los mandos locales del PCP-SL y convocado el teniente gobernador a una reunión, le manifiestan: “vamos, tenemos que hacer asamblea, ahorita vas a regresar”⁴⁷. Ricardina Maldonado Ccasani y Luisa Venegas Pozo se

⁴⁷ CIMC-DP. Archivo CVR. Testimonio N.º 203877.

ofrecen para acompañarlo a la asamblea y luego regresar juntos. Agapito Santa Cruz le pide a su esposa continuar el camino hasta Patibamba para cuidar a sus hijos menores. Los subversivos prometieron al teniente gobernador que regresaría al término de la asamblea, aunque esa promesa, finalmente, nunca se cumplió.

Según testimonios brindados por los pobladores, en el camino se sumó Zacarías Espino Bodiona,⁴⁸ teniente gobernador de la comunidad de Misquibamba, quien también fuera convocado por los subversivos para participar de la asamblea; las dos autoridades locales y las campesinas que asistieron a la asamblea nunca más regresaron a sus comunidades. Los nombres de Agapito Santa Cruz y de las campesinas que lo acompañaron integran la lista de los desaparecidos en el registro “Los peruanos que faltan” de la CVR, más no así el de Zacarías Espino Bodiona, aunque sí figura como desaparecido en el Registro Único de Víctimas (RUV) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

De acuerdo con el RUV, Zacarías Espino Bodiona sufrió de desaparición forzada por los subversivos en la comunidad de Ccasanca (San Miguel, La Mar), como fecha se registra el 15 de setiembre de 1984, más en la declaración de los familiares ante el CR, señalan que fue llevado junto al señor Agapito. Los pobladores de la zona refieren que fue asesinado con cortes en todo el cuerpo con un arma punzocortante, que hasta esa fecha no ha sido encontrado su cuerpo, permaneciendo desaparecido⁴⁹. Este caso ha sido calificado en el RUV como “desaparición forzada”, del Consejo de Reparaciones - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Es altamente probable que la muerte y desaparición de Agapito Santa Cruz haya tenido las mismas características que las de Zacarías Espino, en la consideración de que ambos eran autoridades locales, líderes de las rondas campesinas, reconocidos por la Marina de Guerra y reacios a colaborar con el PCP-SL.

⁴⁸ CIMC-DP. Archivo CVR. Testimonio N.º 203862

⁴⁹ Sus restos fueron encontrados junto al de Agapito Santa Cruz Delgado. Por ello su ataúd se halla en la ceremonia de entrega de restos de los desaparecidos, realizado el 17 de junio de 2019.

Al no retornar Agapito Santa Cruz y sus acompañantes al *campamento* de Patibamba, al amanecer del día siguiente, familiares y algunos integrantes del Comité de Autodefensa decidieron salir a buscarlos por cerros y quebradas, en una porfiada búsqueda que duró tres días, aunque algunos desistieron luego de las amenazas recibidas de parte de seguidores del PCP-SL. Luego de la búsqueda infructuosa, sin obtenerse los resultados esperados, se dio parte de la desaparición del teniente gobernador a los Infantes de Marina. Los *marinos* llegaron a la zona buscando información sobre la situación de Agapito Santa Cruz, interrogando a la población. Sin embargo, a los días de emprender estas indagaciones, los Infantes de Marina fueron reemplazados por soldados del Ejército que se hallaban acantonados en el cuartel militar “Los Cabitos” de Huamanga. Con ese cambio, la investigación sobre la desaparición de Agapito Santa Cruz quedó postergada y el cargo de teniente gobernador fue asumido por Eduardo Santa Fe Mendoza.

La desaparición de Agapito Santa Cruz se explica porque él fue una autoridad local que colaboraba con la Marina de Guerra; también, se encargaba de dirigir las salidas de los integrantes del Comité de Autodefensa/ronda campesina de Patibamba hacía los cerros aledaños en búsqueda de los subversivos; asimismo, se encargaba de controlar que los campesinos cumplan con pernoctar en el *campamento* y no permitía que extraños ingresen al poblado. Finalmente, como autoridad reconocida por la Marina de Guerra, se cuestionaba la autoridad de la comunidad y el control que buscaba ejercer el PCP-SL en la zona.

3.3.2. La búsqueda y las diversas versiones sobre su ausencia

Luego de la desaparición de Agapito Santa Cruz circularon diversas versiones sobre su paradero. Una de ellas lo ubicaba en la selva, cambiado físicamente; otra señalaba que se hallaba en Europa, donde se encontraría protegido por los subversivos. Otra versión afirmaba que había sido asesinado y que su cuerpo se hallaba enterrado en los cerros. Informaciones diversas, pero difusas y contradictorias que dejaban en el limbo a la familia, que vivió 35 años sin saber dónde se encontraba.

Agapito Santa Cruz Delgado era un desaparecido más de este periodo de violencia entre peruanos, del cual no se sabía nada, quedando su figura en las tinieblas de la memoria familiar. Su madre murió reclamando su cuerpo para darle cristiana sepultura; y su familia esperó mucho para saber si seguía vivo o no, y en caso de lo último, saber dónde estaban sus restos para enterrarlo. Los familiares siguieron, hasta los últimos años, aferrados a la idea de que Agapito Santa Cruz seguía con vida, fuera del país y protegido por los subversivos. Esa fue la razón poderosa por la que no reclamaron ni hicieron pública su desaparición; ellos echaron un velo de silencio por la forma de su desaparición, y cuando la CVR hizo el levantamiento de los testimonios, las versiones sobre su paradero resultaron difusas y hasta conflictivas.

Tras su desaparición, Agapito Santa Cruz dejó en la pobreza y abandono a su esposa y menores hijos. Ellos continuaron viviendo en el *campamento* de Patibamba hasta el año 1992, sufrieron penurias y enfermedades que le costó la vida de dos de sus pequeñas hijas. De ser una familia organizada, con porvenir económico y social, la esposa e hijos pasaron a ser pobres y sin futuro por la falta de la cabeza de familia. En la sierra la ausencia del esposo deja a la mujer en una total desprotección; por eso, Su hijo Agapito Santa Cruz Sosa, siendo niño, dejó los estudios y se dedicó al trabajo como peón en la producción de café y en los aserraderos madereros. Él siempre estuvo indagando con los pobladores sobre el lugar donde su padre fue interceptado por los subversivos y luego desaparecido.

En el 2003, Agapito Santa Cruz Sosa junto a su madre brindó testimonio ante la CVR. Luego, él se encargó de gestionar ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel y el Consejo de Reparaciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que su padre fuera declarado muerto y se le entregue la constancia de ausencia por desaparición forzada. Además, con sus parientes gestionó las reparaciones económicas, quedando pendiente llegar a encontrar los restos de su padre.

Finalmente, el año 2019, se cerró el círculo de tristeza, dolor y duda sobre el destino trágico de Agapito Santa Cruz Delgado, cuando su hijo, luego de una

intensa búsqueda que contó con la intervención del Ministerio Público, el Consejo de Reparaciones y la Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas, logró ubicar el lugar donde fue enterrado el cuerpo de su padre. Agapito Santa Cruz Sosa, estuvo presente en la exhumación y pudo enterarse de cómo su padre fue asesinado por los subversivos. Luego de identificar sus restos, el 27 de junio de 2019, participó junto con sus familiares en la ceremonia religiosa en la Catedral de Huamanga para posteriormente velarlo en Patibamba y enterrarlo en una ceremonia familiar (Ruth Borja Santa Cruz, comunicación personal, 19 de diciembre de 2020).

Fig. 14. Ceremonia religiosa en la Catedral de Ayacucho.



Fuente: fotografía del autor. Ayacucho, 27 de junio del 2019.

Fig. 15. Ceremonia religiosa en el velatorio de Patibamba



Fuente: fotografía del autor. Patibamba, 28 de junio del 2019.

CONCLUSIONES

Una primera conclusión a señalar de esta investigación sobre estos dos sucesos ocurridos en el anexo de Patibamba, San Miguel, La Mar, es la necesidad de tomar en cuenta, como un antecedente importante, la aplicación de la Reforma Agraria en San Miguel y en especial en el anexo de Patibamba. Con ello se pudo contextualizar el desarrollo de la violencia durante los años 1980 – 1984. Se presentó los diferentes abordajes realizados sobre la reforma agraria desde la Economía, Antropología e Historia. Considero que la reforma agraria cambió la configuración de la propiedad de la tierra, la producción y la forma de la comercialización de los productos agrícolas en San Miguel. Se hizo necesario revisar las diversas investigaciones que abordaron este proceso, para entender la particularidad de su aplicación en San Miguel.

Señalamos que a mediados de los 70, en la zona de Patibamba se pasó de la existencia de haciendas y comunidades a la existencia de Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) y comunidades. Ellas se vieron confrontadas porque los campesinos de las comunidades vieron a las CAP como una organización creada por el gobierno que les quitaba capacidad de crecer y desarrollarse. Las comunidades consideraron a las CAP como intrusas y que se habían formado en base a las tierras expropiadas a los hacendados que durante mucho tiempo fueron reclamadas por las comunidades. Además, las CAP asumieron un rol importante en la economía del pueblo y sus autoridades empezaron a tener control sobre la siembra, cosecha y comercialización de lo producido, lo cual generó descontento no solo entre los comuneros, sino también entre los socios y los asalariados agrícolas, quienes debían trabajar por un jornal exiguo en las tierras de las CAP.

Por eso, se presentaron los juicios que los campesinos de las comunidades aledañas llevaron con los dirigentes de la CAP María Parado de Bellido N.º 3-4-X, donde los acusan de ladrones y explotadores. En algunos casos, son campesinos que se vieron expulsados de sus tierras porque los funcionarios que aplicaron la reforma agraria no reconocieron los papeles de compra venta presentados por los campesinos. La razón para el no reconocimiento es porque estas compras-ventas

realizados entre los campesinos y los hacendados no fueron hechos ante un notario público. Curiosamente, uno de los juicios termina en junio de 1982 y en noviembre el PCP-SL, entra a Patibamba y ejecuta al Presidente de la cooperativa.

En el segundo capítulo se detalló como el PCP-SL, utilizando las rivalidades existentes entre las cooperativas y comunidades, busco imponer su “nuevo orden”. Ello, es analizado a través de la detención y ejecución de Abraham Santa Cruz Pereyra, presidente de la cooperativa María Parado de Bellido N.º 3-4-X. Luego, el nombramiento de las nuevas autoridades locales “comandos” que, en la mayoría de las veces, se les impuso a los campesinos temerosos de ser ejecutados por SL. Se analizan testimonios recogidos por la CVR donde los pobladores de San Miguel narran como a inicios del año 1980 los del PCP-SL andaban por los cerros, hablando de hacer justicia y matar a los rateros y explotadores. Por ello, cuando el año 1982 llegan los del PCP-SL ya contaban con algunos colaboradores quienes identificaron a los “rateros y explotadores”. Estos personajes estuvieron presentes al momento de la ejecución de Abraham Santa Cruz Pereyra, cubiertos por pasamontañas. La ejecución delante de los pobladores genero la huida de familias enteras a las ciudades de San Miguel, Huamanga y Lima. Los pobres de Patibamba y aldeaños solo pudieron huir a los cerros temiendo ser ejecutados o llevados por los subversivos. La policía llegó días después y no hizo nada para identificar a los perpetradores, solo se limitaron a levantar el cadáver del presidente de la cooperativa para enterrarlo en el cementerio de San Miguel.

En el tercer capítulo se analizó como fue avanzando la presencia del PCP-SL en Patibamba y la búsqueda de comprometer a la población en sus propuestas político-militar. Este avance del PCP-SL lleva a que la población y la autoridad local traten de no comprometerse con ellos abiertamente. Pero, a su vez debían llevarse bien con los del PCP-SL y los militares para no ser afectados. Esta táctica de indefinición generó sospechas en los mandos del PCP-SL quienes, desconfiando del teniente gobernador, lo involucran en incursiones realizadas a otras comunidades. Además, los “montoneros” de otros distritos, dirigidos por el Ejército llegaban a Patibamba y comunidades aldeañas, saqueando, quemando casas,

ejecutando a los dirigentes locales y llevándose a los jóvenes para realizar incursiones en otras comunidades.

Con la llegada de los *marinos* a Patibamba, a mediados de 1983, se dieron cambios en la organización y vida de la población. Bajo la conducción del teniente gobernador, se formó la ronda campesina o “montoneros” y se agrupó a la población en el *campamento* donde debieron pernoctar todas las noches. Considero que estos cambios en la vida de la población, generaron malestar y desconfianza entre los campesinos quienes vieron crecer el poder del teniente gobernador, produciéndose alianza de algunos de ellos con los comandos del PCP-SL para deshacerse de esta autoridad.

Es en este contexto donde se presentó el caso de la desaparición forzada de Agapito Santa Cruz Delgado, teniente gobernador de Patibamba. Se da la desaparición ocurrida el 11 de setiembre de 1984, cuando él regresaba al *campamento* junto a su esposa y dos comuneras. Según las versiones recogidas, él fue abordado por miembros del PCP-SL quienes le dicen que los acompañe a una asamblea. Lo acompañaron las comuneras. En el camino se sumó el señor Zacarías Espino Bodiana, teniente gobernador de Misquibamba quién también es llevado a la mencionada asamblea.

Según los testimonios de los familiares y comuneros, las autoridades y las comuneras jamás regresaron de la asamblea. Al día siguiente sus familiares salieron a buscarlos y llegando a San Miguel dieron aviso a la Marina sobre su desaparición. Cuando la Marina empezó a buscarlos llegó una dotación del Ejército que asumió el control del pueblo y ellos no se comprometieron en la búsqueda. La desaparición forzada de Agapito Santa Cruz Delgado y los demás campesinos generó zozobra y temor en la población.

Estas dos experiencias de violencia ejercida por el PCP-SL en Patibamba, abren un camino para seguir documentado y presentando las historias de familias que, en los diversos pueblos, vivieron situaciones límites. Ellos tuvieron que optar por enfrentarse a este grupo alzado en armas, muchas veces sin el apoyo de las

FF.PP. y FF.AA.; además, los patibambinos, en algunos casos tuvieron que enfrentarse a los “montoneros” o rondas de otros pueblos quienes los acusaban de apoyar a los senderistas. Fueron tiempos oscuros, de dolor, desarraigo y miedo de una población que jamás busco la violencia, pero que tuvo que enfrentarla con violencia para poder sobrevivir.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes en repositorios institucionales

- 1.- Archivo Regional de Ayacucho - ARAY
 - Fuero Privativo Agrario Juzgado de Tierras - FPA, JT
 - Corte Superior/Poder Judicial/Reforma Agraria, - Corte Superior, PJ, RA.

- 2.- Archivo - Dirección Regional de Agricultura/Archivo - A-DRAA
 - Proyectos de Adjudicación. Folder I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII. Años 1975 – 1988

- 3.- Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos - CIMC-DP
 - Testimonios CVR
 - Banco de Imágenes - Yuyanapaq Para recordar. Recuperado de http://www.cinfodefensoria.pe/cverdad/apublicas/galeria/list_categorias.php

- 4.- Círculo Amigos de la Filatelia (2017).
Errores y curiosidades del Perú (XII). Emisión Conmemorativa a la Reforma Agraria de 1969. Recuperado de:
<https://www.circuloamigosdelafilatelia.org/2017/01/errores-y-curiosidades-del-peru-xii/>.

- 5.- Consejo de Reparaciones - CR
 - Registro Único de Víctimas – RUV

Publicaciones periódicas:

- a) Diarios
 - La Prensa
 - Extra
 - La República

Informes y Tesis

ARONI, R.; (2009) *Campesinado y violencia política en Víctor Fajardo (Ayacucho), 1980-1993*. Tesis de licenciado en Historia. Lima: UNMSM

BUITRON, J.; (2001). *Crisis haciendas y movimientos políticos en el Valle de Pampas, sector Ninabamba Aysarca (1920 - 1980)*. Tesis de licenciado en Historia. Ayacucho: UNSCH.

CÁRDENAS, T.; (1982). *Luchas campesinas en la provincia de La Mar – 1923*. Informe de investigación para optar el grado de bachiller en Antropología. Ayacucho: UNSCH.

CHIPANA, A.; (2007). *Inicios del accionar político de la organización Sendero Luminoso en la comunidad de San Francisco de Pujas 1970 - 1980*. Tesis de licenciada en Antropología. Ayacucho: UNSCH.

CHUCHON, M.; (2009). *Presencia de los partidos políticos en Pomacocha, un estudio de caso (1945-1975)*. Tesis de licenciado en Historia. Ayacucho: UNSCH.

DEL PINO, P.; (1995). *Tiempos de guerra y de dioses. Ronderos, evangélicos y senderistas en el valle del río Apurímac*. Tesis de licenciado en Historia. Ayacucho: UNSCH.

MORENO, E.; (2011). “*Proceso Político, Insurgencia y Memoria Aprista en Ayacucho*”. Tesis de licenciado en Historia. Ayacucho: UNSCH.

MUÑINCO, A.; (1984). *La Mar: Terratenientes y poder local. 1861 – 1920*. Tesis de licenciado en Antropología. Ayacucho: UNSCH.

RODRÍGUEZ, M.; (2005). *Desarrollo, pobreza-exclusión social y manejo de espacios socio ambientales en el mundo rural. El caso del área andina de Perú*. Tesis doctoral. Lovaina: UCL Presses Universitaires de Louvain.
Recuperado de <https://dial.uclouvain.be/pr/boreal/object/boreal:4856>

VILA, F.; (1974). *Movimiento campesino en la provincia de La Mar 1922 – 1923*. Informe de investigación para optar el grado de bachiller en Antropología. Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.

Referencias bibliográficas

AGUIRRE, C.; "Terruco de m....: insulto y estigma en la guerra sucia peruana". En: *Histórica* 35, 1 (jul. 2011)

BEJAR, H.; (1973). "*Las guerrillas de 1965: balance y perspectiva*". Lima: Peisa

BERG, R.; (1986) "*Sendero Luminoso y el campesino de Andahuaylas*". En: *Revista de Estudios Interamericanos y Asuntos Mundiales*, 28 (4), 165-196.
Recuperado de <https://doi.org/10.2307/165750>

CABALLERO, J.M.; (1981). "*Economía agraria de la sierra peruana antes de la reforma agraria de 1969*". Lima: Lima: IEP.

CABIESES, C.; (2006). "*Rescate de la memoria (I) 1956*". Lima: MINERVA.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR) - (2003). "*Informe final*". Lima. Recuperado de <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>

CARO, R. & ROBIN, V.; (2010) "*El León de Pampas*". En: *Diario La República, Suplemento*. Domingo, 5 de setiembre. <http://www.larepublica.pe/05-09-2010/el-leon-de-pampas>.

CARO, R.; (2021) *“Demonios encarnados. Izquierda, campesinado y lucha armada en Huancavelica (1963-1982)”*. Lima: La Siniestra Ensayos.

COSSÍO, J.; (2010). *“Barbarie: comics sobre violencia política en el Perú, 1985-1990”*. Lima: Ediciones Contra Cultura.

DÁVILA, D.; (2018). *“Reparaciones: entre la derrota militar de Sendero Luminoso y la frustración democrática”*. En: *Discursos del Sur*. N°2, pp. 145-171.

Recuperado de:

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/discursos/article/view/15478>

DEGREGORI, CI.; (1990). *“El surgimiento de Sendero Luminoso. Ayacucho 1969-1979”*. Lima: IEP.

DEGREGORI, CI.; (1996). “Cosechando tempestades: las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso en Ayacucho”. En Carlos Iván Degregori, José Coronel, Ponciano del Pino y Orin Starn. *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso* (pp. 189-225). Lima: IEP.

DEGREGORI, CI.; (2010). *“Qué difícil es ser dios. El Partido Comunista del Perú- Sendero Luminoso y el conflicto armado interno en el Perú: 1980-1999”*. Lima: IEP.

DEL CASTILLO, L.; (2004). *“La titulación de tierras de propiedad de comunidades campesinas en el Perú”*. Lima: CEPES, FAO

DEL PINO, P. & YEZER, C., eds.; (2013). *“Las formas del recuerdo: Etnografías de la violencia política en el Perú”*. Lima: IEP.

DEL PINO, P.; (2017). *“En nombre del gobierno: El Perú y Uchuraccay: un siglo de política campesina”*. Lima: La Siniestra Ensayos, UNAJ.

- DESCO; (1989). “*Violencia Política en el Perú, 1980 – 1988*”. Tomo I. Lima: Tarea.
- DÍAZ, A.; (1969). “*Ayacucho: hambre y esperanza*”. Ayacucho: Ediciones Waman Puma.
- DORAIS, G.; (2012). “*La crítica maoísta peruana frente a la reforma agraria de Velasco (1969-1980)*”. Lima: IEP.
- EGUREN, F.; (2006). “*Reforma agraria y desarrollo rural en el Perú*”. En: Fernando Eguren (ed.), *Reforma agraria y desarrollo rural en la región andina*, (pp. 11-31). Lima: CEPES.
- GLAVE, L. y URRUTIA, J.; (2000) “*Radicalismo Político en Élités Regionales: Ayacucho 1930-1956*”. En: *Debate Agrario*. Lima: CEPES N° 31
- GORRITI, G.; (2008). “*Sendero. Historia de la guerra milenaria en el Perú*”. Lima: PLANETA
- GUZMÁN, A.; (1988). “*Entrevista en la clandestinidad. Presidente Gonzalo rompe el silencio*”. *El Diario*. Lima, domingo 24 de julio. Recuperado de http://www.solrojo.org/pcp_doc/pcp_0688.htm#II.%20SOBRE%20EL%20PARTIDO
- GRANADOS, M.; (1999). “*El PCP Sendero Luminoso y su Ideología*”. Lima: Servicios Gráficos
- HEILMAN, J.; (2018). “*Rebeliones inconclusas: Ayacucho antes de Sendero Luminoso*”. Lima: La Siniestra Ensayos.
- HINOJOSA, I.; (1987) “*Díaz Martínez: Muerte y ¿esperanza?*”. En: *Márgenes*, Lima, 1, 1 de marzo de 1987, pp. 154-161. SUR, Casa de Estudios del Socialismo.

HINOJOSA, I.; (1999) “*Sobre parientes pobres y nuevos rico: las relaciones entre Sendero Luminoso y la izquierda radical peruana*”. En: Steve J. Stern (ed.), *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980-1995* (pp. 73-92). Lima: IEP-UNSCH.

HUBER, L., Coord.; (2003). “*Centralismo y descentralización en Ayacucho*”. En: Ayacucho centralismo y descentralización, (pp. 15-104). Lima IEP

JIMÉNEZ, E.; (2018). “*Chungui: Violencia y trazos de memoria*”. Lima: IEP. 2a. ed.

KLARÉN, P.; (2004). “*Nación y sociedad en la historia del Perú*”. Lima: IEP.

LUST, Jan (2015). “*El Ejército de Liberación Nacional del Perú: 50 años de lucha*”. *La haine.org*. Recuperado de <https://www.lahaine.org/mundo.php/el-ejercito-de-liberacion-nacional>

MANRIQUE, N.; (2002). “*El tiempo del miedo: la violencia política en el Perú, 1980-1996*”. Lima: Congreso de la República del Perú, Fondo Editorial.

MANRIQUE, N.; (2007). “*Pensamiento, acción y base política del movimiento Sendero Luminoso. La guerra y las primeras respuestas de los comuneros (1964-1983)*”. En Anne Pérotin-Dumon (Dir.), *Historizar el pasado vivo en América Latina*. Recuperado de: http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php

MATOS, J. y MEJIA, J.; (1980). “*La reforma agraria en el Perú*”; Lima: IEP, Perú problema 19.

MAYER, E.; (2009). “*Cuentos feos de la Reforma Agraria Peruana*” Lima: IEP.

ORTIZ, J.; (2010). “*Acción y valor. Historia de la Infantería de Marina del Perú*”. Lima: Asociación de Oficiales de Infantería de Marina del Perú.

STARN, O.; (1996). “Senderos inesperados: las rondas campesinas de la sierra sur central”. En Carlos Iván Degregori, José Coronel, Ponciano del Pino y Orin Starn, *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso* (pp. 227-269). Lima: IEP.

STERN, S.; (1999) “*Los senderos insólitos del Perú: Guerra y sociedad, 1980–1995*”. Lima: IEP–UNSCH
<http://repositorio.iep.org.pe/bitstream/IEP/614/2/ideologiaypolitica11.pdf>

TAPIA, C.; (2018). “*Tiempos oscuros (1983-1995)*”. Lima: Otra Mirada.

THEIDON, K.; (2004). “*Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*”. Lima: IEP.

TRAVERSO, C.; (2013). “*La izquierda en el Perú, entre el dogma y el sectarismo*”. Lima: CT Proesa Editores.

URRUTIA, J.; LOAYZA, C. & LUJÁN, C.; (2020). “*Ayacucho: Idas y vueltas de la reforma agraria*”. Lima: IEP.

VALDIVIA, J.; (2001). “*Cayara: Derrota de Sendero Luminoso en su teatro principal y manipulación política*”. Lima: ALTIGraf.

VILA, E.; 2007. “*Apuntes de la geografía e historia de la provincia de La Mar. Ayacucho*”. Ayacucho: BENROGRAF.

ZAPATA, A.; ROJAS, R. & PEREYRA, N.; (2008). “*Historia y cultura de Ayacucho*” Lima: IEP-UNICEF.